



BUAP

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO**

**Percepciones y Representaciones del Trabajo Sexual Femenino Callejero
en Puebla: Discursos Patriarcales y Narrativas Digitales en la Opinión
Pública**

Tesis para obtener el grado de Maestría en

Opinión Pública y Marketing Político

Presenta: Maribel Esperón Pintos

Dr. Martín Rodrigo Echeverría Victoria

Director de tesis

Septiembre 2025

“Un día pensé: cada uno vende lo que puede, lo que tiene para ofrecer. Unos, su honradez, porque son de confianza y te pagan por eso. Otros, su habilidad, son pianistas. Otros, su fuerza y se hacen peones. A mí me quedaba el cuerpo y no tenía más alternativa, o terminaba con él o aprendía a usarlo. El cuerpo tenía que ayudarme, aunque no quisiera, y traté de convencerlo. La repugnancia no viene de la cabeza, la cabeza es independiente y hace lo que quiere. Pero el estómago, a veces, nos impone sus condiciones”

Naná

Agradecimientos

Agradezco a mis padres por brindarme la confianza y el apoyo incondicional para alcanzar y cumplir metas. A mi hermano por la complicidad y la gracia siempre necesaria en los momentos de escritura, que parecen no terminar nunca. A mi hija Amaia, que con su paciencia de 4 años me veía escribir horas. A Arturo, por su comprensión, paciencia, apuesta y aguante en este proyecto, que empezó siendo mío y terminó siendo de todos.

Mi más sincero agradecimiento al Dr. Martín Rodrigo Echeverría, tutor de tesis, quien confió en el tema, y se puso al hombro este proyecto. Siempre abierto a la discusión constructiva, al aporte de nuevos marcos, pero, sobre todo, a hacer de esta investigación una apuesta teórica y epistémica crítica de la Opinión Pública. Al Dr. Jorge Castillo, por el tiempo que destinó a la lectura de este trabajo y al esclarecimiento de mis dudas. A la Dra. Stephanie Torres, por compartir sus conocimientos, por sus observaciones, y sus críticas que siempre enriquecieron esta investigación.

A Arely, que, con su lectura aguda, fortaleció la consistencia de la investigación, pero, sobre todo, apoyo incondicional en el proyecto. En la amistad que nos une y por estar presente en todo momento.

Índice

Capítulo 1. Introducción	7
Revisión de la literatura	8
Planteamiento del problema	14
Preguntas de investigación	14
Objetivos	14
Alcances de la investigación	15
Capítulo 2. Marco Teórico	16
2.1 La perspectiva feminista del trabajo sexual	16
2.2. Interseccionalidad y dominación: diálogo entre feminismo, patriarcado, clase, raza y género	17
2.3 Condición de clase en la teoría marxista	19
2.4 Género como categoría de análisis	22
2.5 Raza y racialización del trabajo sexual	26
2.6 El trabajo sexual en el Estado neoliberal	28
2.7 Opinión pública sobre trabajo sexual femenino en calle: una aproximación desde las teorías socio-cognitivas	32
2.8 La política como disenso y el conflicto por la visibilidad	38
2.9 La política como disenso: Rancière y el conflicto por la visibilidad	41
2.10 El trabajo sexual femenino como irrupción política	42
2.10 Opinión pública y exclusión epistémica	44
Capítulo 3. Metodología	47
3.1 Métodos y técnicas	47
Focus group	47

Reducción y análisis de datos	48
Etnografía Digital	49
Disparadores de controversia	52
Contexto de estudio	55
Contexto poblano	56
Capítulo 4. Reporte de Hallazgos	59
4.1 Focus Group Masculino	60
4.2 Focus Group Femenino	72
4.3 Análisis comparativo de Focus Group Masculino y Femenino	90
4.4 Opinión Pública del Trabajo Sexual Femenino Callejero en Puebla: Análisis de Opiniones en “Twitter”	99
Capítulo 5. Conclusiones Generales	105
Bibliografía	111
Anexos	118

Capítulo 1. Introducción

El trabajo sexual ha sido históricamente un tema central en los debates sobre la mercantilización del cuerpo, generando preocupaciones morales y políticas. El trabajo sexual femenino callejero en Puebla es una realidad compleja que, aunque presente en la dinámica urbana y económica de la ciudad, continúa siendo objeto de estigmatización y marginación. La percepción social de esta actividad está profundamente influenciada por valores morales, prejuicios culturales y discursos hegemónicos que moldean la opinión pública. A su vez, esta opinión actúa como un tamiz que determina la forma en que la sociedad concibe, juzga y trata a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, afectando directamente las políticas públicas, la legislación y las condiciones en las que estas mujeres desempeñan su labor.

En el contexto poblano, la influencia de una herencia cultural conservadora ha contribuido a la construcción de una narrativa que asocia el trabajo sexual con la inmoralidad y la desviación. Esta visión, sustentada en discursos religiosos y conservadores, ha invisibilizado las causas estructurales que llevan a muchas mujeres a dedicarse a esta actividad, como la pobreza, la falta de acceso a educación y empleo formal, la violencia de género y la migración. Al reducir el trabajo sexual a un problema moral, se perpetúa la exclusión de quienes lo ejercen y se dificulta la implementación de políticas públicas que garanticen sus derechos.

La ausencia de una legislación clara que proteja a las trabajadoras sexuales en Puebla es, en gran parte, un reflejo de la presión social y política que prioriza consideraciones morales sobre la justicia social y los derechos humanos. Aunque el trabajo sexual no está penalizado en México, la falta de regulación deja a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad, expuestas a la explotación, la violencia institucional y la discriminación sistemática. Asimismo, la representación mediática de esta actividad, generalmente sobre redadas policiales, enfermedades de transmisión sexual o crímenes relacionados con el trabajo sexual tienden a dominar la cobertura, mientras que las historias de las mujeres detrás de este oficio, sus luchas y sus demandas, rara vez son contadas. Este abordaje mediático, refuerza los estereotipos negativos y contribuye a la reproducción de la estigmatización.

La integración de estos antecedentes permite establecer un puente con el presente estudio, justificando el uso del enfoque socio-cognitivo de las representaciones sociales para analizar la opinión pública en torno al trabajo sexual femenino callejero en Puebla. A diferencia de los casos revisados, este análisis se centra en la esfera digital, particularmente en Twitter, entendida como un espacio contemporáneo donde circulan, se disputan y se reproducen los discursos sociales y patriarcales que construyen estigmas, pero donde también emergen narrativas de resistencia y visibilidad. Así, este estudio se inserta en continuidad con hallazgos previos, al tiempo que aporta una perspectiva actualizada sobre cómo se configuran y negocian las representaciones sociales del trabajo sexual en la opinión pública poblana, permitiendo comprender mejor los efectos de los discursos dominantes y las posibilidades de disenso que generan las propias mujeres a través de sus narrativas.

En este escenario, es fundamental analizar el papel de la opinión pública en torno al trabajo sexual callejero femenino en Puebla para entender cómo las creencias y percepciones sociales sobre este tema están atravesadas por discursos patriarcales. Este enfoque permite develar cómo las narrativas dominantes perpetúan estigmas y desigualdades de género, y cómo podrían influir en la invisibilización de las realidades y necesidades de las trabajadoras sexuales.

Revisión de la literatura

A partir de la revisión del estado del arte, que integra perspectivas históricas, teóricas y disciplinarias, hemos realizado un análisis de los diversos enfoques que han abordado el fenómeno del trabajo sexual. Esta revisión nos permite tener un panorama amplio y crítico sobre los recorridos teóricos que han intentado comprender sus orígenes, su evolución y su impacto en las sociedades contemporáneas.

El trabajo sexual ha sido un fenómeno histórica y culturalmente complejo, cuya comprensión requiere un análisis multidimensional que aborde sus orígenes, su evolución y su impacto en las sociedades actuales. Tradicionalmente, se ha vinculado su surgimiento con prácticas religiosas y rituales de fertilidad en Asia Menor, como sugieren teóricos como Frazer (1890) y Bebel. Sin embargo, esta visión legendaria tiende a omitir las

determinaciones históricas que confluyen en su aparición, tales como la división social y cultural del trabajo, el surgimiento de la propiedad privada y la consolidación de poderes patriarcales que redujeron a las mujeres a roles específicos basados en su sexualidad y capacidad reproductiva.

Desde diversas perspectivas teóricas y disciplinarias, el trabajo sexual ha sido objeto de intensos debates. El marxismo y la teoría crítica, representados por autoras como Silvia Federici (2012), lo han analizado como una manifestación extrema de explotación dentro del sistema capitalista, donde el cuerpo y la sexualidad se convierten en mercancías. Por su parte, los feminismos han abordado el tema desde posturas divergentes: mientras el feminismo abolicionista, con figuras como Kathleen Barry y Sheila Jeffreys, lo considera una forma de violencia patriarcal, el feminismo sexo-positivo, con autoras como Gail Pheterson y Carole

Vance, defiende la autonomía y el empoderamiento de las trabajadoras sexuales. Además, el enfoque interseccional, desarrollado por teóricas como Leticia Sabsay (2016), ha subrayado cómo las dimensiones de género, raza, clase y migración intersectan en la experiencia de las trabajadoras, generando formas específicas de opresión y resistencia.

La sociología y la antropología han contribuido a este debate analizando el impacto del estigma social en la vida de las trabajadoras sexuales. Autores como Erving Goffman (1963) han explorado cómo la estigmatización limita su acceso a derechos y servicios básicos, mientras que investigadoras como Laura Agustín (2007) han cuestionado las narrativas victimizantes, destacando la agencia y la capacidad de organización colectiva de las trabajadoras. Estudios etnográficos, como los de Justo von Lurzer (2006, 2008) y Puglia (2012), han documentado las estrategias de resistencia y sindicalización de las trabajadoras sexuales, así como su relación con el Estado y la sociedad civil.

En el ámbito del derecho y las políticas públicas, se han identificado distintos modelos de regulación, desde el prohibicionista hasta el laboralista, cada uno con implicaciones específicas para la seguridad y los derechos de las trabajadoras. Autores como Ronald Weitzer (2010) han analizado los efectos de estas políticas, mientras que estudios como los de Ceccoli, Dreizik y Puche (2009) han señalado cómo la criminalización del trabajo sexual suele vincularse con discursos de lucha contra la trata, lo que en muchos casos limita la autonomía de las trabajadoras.

La representación mediática del trabajo sexual también ha sido un área de interés, con investigaciones como las de Justo von Lurzer (2014) que analizan cómo los medios reproducen estereotipos y narrativas victimizantes, influyendo en la percepción pública y en la formulación de políticas.

En este contexto, los antecedentes de investigación realizados desde la teoría de las representaciones sociales de Moscovici (1979) ofrecen un marco de referencia valioso para comprender cómo se construyen estas percepciones y cómo operan los discursos patriarcales. El estudio de Reyes Labarca (2024), “La construcción de representaciones sociales en los medios de comunicación masiva: Un análisis desde la perspectiva de la prensa venezolana”, evidencia cómo los medios de comunicación participan en la producción y circulación de imaginarios sociales que asocian la prostitución con la marginalidad, la inmoralidad y la desviación, moldeando perspectivas.

Además, el fenómeno del trabajo sexual se cruza con dinámicas de migración y globalización, como han destacado Rostagnol (2000) y Saskia Sassen (2002), quienes han explorado la doble marginalización de las trabajadoras sexuales migrantes y el impacto de la economía global en la industria del sexo. la opinión pública y legitimando la exclusión de las mujeres que ejercen esta actividad

Desde la economía y las relaciones íntimas, autores como Viviana Zelizer (2011) han desafiado la dicotomía entre lo público y lo privado, analizando la intersección entre relaciones afectivas y económicas en el trabajo sexual. Por su parte, Elizabeth Bernstein (2007) ha explorado cómo la mercantilización del cuerpo y las emociones se insertan dentro de la lógica neoliberal.

En el ámbito de la salud pública y los derechos humanos, estudios como los de Catherine Campbell (2000) han destacado la necesidad de abordar el trabajo sexual desde una perspectiva de derechos, garantizando el acceso a servicios de salud y prevención de enfermedades como el VIH/SIDA. Sin embargo, la discriminación y el estigma han limitado el acceso de las trabajadoras sexuales a estos servicios, agravando su vulnerabilidad.

. Por su parte, la investigación de Blanco, Bustos, Llano y Castañeda (2023), ¿Cuáles son las representaciones sociales de trabajo para las mujeres que ejercen la prostitución?,

aporta la perspectiva de las propias trabajadoras sexuales, mostrando cómo, a través de entrevistas cualitativas y el análisis de actitudes, información y campo representacional, ellas resignifican su labor como fuente de autonomía económica y cuidado familiar, al tiempo que enfrentan los estigmas sociales impuestos desde la hegemonía patriarcal.

Finalmente, la organización y el activismo de las trabajadoras sexuales han sido documentados por investigadores como Puglia (2012) y Justo von Lurzer (2006, 2008), quienes han analizado el papel de los movimientos de trabajadoras sexuales en la lucha por sus derechos y en la visibilización de sus demandas. A través de estrategias de resistencia y organización colectiva, estas trabajadoras han desafiado las narrativas dominantes y han reclamado su lugar dentro de la sociedad.

La falta de trabajos de investigación que aborden de manera directa la relación entre el trabajo sexual femenino y la opinión pública se debe a una combinación de factores, incluyendo el estigma social, las dificultades metodológicas, la predominancia de enfoques moralistas y la falta de un enfoque interseccional en los estudios de opinión pública. Sin embargo, este vacío representa una oportunidad para ampliar la comprensión de cómo el trabajo sexual es percibido y representado en la esfera pública permitiendo una comprensión más profunda de cómo se construyen y difunden los discursos que estigmatizan y marginan a las trabajadoras sexuales.

Los textos revisados a continuación tienen una relación significativa, aunque no siempre directa, con los estudios de opinión pública, pero nos permiten entender cómo las creencias y percepciones sociales sobre este tema están atravesadas por discursos patriarcales. En los últimos años, el discurso misógino en Internet ha cobrado relevancia como un fenómeno preocupante que afecta la participación de las mujeres en el espacio digital y erosiona la civilidad en línea. Emma A. Jane (2012) en su artículo *You're a Ugly, Whorish, Slut*: Understanding E-bile, analiza el "vitriolo en línea" o "e-bile, un tipo de discurso caracterizado por amenazas de violencia sexual, insultos y lenguaje explícitamente hostil. Aunque los medios de comunicación han destacado su impacto negativo, la academia ha tendido a trivializar o ignorar este fenómeno. Jane argumenta que esta falta de atención refleja un chovinismo académico y una falta de rigor teórico, y propone que el estudio de la

bilis electrónica debe ser prioritario debido a su impacto ético y material en la cultura digital contemporánea.

Posteriormente, Jane (2014) profundiza en este tema en su artículo *Back to the Kitchen, Cunt: Speaking the Unspeakable about Online Misogyny*, donde explora las características distintivas del vitriolo de género. Sostiene que, aunque este discurso es considerado "indecible" por su profanidad y violencia gráfica, es esencial analizarlo sin censura para comprender su impacto y desarrollar estrategias de remediación. La bilis electrónica no solo silencia a las mujeres en línea, sino que también se ha convertido en una lengua franca en muchos espacios digitales, lo que exige una intervención académica y ética urgente.

Por otro lado, Xiaoting Han y Chenjun Yin (2022) abordan el fenómeno de la "manosfera" en su artículo *Mapping the Manosphere: Categorizing Anti-Feminist Discourses in the Digital Space*. La manosfera es un conjunto fragmentado de comunidades digitales que promueven discursos misóginos y construyen identidades masculinas basadas en roles de género reaccionarios. Estas comunidades, que incluyen subculturas como Red Pill, incels y PUA, critican el feminismo y promueven una narrativa de victimización masculina. A pesar de su diversidad, comparten actitudes antifeministas y reaccionarias. Han y Yin clasifican estas subculturas según sus discursos, filosofías, organización, desempeño y tipos de violencia ejercida contra las mujeres, destacando la necesidad de una clarificación sistemática de sus características.

Además, Breteler y Kath (2022) en su estudio *Blue Light District: A Digital Ethnography of an Online Forum for Male Sex Tourists*, exploran las visiones del mundo expresadas en un foro en línea de turistas sexuales masculinos heterosexuales. Aplicando un análisis temático a 300 publicaciones, los autores miden los niveles de misoginia a lo largo de 21 años. Los hallazgos indican que las expresiones de misoginia en este foro fueron más extremas que las documentadas en entrevistas cara a cara con turistas sexuales, con un 27% de contenido misógino que se mantuvo constante en el tiempo. Los autores argumentan que este foro de turistas sexuales contiene una misoginia hostil no documentada en estudios etnográficos tradicionales y que no ha sido incorporada al campo principal de investigación sobre la misoginia en línea, conocido como la manosfera. Además, destacan que la etnografía

digital puede proporcionar nueva información sobre grupos estigmatizados difíciles de reclutar para estudios, y que la literatura actual podría estar pasando por alto las implicaciones éticas de los foros de turismo sexual.

Aunque la revisión del estado del arte ofrece un panorama amplio sobre los enfoques históricos, teóricos y políticos que han intentado comprender el trabajo sexual femenino, resulta evidente que persisten limitaciones importantes en lo que respecta al análisis de la opinión pública y su relación con las narrativas patriarcales. La mayoría de los estudios revisados se concentra en aspectos estructurales, jurídicos o feministas, pero sin detenerse en los procesos a través de los cuales circulan, se consolidan o se disputan las percepciones sociales en contextos específicos. En escenarios conservadores como el de Puebla, esta omisión adquiere mayor importancia, ya que las creencias colectivas y los discursos de corte moral y religioso intervienen de manera directa en la configuración de la opinión pública, reproduciendo estigmas y limitando la visibilidad de las trabajadoras sexuales. De ahí que sea necesario reconocer los alcances y límites de la literatura existente, para plantear la pertinencia de estrategias metodológicas que permitan superar dichas carencias.

En este sentido, la presente investigación se propone articular un enfoque metodológico mixto que combine el análisis de narrativas digitales con la exploración de percepciones en grupos focales. La primera dimensión permite identificar discursos masivos, inmediatos y altamente polarizados que circulan en el espacio virtual, mientras que la segunda ofrece una mirada situada que evidencia cómo estos discursos se apropian, resignifican o cuestionan en la vida cotidiana. La complementariedad de ambas esferas hace posible una aproximación más integral al fenómeno, pues vincula lo global con lo local, lo mediado con lo vivido, y lo masivo con lo situado. De esta manera, el diseño metodológico de esta investigación no solo responde a los vacíos detectados en el estado del arte, sino que también aporta un marco analítico capaz de dar cuenta de las tensiones que atraviesan la construcción de la opinión pública sobre el trabajo sexual femenino en Puebla.

Planteamiento del Problema

El trabajo sexual femenino callejero en Puebla es un fenómeno social complejo donde confluyen factores socioeconómicos, normativos y culturales. A lo largo de la historia, el sexo servicio ha sido objeto de debate en la esfera pública, cobrando relevancia en la agenda gubernamental de manera cíclica. En este escenario, es fundamental analizar el papel de la opinión pública en torno al trabajo sexual callejero femenino en Puebla para entender cómo las creencias y percepciones sociales sobre este tema están atravesadas por discursos patriarcales. Este enfoque permite evidenciar cómo las narrativas hegemónicas refuerzan estigmas y desigualdades de género, al mismo tiempo que operan como mecanismos de exclusión que invisibilizan las realidades y demandas de las trabajadoras sexuales, negándoles reconocimiento en el espacio público.

Preguntas de investigación

¿Qué representaciones predominan en la opinión pública sobre el trabajo sexual femenino?

¿Cómo influye el contexto sociopolítico y cultural de Puebla en las representaciones sociales de la Opinión Pública acerca del trabajo sexual femenino?

A través de estas preguntas de investigación, se busca profundizar en la comprensión de cómo la opinión pública y las interacciones en redes sociales afectan las percepciones sobre el trabajo sexual callejero femenino en Puebla, y develar los discursos patriarcales que perpetúan estigmas y desigualdades de género.

Objetivos de investigación

Caracterizar las representaciones que predominan en la opinión pública sobre el trabajo sexual femenino

Analizar la influencia del contexto sociopolítico y cultural de Puebla en las representaciones sociales de la Opinión Pública acerca del trabajo sexual femenino

Alcances de la Investigación

El análisis sobre cuáles son los niveles de creencias en la opinión pública del trabajo sexual femenino callejero en el Municipio de Puebla, y cómo estas narraciones están atravesadas por discursos patriarcales, es fundamental para comprender e identificar los valores, juicios y significados que las personas atribuyen a esta actividad. Este estudio es relevante para investigadores en ciencias sociales, formuladores de políticas públicas y defensores de derechos humanos, ya que permite examinar la relación entre discurso mediático y percepción social, y desde acá, pensar cómo estas percepciones podrían obturar la promoción de políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos y justicia social.

El propósito de esta investigación es analizar el papel de la opinión pública en torno al trabajo sexual callejero femenino en Puebla, con el objetivo de entender cómo las creencias y percepciones sociales sobre este tema están atravesadas por discursos patriarcales. A través de este enfoque, se busca develar cómo las narrativas dominantes perpetúan estigmas y desigualdades de género, y cómo podrían contribuir a invisibilizar las condiciones sociales y las necesidades de las trabajadoras sexuales.

Al abordar estos aspectos, la investigación pretende aportar una comprensión más profunda y matizada del fenómeno del trabajo sexual callejero femenino en Puebla, con la esperanza de fomentar un diálogo más informado y justo sobre este tema. Aunque el estudio no busca implementar cambios específicos en políticas públicas, su objetivo es proporcionar un marco de referencia que pueda informar futuros debates y decisiones en este ámbito, promoviendo así un entendimiento más equitativo y humanitario del trabajo sexual.

En Puebla, la falta de reconocimiento del trabajo sexual como una actividad legítima y la constante criminalización de las mujeres que lo ejercen han profundizado su precarización y exclusión social. Las trabajadoras sexuales callejeras enfrentan violencia institucional, hostigamiento policial y estigmatización. A esto se suma la falta de espacios de diálogo efectivos entre el Estado y la sociedad civil, obturando cualquier tipo de políticas públicas que defiendan los derechos de las trabajadoras sexuales, permitiéndoles el acceso a la justicia social.

Capítulo 2. Marco Teórico

2.1 La perspectiva feminista del trabajo sexual

El feminismo ha desarrollado múltiples miradas sobre el trabajo sexual, en particular sobre su relación con el patriarcado y la economía capitalista. Estas miradas no son homogéneas, sino que reflejan tensiones históricas, teóricas y políticas dentro del movimiento feminista. Para entender cómo se ha concebido el trabajo sexual en relación al patriarcado, es necesario primero revisar el concepto mismo de patriarcado en el pensamiento feminista, y posteriormente analizar las distintas posiciones respecto al trabajo sexual.

El análisis del trabajo sexual femenino en calle en el contexto poblano requiere una mirada crítica que incorpore las categorías de patriarcado y feminismo, ya que estas permiten comprender las estructuras de poder que regulan y condicionan la vida de las trabajadoras sexuales. Desde una perspectiva académica, estudiar este fenómeno con un enfoque de género posibilita visibilizar desigualdades sistémicas.

El patriarcado ha moldeado históricamente las normas sociales y económicas que determinan el acceso de las mujeres a distintos ámbitos laborales. En este sentido, el trabajo sexual es un espacio de discusión dentro del feminismo, donde se debaten la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y la explotación inherente a una estructura patriarcal que limita sus opciones. Algunas posturas abolicionistas consideran que el comercio sexual es una forma de violencia machista, mientras que las regulacionistas defienden que reconocerlo como una actividad laboral permite establecer garantías para las trabajadoras sexuales.

Desde la perspectiva de Marta Lamas, (2000) el trabajo sexual no debe analizarse desde una mirada moralista o punitiva, sino desde una perspectiva socioeconómica que considere las condiciones estructurales que llevan a las mujeres a ejercerlo. Para Lamas, la prohibición del trabajo sexual no resuelve los problemas de desigualdad, sino que los profundiza al marginar aún más a quienes lo ejercen. Su postura busca generar debates sobre la autonomía, la explotación y los derechos laborales en el contexto de la regulación del comercio sexual.

En el caso de Puebla, el contexto local agrega factores específicos a esta discusión, como las políticas públicas, la influencia cultural y las condiciones económicas. La regulación o criminalización del trabajo sexual impacta directamente en la seguridad y bienestar de las trabajadoras, muchas de las cuales enfrentan violencia institucional y social sin mecanismos efectivos de protección.

Por tanto, abordar el trabajo sexual femenino en calle desde los conceptos de patriarcado y feminismo permite una reflexión crítica sobre su realidad, evitando enfoques simplistas y promoviendo un análisis integral que considere las voces y experiencias de quienes lo ejercen.

2.2 Interseccionalidad y dominación: el diálogo entre feminismo, patriarcado, clase, raza y género

Es fundamental construir el andamiaje teórico necesario para analizar el fenómeno del trabajo sexual femenino callejero desde una perspectiva crítica. Para ello, se retoman conceptos fundamentales de la teoría marxista, particularmente la noción de clase social, como categoría clave para comprender las condiciones materiales y estructurales que configuran las experiencias de las trabajadoras sexuales. Asimismo, se incorpora el análisis de género y raza como categorías interseccionales que profundizan las dinámicas de opresión y explotación en el contexto neoliberal contemporáneo.

Partiendo de la premisa de que las relaciones sociales bajo el capitalismo están marcadas por procesos de mercantilización y alienación, se examina cómo estas lógicas se expresan de manera específica en la vida de las mujeres que ejercen la prostitución en el espacio público. Además, se analiza el impacto de la ausencia de regulación legal en la configuración de un escenario de vulnerabilidad estructural, que expone a las trabajadoras sexuales a diversas formas de violencia, exclusión y criminalización.

De este modo, proponemos una aproximación integral que articule las categorías de clase, género y raza, situando el trabajo sexual femenino callejero dentro de las dinámicas de precarización propias del capitalismo neoliberal, y planteando la necesidad de reconocer a las trabajadoras sexuales como sujetas de derechos.

Hablar del comercio sexual de las mujeres, de la población infantil adolescente y masculina, es remitirnos a interrogantes sobre el por qué y cuáles han sido las redes que permiten su existencia, estas preguntas sin lugar a dudas nos llevan a indagar cómo se origina y reglamenta la prostitución a lo largo de la historia. La condición en que se establecen las relaciones entre los sexos en diferentes épocas, las distinciones de género y los sistemas patriarcales, reproducen formas hegemónicas que al paso de la historia las mismas instituciones como la Iglesia, el Estado, la escuela y la familia han mantenido para asegurar la persistencia de sus intereses, mismas que legitiman y permiten la permanencia del orden masculino de época en época.

El trabajo sexual ha sido históricamente un tema central en los debates sobre la mercantilización del cuerpo, generando preocupaciones morales y políticas. El trabajo sexual femenino callejero en Puebla es una realidad compleja que, aunque presente en la dinámica urbana y económica de la ciudad, continúa siendo objeto de estigmatización y marginación. La percepción social de esta actividad está profundamente influenciada por valores morales, prejuicios culturales y discursos hegemónicos que moldean la opinión pública. A su vez, esta opinión actúa como un tamiz que determina la forma en que la sociedad concibe, juzga y trata a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, afectando directamente las políticas públicas, la legislación y las condiciones en las que estas mujeres desempeñan su labor.

Dentro de esta misma lógica es que el sociólogo Pierre Bourdieu (2000) señala que en cada periodo histórico hay que establecer las condiciones del mismo sistema, de los agentes y las instituciones para entender cómo en momentos específicos han contribuido a la continuación de los esquemas de dominación. Es así que los discursos patriarcales y heteropatriarcales, las relaciones de género y las condiciones de clase tienen que entenderse como formas de poder que se producen y reproducen a lo largo de la historia.

En el contexto poblano, la influencia de una herencia cultural conservadora ha contribuido a la construcción de una narrativa que asocia el trabajo sexual con la inmoralidad y la desviación. Esta visión, sustentada en discursos religiosos y conservadores, ha invisibilizado las causas estructurales que llevan a muchas mujeres a dedicarse a esta actividad, como la pobreza, la falta de acceso a educación y empleo formal, la violencia de género y la migración. Al reducir el trabajo sexual a un problema moral, se perpetúa la

exclusión de quienes lo ejercen y se dificulta la implementación de políticas públicas que garanticen sus derechos.

La ausencia de una legislación clara que proteja a las trabajadoras sexuales en Puebla es, en gran parte, un reflejo de la presión social y política que prioriza consideraciones morales sobre la justicia social y los derechos humanos. Aunque el trabajo sexual no está penalizado en México, la falta de regulación deja a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad, expuestas a la explotación, la violencia institucional y la discriminación sistemática. Asimismo, la representación mediática de esta actividad, generalmente sobre redadas policiales, enfermedades de transmisión sexual o crímenes relacionados con el trabajo sexual tienden a dominar la cobertura, mientras que las historias de las mujeres detrás de este oficio, sus luchas y sus demandas, rara vez son contadas. Este abordaje mediático, refuerza los estereotipos negativos y contribuye a la reproducción de la estigmatización.

En este escenario, es fundamental analizar el papel de la opinión pública en torno al trabajo sexual callejero femenino en Puebla para entender cómo las creencias y percepciones sociales sobre este tema están atravesadas por discursos patriarcales. Este enfoque permite develar cómo las narrativas dominantes perpetúan estigmas, desigualdades de género, clase y raza.

2.3 Condición de Clase en la Teoría Marxista

En este apartado se presenta el fundamento teórico que sustenta el análisis del trabajo sexual femenino callejero en Puebla. Se abordarán las categorías clave de la teoría marxista, especialmente la noción de clase social, y se explorará cómo estas categorías permiten comprender las condiciones estructurales que configuran la experiencia de las trabajadoras sexuales en el espacio público. Tal como ha documentado Carreras Sendra (2007), la ausencia de un marco legal que regule el ejercicio de la prostitución en Puebla produce escenarios de vulnerabilidad que se manifiestan en la vida cotidiana y en la práctica laboral de las sexoservidoras. Esta indefensión jurídica no sólo las deja fuera de los márgenes normativos, sino que también posibilita abusos sistemáticos por parte de policías, autoridades municipales, padrotes y clientes. Visibilizar las condiciones de vulnerabilidad en la que las

sexoservidoras trabajan todos los días, implica mostrar que las mujeres que ejercen la prostitución, ni siquiera son consideradas un grupo vulnerable. Ya que la prostitución, se ejerce en el ámbito público, consideramos que se debe reflexionar la relación existente entre las trabajadoras sexuales y otros actores como el Estado y la Sociedad Civil, con el fin de mostrar la importancia de la atención a sus necesidades como grupo vulnerable, siempre ligado a las condiciones antagónicas de clase, género y raza.

La ausencia de un marco legal en el ejercicio de la prostitución femenina callejera en Puebla, genera prácticas de objetivación y subjetivación distintas en la experiencia laboral y en la vida cotidiana. La dinámica de indefensión en la que trabajan las sexoservidoras, las deja viviendo una vida fuera de los márgenes jurídicos. Las nulas acciones del gobierno respecto a la regulación del trabajo sexual, permiten que las sexoservidoras sean mucho más vulnerables y acosadas por parte de la policía, ayuntamiento, padrotes, madrotas, clientes y burdeles.

Para posicionarse respecto a las formas legales que encubren el fenómeno de la prostitución es necesario preguntarse si la prostitución o el trabajo sexual puede considerarse un trabajo en el sentido marxista. Carlos Marx conceptualiza la clase social como una relación estructural derivada de la posición que los individuos ocupan en el proceso de producción. Según Marx, "la historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases" (Marx y Engels, 1848). Esta perspectiva destaca la centralidad de las relaciones de producción en la formación de las clases sociales y en la dinámica histórica. Sostiene, que el capital no es una cosa, sino una relación social entre personas mediada por cosas. En este sentido, el capital se valoriza mediante la explotación de la fuerza de trabajo. "El capital sólo puede aumentar cambiándose por fuerza de trabajo, engendrando el trabajo asalariado" (Marx, 1849) Esta relación implica una dinámica de dominación y subordinación que es fundamental para entender las condiciones de las trabajadoras sexuales.

Para esto, debemos pensar cómo el acaecido Estado de Bienestar permitió insertar dinámicas distintas en los medios de producción (Recursos Naturales- capital -trabajo) Sumergidos ahora en el neoliberalismo, sobresale la preocupación por la modernidad y el desarrollo de la individualidad, no sólo en su interdependencia económica, sino también en la transformación del tiempo y del espacio en nuestras vidas. Las sexoservidoras ejercen su

trabajo en relaciones de subordinación que se generan frente a los medios de producción, introduciendo a su vez nuevas formas de organización del trabajo. Los movimientos del capital tanto locales como globales, así como las políticas estatales, están generando trabajadores con características particulares bajo el esquema de trabajo flexible. Las corporaciones determinan la propiedad y la apropiación del trabajo controlando a la población activa, dictando las condiciones de su alienación, ejerciendo restricciones salariales agregando a la masa trabajadora al ejército reserva. Para Carlos Marx el ejército de reserva se compone de sujetos que están a veces empleados, a veces subempleados o sin empleo en ciclos económicos. Este proceso hegemónico se fundamenta en relaciones de dominación y subordinación, en donde la clase dominante debe continuamente renovar, modificar, recrear y definir su dominación.

En este sentido, las trabajadoras sexuales callejeras conforman una fracción específica del ejército industrial de reserva marxista, definido como aquella masa de trabajadores que, en tiempos de crisis o transformación capitalista, "forma una reserva siempre disponible, que mantiene la competencia entre los obreros y, con ello, el salario bajo" (Marx,2011). Su situación de informalidad laboral extrema, sumada a las condiciones de violencia y estigma, las sitúa en el sector más precarizado del proletariado urbano.

Asimismo, el neoliberalismo contemporáneo ha intensificado estos procesos. Bajo la lógica de la flexibilidad laboral y la mercantilización de todos los aspectos de la vida, el cuerpo femenino pobre —racializado, feminizando, marginalizado— se transforma en un bien de consumo flexible, regido por la oferta y la demanda del mercado sexual callejero. Como advierte Harvey (2005), el neoliberalismo no sólo reestructura la economía, sino también las formas de vida, promoviendo la idea de que "cada individuo es responsable de su propio destino", ocultando así las profundas desigualdades estructurales que configuran las elecciones de vida. De acuerdo con Carreras Sendra (2007), en el caso poblano estas condiciones se ven agravadas por procesos de estigmatización y violencia institucional que reproducen la marginalidad.

La fetichización que Marx describe —es decir, el proceso mediante el cual las relaciones sociales aparecen como relaciones entre cosas— adquiere en el trabajo sexual una

dimensión específica. No sólo se fetichiza la fuerza de trabajo, sino el cuerpo entero, borrando la subjetividad de la trabajadora sexual y reduciéndola a un objeto de intercambio.

Marx afirma: "El fetichismo del mundo de las mercancías [...] consiste en que las relaciones sociales determinadas entre los hombres aparecen como relaciones entre cosas" (Marx,2011). En la prostitución callejera, esta deshumanización es radical: las trabajadoras son vistas como mercancías descartables, sin agencia ni derechos. Ya no únicamente existe mercantilización de los cuerpos a la venta del mejor postor: dependiendo del cuerpo (la piel) de la mente, el trabajo útil desaparece convirtiendo el accionar del sujeto en una acción mecanizada. Desprovisto él de lo único que tiene -la potencia creativa- el sujeto que es portador de su fuerza de trabajo se convierte en mercancía. Como señala Carreras Sendra, esta deshumanización se articula con categorías de género y raza, profundizando las desigualdades y situando a las trabajadoras sexuales en el lugar más precarizado del proletariado urbano.

Por todo ello, es fundamental inscribir el análisis del trabajo sexual femenino callejero en una perspectiva de lucha de clases, reconociendo que su precarización responde a la necesidad estructural del capitalismo de producir, mantener y gestionar un excedente de trabajadores en condiciones de máxima vulnerabilidad. Esta precarización no se distribuye de manera homogénea; afecta de forma más profunda a quienes, además de ser parte de la clase trabajadora, encarnan otras categorías de opresión como el género y la raza.

2.4 Género como categoría de análisis

La categoría de género ha permitido visibilizar las formas específicas en que las desigualdades sociales afectan diferencialmente a mujeres y hombres, y cómo estas desigualdades son estructurales, históricas y relacionales. Joan Scott (1986) define el género como "una categoría útil para el análisis histórico", que remite tanto a las construcciones culturales de lo masculino y lo femenino como a las relaciones de poder que de ellas se derivan.

En el caso del trabajo sexual femenino, el género opera no solo en la asignación de roles, sino también en la justificación de su precarización y estigmatización. Las mujeres en

situación de prostitución callejera son vistas como "culpables" de su condición, reproduciendo narrativas patriarcales que responsabilizan a las mujeres de su propia marginación. Como señala Butler (1990), el género no es una expresión de una esencia interior, sino un "acto per formativo" repetido en el tiempo que construye y delimita las posibilidades del ser.

En este marco, las trabajadoras sexuales femeninas son atrapadas en un doble mecanismo de opresión: por un lado, su cuerpo es objeto de consumo sexual; por otro, su existencia misma es estigmatizada y criminalizada. La construcción social de la feminidad como disponibilidad sexual es un dispositivo que facilita la explotación económica de sus cuerpos, al tiempo que legitima su exclusión de la ciudadanía plena.

El género, por tanto, no es un adorno de la explotación de clase, sino un eje constitutivo de la misma. La prostitución callejera debe ser entendida como una forma extrema de violencia de género estructural, en donde las desigualdades económicas y las opresiones patriarcales se entrecruzan para sostener y perpetuar la precarización de las mujeres.

La teoría *queer* propone analizar el origen del sujeto cuestionando las relaciones de poder que excluyen y forman, creando los fundamentos de los discursos. Se trata de entender cómo se crean los discursos históricamente. Dentro de la teoría *queer* el sexo, género y deseo están vinculados como unidad a partir de encontrarse en el mismo circuito de designación psíquica o cultural del yo. Esto es, una heterosexualidad estable, dada a partir de la diferencia de los sexos en oposición a cualquier deseo que apunte hacia lo contrario. “La institución de una heterosexualidad obligatoria y naturalizada requiere y reglamenta al género como una relación binaria en que el término masculino se diferencia del femenino, y esta diferenciación se logra por medio de las prácticas del deseo heterosexual” (Butler, 2001: 56). Con relación al análisis del trabajo sexual femenino callejero en Puebla, la teoría *queer* nos permite analizar al género. Dicho suceso hace evidente que las identidades masculinas y femeninas son frágiles y no estables, las confirma como creaciones sociales y no innatas al ser humano. Lo anterior permite que se abran espacios teóricos y prácticos de producciones subjetivas que resistan y modifiquen lo ya establecido por el discurso dominante.

No hay que entender el género como un tipo específico de práctica porque: es el método por el que la práctica social se ordena y se estructura. Se refiere al cuerpo y lo que éste hace, además de estar íntimamente vinculado con la etnia y la clase. La economía capitalista está dirigida a una división del trabajo sexual que establece un proceso de acumulación de género, en donde una parte de la construcción social de masculinidad es la que controla la acumulación de la riqueza, por lo que podemos entender a la acumulación de capital asociada a las relaciones sociales de género. En este sentido, Connell comenta:

Para entender el género, entonces, constantemente debemos ir más allá del género. El mismo se aplica al revés. No podemos entender la clase, la raza o la desigualdad global sin constantemente movernos hacia el género. Relaciones sexuales son un componente principal de estructura social en total, y la política sexual está entre los determinantes principales de nuestro destino colectivo. (1995 :76)

La masculinidad hegemónica es la configuración de prácticas sexuales que reúnen las características necesarias para darle legitimidad al patriarcado y el heteropatriarcado, en donde se legitima la dominación de los hombres y la subordinación de todo aquello que esté asociado con lo femenino. Nuevas hegemonías pueden surgir al paso del tiempo, dándose cambios de patriarcado, a través de deteriorar el predominio masculino pasado.

... la hegemonía se establece sólo si hay correspondencia entre ideal cultural y poder institucional, colectivo sino individual. Entonces los altos niveles de negocios, el ejército y el gobierno proveen una demostración corporal convincente de masculinidad, aunque es muy poco sacudida por mujeres feministas u hombres discrepantes. Es el reclamo exitoso a la autoridad más que violencia directa, la marca de la hegemonía (aunque la violencia a menudo da soporte a la autoridad). (Connell,1995:77)

En línea con la teoría performativa de Judith Butler, resulta fundamental comprender que el género no constituye una identidad estable ni un rasgo esencial del sujeto, sino una construcción que emerge a través de la repetición de actos normativos. Esta concepción permite entender cómo el trabajo sexual femenino callejero desafía y a la vez reproduce ciertos regímenes de género. La repetición del acto de "ponerse a disposición" sexualmente, lejos de expresar una "naturaleza" femenina, evidencia los modos en que las identidades de género son constituidas por prácticas sociales reguladas. Butler afirma que el género "es la reiteración estilizada de actos a través del tiempo" (Butler, 1990: 140), de tal manera que las mujeres en situación de prostitución, al ser colocadas en posiciones hipersexualizadas, no sólo son interpretadas dentro del binarismo de género, sino que su existencia pone de relieve la inestabilidad inherente de este sistema.

Complementariamente, Marta Lamas (1996) contribuye al debate al señalar que el género debe ser entendido como una categoría analítica que permite identificar cómo las relaciones sociales son sexuadas, es decir, cómo las diferencias biológicas son utilizadas para justificar jerarquías políticas, económicas y culturales. Para Lamas, el género no sólo estructura las identidades individuales, sino también las relaciones de poder que organizan la vida social. En el trabajo sexual femenino callejero, esto se traduce en una doble marginación: las mujeres son explotadas económica y sexualmente, al tiempo que su actividad es moralmente condenada, reproduciendo esquemas de exclusión basados en una feminidad desvalorizada.

Desde esta perspectiva, el género no puede ser analizado de forma aislada, sino en intersección con otras categorías como la clase y la raza. La pobreza, la pertenencia a grupos racializados y la ausencia de redes de protección social son factores que potencian la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales. Como sostiene Lamas (2000), "la categoría género tiene la capacidad de articularse con otros ejes de diferenciación social, como la clase y la etnia, produciendo sistemas complejos de subordinación". Así, el fenómeno del trabajo sexual callejero no puede reducirse a una "elección individual" o a una simple "actividad económica", sino que debe ser entendido como una manifestación extrema de la precarización estructural de las mujeres pobres en contextos urbanos como el de Puebla.

Además, el análisis de las identidades sexuales desde la teoría *queer* permite problematizar la heteronormatividad que sostiene la división sexual del trabajo. Butler (2001) enfatiza que la heterosexualidad obligatoria no sólo regula las prácticas sexuales, sino también las expectativas laborales y los espacios legítimos de existencia para los sujetos sexuados. Las trabajadoras sexuales son consideradas "otras" dentro del orden social precisamente porque su actividad desestabiliza las fronteras normativas entre lo público y lo privado, entre lo femenino "aceptable" y lo femenino "desviado".

En este sentido, el trabajo sexual femenino callejero pone en crisis las representaciones tradicionales de género, visibilizando las tensiones entre cuerpo, deseo, trabajo y ciudadanía. Como señala Lamas (2011), "el cuerpo femenino en el trabajo sexual se convierte en un campo de disputa simbólica, donde se juegan significados sociales sobre la moral, el trabajo y la sexualidad". Las trabajadoras sexuales no sólo enfrentan precarización material, sino también violencia simbólica, al ser constantemente interpeladas como sujetos abyectos, indignos de reconocimiento y de derechos.

2.5 Raza y radicalización del trabajo sexual

La categoría de raza, entendida no como una realidad biológica sino como una construcción social e histórica que organiza la desigualdad, es fundamental para analizar el trabajo sexual femenino en América Latina. Como han señalado autores como Angela Davis (1981) y Aníbal Quijano (2000), la racialización implica la asignación de características, valores y capacidades a los cuerpos a partir de su fenotipo, con el objetivo de justificar jerarquías de poder.

En el contexto del trabajo sexual callejero en México, las mujeres racializadas —principalmente indígenas, afrodescendientes o mestizas de sectores populares— son las más vulnerables a ser explotadas y violentadas. La racialización del trabajo sexual refuerza la percepción de ciertos cuerpos como inherentemente disponibles para el consumo, normalizando la violencia ejercida sobre ellos y dificultando su acceso a derechos. El color de la piel, la lengua, el origen territorial y los marcadores culturales operan como mecanismos de exclusión múltiple. De acuerdo con Lugones (2008), la colonialidad del poder y del género

configura no solo quién puede ser explotado, sino también cómo y en qué condiciones puede serlo. Las trabajadoras sexuales callejeras racializadas enfrentan así un racismo estructural que las sitúa en las posiciones más bajas dentro del mercado sexual, expuestas a menores pagos y mayor violencia.

La intersección entre raza, clase y género no es aditiva, sino constitutiva: las formas en que una mujer pobre racializada es explotada en el trabajo sexual no pueden entenderse separadamente. Es en esta complejidad interseccional donde se debe ubicar cualquier análisis que pretenda ser crítico y emancipador.

En este entramado de relaciones de poder, resulta fundamental incorporar el concepto de interseccionalidad desarrollado por Kimberlé Crenshaw (1989), quien advierte que las experiencias de opresión no se suman de forma mecánica, sino que producen configuraciones específicas de vulnerabilidad y violencia. Para las trabajadoras sexuales racializadas en Puebla, su condición de mujeres, pobres y no-blancas no sólo las ubica en posiciones de marginalidad, sino que también define las formas particulares de violencia física, simbólica y estructural que enfrentan.

La racialización del trabajo sexual, como sugiere Rita Segato (2016), debe entenderse dentro del marco de la colonialidad contemporánea, en donde los cuerpos feminizados y racializados son percibidos como territorios de apropiación y uso. En las calles de Puebla, esta lógica se expresa en la hiperdisponibilidad sexual asignada a las mujeres indígenas y de origen rural, quienes muchas veces migran a la ciudad en condiciones de extrema precariedad, viéndose forzadas a ingresar al mercado sexual informal como una estrategia de sobrevivencia. Su presencia en los espacios públicos no sólo es tolerada de forma ambivalente, sino también criminalizada y patologizada por las autoridades y los discursos mediáticos.

Como señala Ochy Curiel (2007), el racismo y el sexismo operan de forma imbricada en los cuerpos de las mujeres trabajadoras sexuales, configurando “cuerpos mercancía” que circulan en un mercado sexual profundamente estratificado. En este mercado, las mujeres blancas son valoradas de manera distinta que las mujeres indígenas o mestizas, reproduciendo jerarquías raciales coloniales. En Puebla, esta diferenciación se manifiesta tanto en los

precios asignados a los servicios sexuales como en el tipo de trato recibido por parte de clientes, policías y padrotes.

Desde la perspectiva de María Lugones (2008), la colonialidad del género revela cómo la violencia sexual y económica sobre los cuerpos racializados es un elemento constitutivo del orden moderno-colonial. En este sentido, las trabajadoras sexuales callejeras no sólo enfrentan la explotación capitalista como "fuerza de trabajo", sino que son sujetas de una forma particular de violencia racializada que las deshumaniza y las despoja de agencia social y política. Esta deshumanización permite que su trabajo sea desvalorizado, su integridad física violentada con impunidad, y sus demandas de derechos ignoradas o ridiculizadas.

Asimismo, las políticas públicas y los marcos legales existentes en Puebla refuerzan esta lógica de racialización y exclusión. La ausencia de regulaciones que protejan los derechos de las trabajadoras sexuales, combinada con prácticas policiales de hostigamiento, mantiene a estas mujeres en una condición de "ilegalidad social", donde su existencia misma es considerada un problema de seguridad pública, más que una cuestión de derechos humanos.

La racialización del trabajo sexual en el espacio público no sólo produce cuerpos explotables, sino también cuerpos desechables, en los términos propuestos por Judith Butler (2009) al hablar de las "vidas no lloradas" ("ungrievable lives"). Las vidas de las trabajadoras sexuales racializadas en Puebla son vidas que el Estado y la sociedad civil no consideran dignas de protección ni de duelo, lo que perpetúa su vulnerabilidad ante la violencia extrema, incluyendo feminicidios que rara vez son investigados o sancionados.

2.6 El trabajo sexual en el Estado neoliberal

El neoliberalismo, como fase del capitalismo contemporáneo, ha generado una profunda transformación en las condiciones de trabajo, promoviendo la flexibilidad, la informalización y la precarización de la fuerza laboral. Según Harvey (2005), el neoliberalismo "busca la mercantilización de todas las esferas de la vida humana" impulsando la lógica de mercado a todos los rincones de la vida social. En este contexto, el trabajo sexual callejero se ha visto

profundamente afectado. La desregulación estatal, la criminalización de las trabajadoras sexuales y la falta de derechos laborales configuran un mercado sexual cada vez más precario y violento. La idea de que cada individuo es responsable de su propio éxito o fracaso encubre las profundas estructuras de desigualdad que empujan a miles de mujeres a ofrecer sus cuerpos como mercancía para sobrevivir.

La hiperflexibilización laboral implica no solo la ausencia de contratos o de seguridad social, sino también la naturalización de la violencia y la explotación como condiciones inherentes al trabajo. Como señala Sassen (2014), los procesos de expulsión social bajo el capitalismo actual "producen territorios de desecho humano" (p. 14), donde las trabajadoras sexuales callejeras son vistas como prescindibles y desechables.

Así, el neoliberalismo no solo reestructura las condiciones económicas del trabajo sexual, sino también las representaciones culturales de quienes lo ejercen, profundizando su estigmatización y marginalización.

Feminismo y patriarcado

El concepto de patriarcado ha sido central para el feminismo, especialmente a partir de la segunda ola. Como señala Silvia Federici (2004), el patriarcado no es simplemente un sistema de dominación masculina, sino una estructura social que organiza de manera jerárquica las relaciones de género, articulándose con el capitalismo para explotar el trabajo y los cuerpos de las mujeres. Desde esta perspectiva, el patriarcado no opera de manera aislada, sino en conjunción con otras formas de dominación como la clase y la raza.

Kate Millett (1970) definió el patriarcado como “el sistema político-sexual que asegura el dominio masculino sobre las mujeres”, reconociendo que dicho dominio es tanto institucional como ideológico. Este sistema estructura no sólo las relaciones íntimas, sino también las condiciones materiales de existencia, naturalizando la subordinación femenina y legitimando prácticas de violencia y explotación.

En América Latina, autoras como Marcela Lagarde (1997) han subrayado que el patriarcado tiene características particulares vinculadas a los procesos coloniales y a la persistente desigualdad social. Lagarde conceptualiza el "cautiverio" de las mujeres como un

entramado de opresiones múltiples que limitan su autonomía y su ciudadanía plena. Bajo esta lógica, el patriarcado no sólo regula los cuerpos y sexualidades, sino que también condiciona el acceso de las mujeres a los recursos materiales, situándolas en posiciones de dependencia y vulnerabilidad.

Esta construcción teórica resulta fundamental para abordar el trabajo sexual femenino, en tanto que las dinámicas de explotación sexual no pueden ser entendidas sin referencia a las estructuras patriarcales que regulan la sexualidad y el valor social de los cuerpos feminizados.

Trabajo sexual

Dentro del feminismo, el trabajo sexual ha sido objeto de intensos debates. Dos grandes posiciones pueden ser identificadas: el abolicionismo y el enfoque pro-derechos.

El feminismo abolicionista, representado por autoras como Kathleen Barry (1979) y Andrea Dworkin (1981), sostiene que el trabajo sexual es intrínsecamente una forma de violencia patriarcal. Desde esta perspectiva, la prostitución no puede ser considerada un trabajo legítimo, ya que implica la cosificación y explotación sistemática de las mujeres por parte de los hombres. Barry argumenta que “la prostitución es la institución a través de la cual el patriarcado ejerce su dominio sexual sobre las mujeres”, constituyendo un eje fundamental de la opresión de género.

Frente a esta visión, surgieron perspectivas feministas pro-derechos, impulsadas por activistas y teóricas como Carol Leigh (quien acuñó el término "sex work" en los años setenta) y organizaciones como la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de América Latina y el Caribe (RedTraSex). Estas posturas consideran que el trabajo sexual, si bien ocurre en un contexto patriarcal y capitalista, debe ser reconocido como una forma legítima de trabajo. Desde este enfoque, el problema no reside en la actividad en sí, sino en las condiciones de precarización, criminalización y violencia que rodean su ejercicio.

Como señala Wendy Chapkis (1997), “negar a las trabajadoras sexuales el estatus de trabajadoras refuerza su marginación y contribuye a la negación de sus derechos humanos básicos”. El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo implica demandar mejores

condiciones laborales, acceso a la seguridad social, protección frente a la violencia y respeto a la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos.

En el contexto mexicano, activistas como Elena Reynaga y académicas como Ana María Martínez de la Escalera han enfatizado la necesidad de escuchar las voces de las trabajadoras sexuales y reconocer su agencia. Para Reynaga (2011), “las trabajadoras sexuales no somos víctimas, somos sujetas de derechos que exigimos respeto y dignidad”.

En Puebla, las trabajadoras sexuales callejeras enfrentan una doble invisibilización: por parte de un Estado que criminaliza su existencia y por parte de sectores feministas que no reconocen su lucha por el reconocimiento laboral. El feminismo interseccional y crítico propone superar estas dicotomías simplificadoras, entendiendo que las experiencias de las mujeres en el trabajo sexual son diversas y están atravesadas por factores de clase, raza, edad, migración y situación económica.

Reconocer el trabajo sexual como un campo de disputa política y teórica implica, entonces, articular una crítica al patriarcado y al capitalismo sin negar la capacidad de agencia de las mujeres que ejercen esta actividad. Como afirma Amalia Pérez Orozco (2014), “no se trata de elegir entre explotación o idealización, sino de comprender los márgenes de maniobra que las mujeres construyen incluso en contextos de extrema opresión”.

En suma, el diálogo entre la teoría feminista y el patriarcado en el análisis del trabajo sexual femenino callejero se articula a través de las categorías de clase, raza y género, elementos que permiten comprender las múltiples capas de opresión que atraviesan a las trabajadoras sexuales. Desde la teoría marxista, la clase social explica la precarización y la falta de opciones laborales que empujan a muchas mujeres a ejercer el trabajo sexual, mientras que la perspectiva feminista revela cómo el patriarcado estructura estas desigualdades, manteniendo el control sobre los cuerpos femeninos en un sistema que regula su acceso a recursos y derechos. Además, la categoría de raza se suma a esta ecuación, evidenciando cómo las mujeres racializadas enfrentan una explotación diferenciada dentro del comercio sexual, donde la discriminación y el acceso desigual a oportunidades refuerzan su vulnerabilidad. En este contexto, el análisis interseccional permite entender cómo la mercantilización del cuerpo femenino no puede desvincularse de las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad en el contexto neoliberal contemporáneo.

2.7 La Opinión Pública sobre trabajo sexual femenino en calle: una aproximación desde las teorías socio cognitivas

El estudio de la opinión pública, en el marco de las teorías socio-cognitivas, permite reconocer que las percepciones colectivas se configuran a través de procesos de mediación simbólica y social. Diversas escuelas han aportado herramientas para comprender esta dinámica. Desde la psicología socio-cognitiva de Bandura (1986), el énfasis recae en el aprendizaje por observación y en la influencia recíproca entre conducta, cognición y ambiente; mientras que la tradición histórico-cultural de Vygotsky (1979) pone de relieve que el pensamiento es inseparable de los contextos sociales y lingüísticos en los que se desarrolla. A su vez, el enfoque socio-cognitivo del discurso de van Dijk (2008) explica cómo los modelos mentales compartidos permiten la reproducción de ideologías y prácticas sociales a través del lenguaje.

Dentro de estas perspectivas, la psicología social de Serge Moscovici (1981) ofrece una contribución esencial mediante la teoría de las representaciones sociales. Esta sostiene que los grupos sociales elaboran sistemas de significados que, al circular en la esfera pública, se convierten en marcos interpretativos que orientan percepciones, juicios y conductas colectivas. La opinión pública, desde este ángulo, es el resultado de un proceso de producción de sentido que articula lo individual con lo social y lo cultural.

La configuración de la opinión pública a través de los marcos cognitivos

En este punto, la propuesta de Steven H. Chaffee resulta clave para vincular los aportes socio cognitivos con la teoría de la comunicación. Al recuperar la noción de **la realidad como construcción social**, Chaffee (1991) plantea que los medios de comunicación no solo transmiten información, sino que contribuyen activamente a modelar los marcos interpretativos mediante los cuales la sociedad define lo real, lo problemático y lo opinable. De este modo, se complementa la perspectiva de Moscovici al mostrar cómo los procesos de encuadre (framing) y circulación discursiva se inscriben en dinámicas más amplias de interacción social y mediática, donde la opinión pública emerge como el producto de negociaciones simbólicas y disputas por el sentido.

Esta articulación entre teorías socio-cognitivas y la construcción social de la realidad permite comprender que los marcos cognitivos no son simplemente esquemas individuales de procesamiento de información, sino que constituyen estructuras compartidas que se configuran en la intersección entre discurso, cultura y medios de comunicación, ofreciendo así un fundamento sólido para el análisis crítico de la opinión pública contemporánea.

En el marco de esta investigación, se abordará la percepción social como categoría central para analizar cómo se construye y reproduce la opinión pública en torno al trabajo sexual callejero. El objetivo es identificar los imaginarios, representaciones y valoraciones sociales que inciden en la manera en que la sociedad interpreta esta actividad, así como el papel que juegan los medios de comunicación, los discursos patriarcales y las interacciones cotidianas en la configuración de dichas percepciones.

El estudio de la percepción de social constituye un eje central en las ciencias sociales contemporáneas. Su relevancia radica en que permite comprender cómo los individuos construyen su visión del mundo en función de factores culturales, comunicativos y sociales. Esta temática ha sido abordada por disciplinas como la sociología, la psicología, la comunicación y la ciencia política, generando un campo de estudio multidisciplinario y en constante evolución (Eveland & Glynn, s.f.).

La formación de la opinión pública (OP) sobre el trabajo sexual es un fenómeno complejo, atravesado por factores individuales, normativos, culturales y mediáticos. En contextos donde el trabajo sexual genera fuertes tensiones éticas, morales y políticas, comprender cómo se configura la percepción social de esta fenómeno resulta esencial para analizar los marcos ideológicos que sostienen su criminalización, invisibilización o defensa. Para ello, proponemos una lectura de la opinión pública sobre el trabajo sexual desde las teorías socio-cognitivas de la percepción de la realidad social (Eveland & Glynn, s.f.) se adoptará un enfoque interseccional que permita comprender cómo las percepciones sociales sobre el trabajo sexual callejero están atravesadas por relaciones de poder vinculadas al género, la clase y la raza. Las personas que ejercen el trabajo sexual en el espacio público — mayoritariamente mujeres, personas trans y disidencias sexuales— suelen pertenecer a sectores populares racializados, lo cual influye en la manera en que son vistas, nombradas y tratadas por la sociedad. Estas variables estructurales condicionan no solo las experiencias

de quienes ejercen el trabajo sexual, sino también la forma en que la opinión pública se posiciona frente a esta práctica. Según Eveland y Glynn, la percepción de la realidad social no es un reflejo objetivo del entorno, sino una construcción social que se origina en procesos cognitivos, simbólicos y comunicacionales. La comunicación es el medio a través del cual los individuos elaboran mapas cognitivos del mundo social y, al compartirlos con otros, consolidan lo que Cleo y Chaffee (1972) definieron como realidad social individual (visión subjetiva del entorno) y Realidad Social colectiva (consenso normativo). En este marco, la opinión pública se configura como el resultado de estas construcciones compartidas, influenciadas por las creencias, emociones, experiencias mediáticas y relaciones sociales de los individuos. Desde una perspectiva socio-cognitiva, la opinión pública puede concebirse como el resultado de múltiples procesos de construcción compartida del sentido. No se trata de una simple agregación de juicios individuales, sino de una trama compleja de interpretaciones que se configuran en la interacción entre las experiencias personales, los vínculos sociales y los discursos que circulan en el espacio mediático.

Conceptualización de la (OP) como un problema de representación social

La elección de la psicología social de Serge Moscovici como marco de análisis responde a la necesidad de comprender la opinión pública no como un agregado de actitudes individuales, ni como una simple medición cuantitativa de consensos, sino como un proceso dinámico de producción social de sentido. A diferencia de las teorías clásicas de la opinión pública — como la de Lippmann (1922), centrada en la mediación de estereotipos por parte de los medios; la de Habermas (1981), orientada al ideal normativo de la esfera pública deliberativa; o la de Noelle-Neumann (1974), focalizada en la dinámica de silenciamiento mayoritario—, la propuesta de Moscovici (1981) permite observar cómo los discursos y representaciones colectivas se configuran en el espacio social en medio de tensiones, disputas y negociaciones simbólicas.

La teoría de las representaciones sociales ofrece así un marco para estudiar opiniones socialmente conflictivas, como lo es la percepción del trabajo sexual femenino en espacios públicos. Este fenómeno, atravesado por discursos morales, jurídicos, religiosos y feministas, no puede comprenderse únicamente desde una visión normativa de consenso o desde el

silenciamiento de las minorías. Al contrario, requiere atender, cómo distintos grupos sociales elaboran representaciones diferenciadas: unas que estigmatizan y criminalizan, y otras que reivindican derechos laborales y autonomía. En este sentido, el enfoque de Moscovici permite ver la opinión pública no como homogeneidad, sino como campo de lucha simbólica en el que coexisten marcos cognitivos opuestos.

Además, al situar la opinión pública en el terreno de la cotidianidad y del sentido común compartido, la teoría de las representaciones sociales permite captar cómo circulan los significados en torno al trabajo sexual femenino callejero, más allá de los discursos institucionales o mediáticos hegemónicos. La perspectiva moscoviciana permite identificar cómo se objetivan ciertas ideas y cómo estas representaciones se anclan en valores culturales como la moralidad, la seguridad o la justicia social.

La teoría de las representaciones sociales desarrollada por Serge Moscovici (2001), nos permite comprender cómo los sujetos interpretan colectivamente los fenómenos sociales, dotándolos de significado dentro de marcos culturales específicos. Estas representaciones funcionan como formas de conocimiento común que permiten a los individuos orientarse, comunicarse y tomar posición frente a hechos públicos. Las representaciones sociales, según Serge Moscovici, son sistemas simbólicos que incluyen valores, creencias y prácticas, y cumplen dos funciones centrales: ayudan a los individuos a comprender y desenvolverse en su entorno social y material, y permiten establecer códigos compartidos que facilitan la comunicación y la interpretación común de la realidad. Su formación implica dos operaciones fundamentales: el anclaje, que vincula nuevas informaciones con saberes previos y categorías familiares, y la objetivación, que convierte conceptos abstractos en imágenes o metáforas concretas que pueden ser fácilmente compartidas.

En este sentido, la opinión pública se construye en distintos planos que interactúan entre sí:

En **el plano individual**, las personas interpretan los hechos desde sus propias creencias, valores, emociones y trayectorias vitales, ya mediados por representaciones socialmente disponibles. En **el plano interaccional**, estas interpretaciones se intercambian, se refuerzan o se disputan en el marco de las relaciones cotidianas, por ejemplo, familiares, comunitarias, laborales o digitales, donde se valida o cuestiona lo que otros piensan. En **el plano mediático**, los medios cumplen un papel clave al seleccionar, encuadrar y amplificar ciertos discursos,

contribuyendo a estabilizar representaciones dominantes o, en algunos casos, a introducir narrativas alternativas. Las teorías socio-cognitivas de la opinión pública ofrecen un andamiaje conceptual fundamental para comprender cómo se configuran las percepciones colectivas que circulan en la sociedad. Desde esta perspectiva, la opinión pública no puede entenderse como la simple suma de creencias individuales, sino como un proceso de construcción social e intersubjetiva que emerge de las representaciones compartidas, los marcos cognitivos colectivos y las narrativas hegemónicas que se difunden a través de los medios de comunicación, las instituciones y, cada vez más, las redes digitales (Neuman, Just & Crigler, 1992). Los schemas o marcos mentales preexistentes desempeñan aquí un papel central: orientan la forma en que las personas interpretan fenómenos sociales y políticos. Así, cuando el trabajo sexual es encuadrado en términos de “prostitución”, “inmoralidad” o “trata”, se activa un repertorio cognitivo cargado de estigmas que invisibiliza tanto las condiciones estructurales como la dimensión laboral de esta práctica.

En este marco, la teoría de la agenda-setting (McCombs & Shaw, 1972) resulta particularmente esclarecedora, ya que muestra que los medios no sólo indican sobre qué pensar, sino también qué temas merecen atención pública. La reiteración de ciertos encuadres —como asociar el trabajo sexual callejero con “mal aspecto”, “inseguridad” o “desorden público”— orienta a la audiencia a concebirlo primordialmente como un problema de control social y urbano, desplazando su posible reconocimiento como un asunto de derechos laborales y humanos. De este modo, las trabajadoras sexuales terminan siendo construidas simbólicamente como “el otro peligroso”, cuya presencia en el espacio público debe ser vigilada, regulada o erradicada. No se trata solamente de “saber” qué es el trabajo sexual, sino de cómo se percibe y se interpreta ese conocimiento dentro de una cultura, una clase social, un contexto político, una narrativa hegemónica y mostrar cómo los errores perceptuales, los climas de opinión y la influencia mediática inciden en la reproducción de discursos estigmatizantes o emancipadores.

Finalmente, **en el plano estructural**, inciden las relaciones de poder que determinan qué perspectivas logran acceder al espacio público con legitimidad, y cuáles son invisibilizadas o estigmatizadas

La opinión pública desde la psicología social y su relación con las representaciones sociales

Desde la perspectiva de la psicología social, la opinión pública no puede entenderse únicamente como un agregado de juicios individuales; más bien, se concibe como un fenómeno interpersonal y colectivo, donde las creencias, actitudes y percepciones se forman y transforman a través de la interacción social. En este sentido, la opinión pública refleja cómo los individuos interpretan la realidad social en diálogo con otros, compartiendo significados y construyendo consensos o disensos sobre cuestiones de interés común (Doise, 1986; Moscovici, 1988). La psicología social enfatiza que estas opiniones no surgen de manera aislada, sino en un contexto de influencias grupales, normas sociales y marcos cognitivos compartidos, lo que resalta su naturaleza colectiva y dinámica.

El concepto de representaciones sociales, desarrollado por Moscovici (1961/2003), aporta un marco teórico que permite comprender esta dimensión colectiva de la opinión pública. Las representaciones sociales son formas de conocimiento compartido que facilitan la comprensión del mundo, orientan la conducta y permiten la comunicación dentro de un grupo o sociedad. Las proposiciones, valoraciones y creencias que integran una representación se estructuran de manera diversa según las culturas y los grupos sociales, constituyendo los distintos “universos de opiniones” que orientan la percepción y acción de los individuos.

Desde esta perspectiva, opinar es un acto social que integra tanto cognición individual como conocimiento socialmente construido. La opinión pública, como representación social, cumple funciones orientadoras, reguladoras y legitimadoras dentro de la sociedad: orienta la acción de los individuos, establece límites sobre lo aceptable y contribuye a la construcción de consensos sociales (Moscovici, 2001). Asimismo, destaca la importancia del contexto histórico, cultural y comunicativo en la formación de estas representaciones, señalando que la opinión pública no es un reflejo pasivo de la realidad, sino una construcción activa de significados colectivos.

La psicología social proporciona las bases para entender la opinión pública como un fenómeno que emerge de la interacción y la negociación de significados entre individuos. Al integrarlo con la teoría de las representaciones sociales, se evidencia que la opinión pública es, antes que nada, una construcción social compartida, que traduce en discursos, juicios y

prácticas los significados que una comunidad otorga a los problemas, valores y acontecimientos que la afectan.

Por ello, es fundamental articular una crítica al modo en que la opinión pública es producida y reproducida, así como al papel que juegan los medios, las instituciones y los discursos normativos en la configuración de percepciones colectivas que refuerzan el estigma y perpetúan la exclusión de las mujeres en situación de trabajo sexual callejero.

2.8 La política como disenso y el conflicto por la visibilidad

Tradicionalmente, la opinión pública ha sido concebida como el resultado de procesos deliberativos o de agregación racional de preferencias dentro de un espacio público regulado. Sin embargo, enfoques contemporáneos, como el de Serge Moscovici desde la psicología social o Jacques Rancière desde la filosofía política, permiten comprenderla como una construcción atravesada por relaciones de poder, visibilidad y legitimidad. En lugar de asumir la existencia de un “público racional” homogéneo, estos enfoques problematizan los procesos mediante los cuales ciertos discursos se vuelven escuchables y otros permanecen silenciados.

Representaciones sociales y opinión pública

Al recuperar la noción de la realidad como construcción social, Chaffee (1991) plantea que los medios de comunicación no solo transmiten información, sino que contribuyen activamente a modelar los marcos interpretativos mediante los cuales la sociedad define lo real, lo problemático y lo opinable. Esta perspectiva complementa la teoría de Moscovici (1961/2003; 1984) al mostrar cómo los procesos de encuadre (framing) y circulación discursiva se inscriben en dinámicas más amplias de interacción social y mediática, donde la opinión pública emerge como el producto de negociaciones simbólicas y disputas por el sentido.

Aubric (2001) amplía esta visión al subrayar que los medios no solo reproducen representaciones existentes, sino que participan en su construcción activa, legitimando ciertos marcos de interpretación y excluyendo otros. Desde esta perspectiva, la opinión

pública no es simplemente un reflejo de la realidad social, sino un fenómeno mediado por estructuras de poder, comunicación y normas culturales, donde la circulación de discursos contribuye a definir qué temas son discutibles, quién puede opinar y cómo deben interpretarse los hechos.

Ahora bien, para Moscovici (2001), la opinión pública no puede ser entendida como una suma de opiniones individuales racionales, sino como un proceso colectivo de construcción de sentido. Las representaciones sociales constituyen formas de conocimiento socialmente elaboradas y compartidas que permiten a los individuos interpretar y comunicarse sobre el mundo que los rodea. Según el autor:

Las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas y prácticas con una doble función: en primer lugar, establecen un orden que permite a las personas orientarse en su mundo material y social y dominarlo; en segundo lugar, permiten la comunicación entre los miembros de una comunidad al proporcionarles un código para el intercambio social y para nombrar y clasificar de manera inequívoca los diversos aspectos de su mundo (Moscovici, 2001, p. 24)

Estas representaciones no sólo organizan la percepción del mundo, sino que moldean profundamente las creencias, las emociones y las prácticas de los sujetos. En otras palabras, actúan como marcos cognitivos y afectivos que definen lo que es visible, decible y pensable en una sociedad determinada. En este sentido, la opinión pública puede ser vista como un espacio simbólico donde se actualizan, reproducen y a veces se transforman dichas representaciones.

El caso del trabajo sexual es paradigmático para observar el modo en que estas representaciones operan. En lugar de ser percibidas como trabajadoras que ejercen una actividad económica, las mujeres que ejercen el trabajo sexual callejero son con frecuencia interpretadas a través de marcos morales cargados de significaciones negativas: se las representa como víctimas, desviadas, peligrosas o portadoras de desorden social. Estas imágenes no emergen espontáneamente, sino que están ancladas en discursos históricos de género, sexualidad, clase y moralidad.

De acuerdo con Moscovici, las representaciones sociales surgen especialmente en torno a objetos nuevos o disruptivos, que desestabilizan los esquemas cognitivos previos y requieren ser “domesticados” simbólicamente. Así ocurrió con el psicoanálisis, el objeto de su investigación empírica fundacional, y puede decirse que ocurre también con el trabajo sexual en el espacio público:

Lo nuevo sólo puede ser integrado a la vida cotidiana si se convierte en familiar, si se traduce en imágenes y lenguaje comunes, si se integra en los valores existentes. Las representaciones sociales son ese proceso de familiarización de lo extraño (Moscovici, 2001 p. 38).

Esta noción se complementa con Aubric (2001), quien enfatiza que los medios y los discursos sociales contribuyen activamente a consolidar y difundir estas representaciones, reforzando ciertos marcos interpretativos y legitimando significados compartidos dentro de la sociedad.

Estas representaciones, además, no son ajenas a la emocionalidad colectiva. La opinión pública sobre el trabajo sexual se configura no solo a través de argumentos racionales o evidencia empírica, sino por imágenes mediáticas, anécdotas circulantes, sentimientos como la compasión, el miedo, el asco o la indignación moral. Moscovici señala que las representaciones sociales no son solo productos de la razón, sino que implican una dimensión afectiva que moviliza adhesiones, rechazos y posiciones políticas:

Las representaciones sociales no son solo sistemas de pensamiento, sino también de afecto. A través de ellas, las personas no solo piensan el mundo, también lo sienten (Moscovici, 2001, p. 49).

Esto es especialmente evidente en los discursos públicos sobre las trabajadoras sexuales: las narrativas mediáticas, los comentarios ciudadanos o los posicionamientos políticos muchas veces no se basan en datos, sino en marcos morales preexistentes que determinan cómo deben ser vistas estas mujeres, y qué lugar se les debe asignar en la ciudad, en la ley y en el lenguaje.

Desde esta mirada, puede afirmarse que la opinión pública no es un reflejo neutral de la realidad, sino un campo de disputa simbólica donde las representaciones sociales cumplen

un rol central. Y cuando estas representaciones son hegemónicas, funcionan como dispositivos de exclusión epistémica, es decir, como mecanismos que impiden que ciertos sujetos (como las trabajadoras sexuales) sean reconocidos como portadores de saber, experiencia y palabra legítima en el espacio público.

2.9 La política como disenso: Rancière y el conflicto por la visibilidad

La teoría política de Jacques Rancière se configura como una crítica radical a las concepciones tradicionales de la política entendida como consenso, representación o gestión de intereses. Nos ofrece un marco teórico particularmente útil para repensar la opinión pública desde una perspectiva crítica. Su concepción de la política como disenso permite interpretar la formación de la opinión pública no como un reflejo neutral de consensos sociales, sino como un espacio regulado por jerarquías de visibilidad y legitimidad, donde ciertas voces son reconocidas y otras sistemáticamente silenciadas (Rancière, 1996, 1999). Es decir, en contraposición a los modelos normativos que reducen la política a la administración de lo social o a la deliberación racional entre actores reconocidos, Rancière propone una concepción disruptiva: la política es el acontecimiento del disenso.

Para Rancière (1996), la política no surge cuando hay diálogo o acuerdo entre partes, sino cuando aparece un sujeto que no tenía lugar dentro del reparto institucional de la palabra, la visibilidad y el poder. Ese sujeto interrumpe el orden dado al nombrar una injusticia y exigir ser escuchado no como “problema social” sino como igual. La política ocurre, por tanto, cuando se desnaturalizan las jerarquías existentes y se desafía el “orden policial”: el conjunto de disposiciones que regulan lo que puede verse, decirse y pensarse en una comunidad.

La política es la puesta en escena de un desacuerdo sobre lo sensible:
sobre qué es visible, qué puede decirse y quién está capacitado para
hablar (Rancière, 1996, p. 32).

Este desacuerdo no es un simple conflicto de opiniones o intereses. Es un desacuerdo ontológico que expone la ficción sobre la que se construye el orden social: la suposición de que cada quien ya tiene su lugar y su función. En este sentido, la política comienza cuando

quienes son considerados “parte de ninguna parte” —los excluidos— irrumpen en el espacio público reclamando igualdad. Así, la política no es una continuación del consenso, sino una interrupción de éste. Lo político, dice Rancière, “es la acción que perturba este orden” (1996, p. 30).

Esta propuesta se contrapone directamente a los modelos de democracia deliberativa, como los formulados por Habermas o Rawls, que conciben la política como un proceso racional de intercambio argumentativo mediado por reglas procedimentales. En estos modelos, el “tercero” regulador —el derecho, el Estado, el tribunal imparcial— garantiza que todas las voces sean escuchadas bajo condiciones de igualdad. Sin embargo, Rancière advierte que estos modelos encubren una forma de exclusión epistémica, al presuponer que solo aquellos que ya son reconocidos como interlocutores válidos pueden participar del diálogo.

El consenso no es el fin de la política, sino su cancelación. [...] La política auténtica es siempre disenso: cuestionamiento del marco que define quién puede hablar y sobre qué puede hablarse (Rancière, 1999, p. 101).

2.10 El trabajo sexual femenino como irrupción política

La lógica del disenso es especialmente útil para analizar la forma en que la opinión pública y las instituciones estatales reaccionan ante la presencia de trabajadoras sexuales en el espacio urbano. El caso del trabajo sexual femenino callejero, muestra cómo la política no se juega solo en los congresos o los tribunales, sino en la disputa por la visibilidad y la legitimidad de ciertos cuerpos en el espacio común. Las trabajadoras sexuales, al ocupar físicamente las calles y hablar públicamente desde sus experiencias, interrumpen un orden urbano, moral y simbólico que las considera abyectas.

La opinión pública dominante suele percibir su presencia como una anomalía que debe ser corregida. En ese sentido, no se les reconoce como sujetas políticas, sino como problemas sociales que deben ser gestionados, ya sea por la policía, por programas de “rehabilitación” o por regulaciones administrativas que buscan sacarlas del espacio público.

Esta reacción revela lo que Rancière llama orden policial: un sistema que define qué cuerpos tiene derecho a aparecer y qué discursos tienen derecho a ser escuchados (Rancière, 1996).

La demanda de las trabajadoras sexuales por ser reconocidas como trabajadoras con derechos constituye un claro ejemplo de disenso. No solo cuestiona su exclusión legal o económica, sino que pone en tela de juicio los criterios mismos que definen lo laboral, lo femenino, lo digno y lo ciudadano. Esta es una política que no busca meramente “ser incluida” en el orden dado, sino transformar los términos mismos de ese orden.

Desde la perspectiva deliberativa, estas demandas serían integrables al diálogo democrático si las trabajadoras sexuales adoptaran un discurso “racional” y si su interlocución estuviera mediada por instituciones reconocidas. Pero Rancière señala que esta expectativa ya presupone una exclusión: la de quienes no cumplen con los criterios dominantes de legitimidad discursiva. Por eso, dice el autor:

No hay diálogo político, porque no hay interlocutores previamente constituidos como tales. La política comienza cuando aparece un sujeto que no tiene lugar como sujeto, que no cuenta (Rancière, 1996, p. 38).

En este sentido, el trabajo sexual callejero es político precisamente porque no encaja en el marco de lo políticamente admisible. Es una práctica que trastoca los códigos de género, sexualidad, trabajo y moralidad; una forma de presencia que no puede ser asimilada sin transformar los parámetros que definen lo legítimo.

El trabajo sexual femenino callejero representa precisamente “lo extraño” para muchos sectores sociales: una actividad que rompe con las normas de género tradicionales, que desafía la idea de sexualidad reproductiva, privada y femenina, y que pone en cuestión los límites entre trabajo, deseo, cuerpo y dinero. En respuesta, las representaciones sociales dominantes tienden a “normalizar” este fenómeno mediante su inscripción en marcos binarios: víctimas a rescatar o delincuentes a castigar, mujeres sin agencia o amenazas al orden social.

2.11 Opinión pública y exclusión epistémica

Desde una perspectiva socio-cognitiva, la opinión pública no puede entenderse únicamente como un agregado de juicios individuales, sino como el producto de estructuras cognitivas compartidas —lo que Serge Moscovici conceptualiza como representaciones sociales— que median la forma en que los sujetos interpretan y significan los fenómenos sociales. Estas representaciones, lejos de ser neutrales, están ancladas en contextos históricos, culturales y afectivos, y funcionan como marcos que definen qué es legítimo percibir, pensar y decir.

En este sentido, la opinión pública se encuentra fuertemente atravesada por un orden simbólico que privilegia ciertas voces, saberes y experiencias, al tiempo que excluye o invalida otras. Aquí cobra especial relevancia el concepto de exclusión epistémica, desarrollado por filósofas como Miranda Fricker (2007), quien señala que ciertos grupos sociales —como las mujeres, las personas racializadas o las trabajadoras sexuales— enfrentan no solo desigualdades materiales, sino también una injusticia que afecta su capacidad de ser reconocidos como sujetos epistémicamente válidos. Es decir, no se les considera como portadoras de un saber legítimo o relevante para el debate público.

En el caso del trabajo sexual femenino callejero, esta exclusión epistémica se manifiesta en múltiples niveles. Por un lado, sus experiencias son frecuentemente reducidas a narrativas de victimización, criminalidad o desviación moral. Por otro, cuando las propias trabajadoras sexuales toman la palabra —ya sea en medios, redes sociales, foros públicos o movilizaciones— su testimonio suele ser desautorizado: se les acusa de no tener la educación suficiente, de estar manipuladas, de no saber lo que quieren o de ser "casos excepcionales" que no representan a la mayoría. Esto no sólo silencia sus voces, sino que despolitiza su experiencia, impidiendo que sea leída como parte de una estructura social más amplia.

Desde esta lógica, la exclusión epistémica no es un efecto colateral del funcionamiento democrático, sino una condición estructural del régimen de visibilidad que regula qué saberes entra en juego en la formación de la opinión pública. Como plantea Rancière (1996), la política no consiste en la gestión del consenso, sino en la irrupción de quienes no cuentan, de quienes son considerados partes no hablantes del cuerpo social. El trabajo sexual, en tanto práctica que desafía las normas dominantes sobre género, sexualidad,

trabajo y ciudadanía, representa una forma de disenso radical que expone las fisuras del orden discursivo.

El disenso que encarnan las trabajadoras sexuales callejeras no puede ser absorbido por los marcos convencionales del debate público sin que estos marcos se transformen. Su mera visibilidad trastoca los esquemas cognitivos que delimitan lo decible y lo pensable. Reivindicar el trabajo sexual como trabajo, exigir derechos laborales, cuestionar la victimización obligatoria o denunciar el acoso policial, no solo confronta políticas públicas, sino que altera la gramática del espacio público, obligando a renegociar qué cuenta como experiencia política legítima.

En este contexto, el trabajo sexual callejero no debe ser entendido únicamente como un fenómeno social o económico, sino como un acto de producción de subjetividad política. Las trabajadoras sexuales, al insistir en su derecho a ocupar el espacio público y a nombrarse desde su propia experiencia, reconfiguran los límites de la opinión pública. Su presencia activa una redistribución del campo de lo visible, lo audible y lo pensable, desestabilizando el reparto tradicional de los roles discursivos en la sociedad.

Reflexionar sobre la opinión pública en relación con el trabajo sexual femenino callejero nos lleva a cuestionar no solo los contenidos de lo que comúnmente se dice, sino también las condiciones que permiten que ciertas voces sean escuchadas mientras otras son descartadas. Hemos observado que las representaciones dominantes sobre las trabajadoras sexuales no surgen de un conocimiento directo de sus experiencias, sino de imaginarios sociales anclados en estigmas, prejuicios y relatos moralizantes. En este sentido, la opinión pública no actúa como un espacio neutral de debate, sino como un terreno regulado por jerarquías simbólicas que definen de antemano qué perspectivas se consideran válidas y cuáles son silenciadas.

El trabajo sexual femenino callejero, más allá de sus implicancias laborales o económicas, se convierte en un punto de tensión dentro de ese orden discursivo. Quienes lo ejercen enfrentan no solo el peso del juicio social, sino también la imposibilidad de narrarse desde sus propios términos sin ser corregidas, ignoradas o patologizadas. Esto nos lleva a pensar que no basta con reclamar un lugar para estas voces en el debate público; es necesario

transformar las condiciones mismas que determinan qué se entiende por experiencia legítima y quién tiene derecho a definirla.

El reconocimiento de las trabajadoras sexuales como sujetas activas de discurso no implica romantizar su situación, sino aceptar que su palabra tiene un valor político que interpela directamente la forma en que se construye la opinión pública. Solo cuando sus voces dejen de ser tratadas como excepcionales o sospechosas, y comiencen a formar parte del repertorio común de lo decible, podremos hablar de una transformación real en nuestra manera de entender lo público y lo político.

Los discursos que circulan en redes digitales sobre el trabajo sexual en Puebla revelan un imaginario social fuertemente conservador, que oscila entre la criminalización y la victimización, sin considerar las demandas por reconocimiento, dignidad y derechos laborales expresadas por las propias trabajadoras sexuales (Rodríguez, Ortega & García, 2022). En este proceso, la opinión pública funciona como una tecnología de control simbólico que legitima la exclusión y la precarización de estas mujeres, naturalizando su lugar subordinado dentro del espacio urbano y del imaginario colectivo.

Comprender la función de la opinión pública en estos términos implica reconocer que no se trata de una instancia democrática neutral, sino de un campo de disputa donde se construyen sentidos sociales jerarquizados. En el caso del trabajo sexual, esta simetría está lejos de alcanzarse: los discursos de las trabajadoras sexuales suelen ser silenciados, deslegitimados o mediatizados por terceras voces —gubernamentales, religiosas o feministas abolicionistas— que hablan por ellas sin reconocer su autonomía.

Capítulo 3. Metodología

Para esta investigación cualitativa, se emplearon dos herramientas metodológicas clave para la recolección de datos: el focus group y la etnografía digital. El focus group permitió explorar, a través de dos discusiones grupales, las perspectivas, experiencias y significados que los participantes atribuyen al fenómeno estudiado, facilitando un diálogo dinámico y enriquecedor. Por otro lado, la etnografía digital se utilizó para analizar las interacciones, prácticas y culturas que emergen en entornos digitales, ofreciendo una comprensión profunda de cómo los actores sociales se desenvuelven en estos espacios. Ambas metodologías, complementarias en su enfoque, fueron desarrolladas en este trabajo de tesis con el objetivo de obtener una visión integral y multidimensional del objeto de estudio.

3.1 Métodos y técnicas

Focus group

La primera herramienta según Álvarez-Gayou (2003) es una herramienta valiosa en investigación cualitativa por varias razones. En primer lugar, permite la interacción entre los participantes, lo que facilita la generación de discusiones y debates en torno a un tema específico. Esto puede llevar a una comprensión más profunda de las percepciones, actitudes y creencias de los individuos en relación con el tema en cuestión. Además, el ambiente grupal puede fomentar la expresión de opiniones divergentes y el intercambio de experiencias, enriqueciendo así la información obtenida.

La interacción directa entre los participantes facilitó la exploración de ideas y la generación de discusiones profundas sobre el tema. Esta interacción cara a cara puede revelar perspectivas y matices que podrían no emerger en una encuesta escrita. Además, es más flexible y adaptable a temas complejos y delicados sobre el trabajo sexual femenino en calle.

Se realizaron dos sesiones de focus group. El primero constituido por mujeres que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2024. Participaron 7 mujeres, todas profesionistas y la sesión tuvo una duración aproximada de 1 hora 45 minutos. El segundo grupo tuvo lugar el lunes 26 de octubre de 2024, reclutamos a 7 hombres. Al respecto, Hernández (2014) comenta que

en los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad.

Se invitó a conocidos mediante la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp y se programó la reunión digital en un horario conveniente para que pudieran participar sin interferir con sus actividades, sin generar presión alguna. El método de selección utilizado fue la técnica de Bola de nieve. Los participantes elegidos compartieron características comunes, como demografía, comportamientos, experiencias o perspectivas similares, con el fin de obtener una muestra con baja variabilidad y homogénea. La diversidad entre los individuos de la muestra es reducida, lo que indica una alta consistencia en las características de los participantes. La composición sociodemográfica estuvo conformada por 7 mujeres y 7 hombres mayores de 35 años, pertenecientes a la clase media, no católicos practicantes y residentes en la Ciudad de Puebla. Al contar con un grupo de hombres y mujeres mayores de 35 años, se podría captar la perspectiva de una generación más joven, pero al no establecer un límite máximo de edad, también se podría reflejar la experiencia de una generación que ha vivido cambios sociales significativos a lo largo del tiempo, ofreciendo así una visión histórica sobre la evolución del discurso y la percepción del trabajo sexual femenino en la calle en Puebla.

Reducción y análisis de datos

Previamente, fue diseñado un cuestionario con preguntas jerarquizadas. En un primer momento, se plantearon preguntas generales (gran tour) con el objetivo de explorar las representaciones sobre las condiciones del trabajo sexual y las consideraciones respecto a su estatus legal o normativo. Estos dos objetivos se abordaron mediante preguntas de conocimiento y contraste. Una vez agotadas estas primeras preguntas, se continuó con el desarrollo de respuestas en función del objetivo de investigación principal: indagar sobre las atribuciones respecto al trabajo sexual en situación de calle por parte de la opinión pública, la tolerancia hacia esta situación y la percepción de la ocupación del espacio público por parte de este grupo social.

Tras la realización de las sesiones de grupos focales, se llevó a cabo el análisis de los datos recopilados mediante una serie de acciones metodológicas. En primer lugar, se transcribieron las sesiones utilizando Word 365. Posteriormente, se realizó un proceso de limpieza de datos para identificar y corregir errores, eliminar duplicados y completar datos faltantes, garantizando así la precisión y validez del análisis.

Una vez completada la limpieza de datos, se empleó la interfaz QDA Miner para gestionar y organizar la información obtenida. A continuación, se llevó a cabo un proceso de codificación que permitió identificar y categorizar temas, patrones y tendencias dentro de las respuestas de los participantes. Este proceso facilitó la extracción de conclusiones generales sobre las opiniones expresadas durante las sesiones de grupos focales.

Los grupos focales fueron grabados, y el análisis de los datos se centró en un enfoque semántico en lugar de un análisis lingüístico. La elección de un análisis semántico se justificó en la necesidad de comprender los significados y contenidos de las respuestas, en lugar de centrarse en la estructura lingüística de las mismas. Se buscó identificar el sentido y las interpretaciones que los participantes atribuían al trabajo sexual en situación de calle, así como los valores y juicios implícitos en sus discursos. Este enfoque permitió una mejor comprensión de las representaciones sociales y las percepciones de la opinión pública respecto a este fenómeno.

Etnografía digital

La etnografía digital es una metodología de investigación que adapta los principios de la etnografía tradicional al estudio de prácticas, interacciones y culturas en entornos digitales, como redes sociales, plataformas en línea y comunidades virtuales. Según Christine Hine en *Ethnography for the Internet: Embedded, Embodied and Everyday* (2015), una de las teóricas más influyentes en este campo, la etnografía digital se enfoca en comprender cómo las personas construyen significados y relaciones en contextos mediados por tecnologías digitales, integrando el análisis de las interacciones en línea con su contexto social y cultural más amplio. Hine destaca la importancia de adaptar las técnicas etnográficas, como la

observación participante y el análisis de discurso, para estudiar dinámicas tanto en internet como en su conexión con el mundo offline.

Este enfoque nos permite analizar los discursos y prácticas culturales en entornos digitales, comprender el contexto social y cultural en el que se producen los twits, e identificar las narrativas y los marcos interpretativos que dominan las discusiones. La etnografía digital no solo se centra en el contenido de los mensajes, sino también en el contexto en el que se producen, lo que resulta fundamental para entender cómo se articulan las percepciones y los discursos sobre el trabajo sexual callejero femenino en el Municipio de Puebla.

La unidad de análisis será el twit como texto, es decir, el contenido discursivo de los mensajes publicados en Twitter. Este enfoque implica priorizar el análisis cualitativo de los twits, identificando temas, tonos, emociones y posicionamientos, sin depender de métricas de redes como retuits, likes o interacciones, ya que la numeraria es limitada y no aporta al objetivo de comprender las narrativas. Además, seleccionaremos twits que cumplan con el criterio de tener al menos 8 palabras, lo que nos permitirá capturar mensajes con suficiente contenido discursivo para su análisis. Los twits que recogimos datan de entre 2020 y 2024, un período que permite abarcar discusiones recientes.

Nuestro trabajo de investigación etnográfico se realizó a partir de un análisis temático (trabajadora sexual, prostituta, puta, violencia, Ciudad de Puebla, etc.) enfoque metodológico que integra las técnicas clásicas de la etnografía con el análisis temático, una herramienta cualitativa utilizada para identificar y analizar patrones de significado (temas) dentro de un conjunto de datos. Este método permitió explorar en profundidad las prácticas, creencias y experiencias de los internautas. El análisis temático se enfocó en detectar patrones significativos en los comentarios de los usuarios, para luego agruparlos en categorías temáticas que reflejaron aspectos clave de la experiencia de los participantes. Este enfoque combina la riqueza de los datos etnográficos con el rigor metodológico del análisis temático, ofreciendo una comprensión profunda y estructurada de los fenómenos culturales y sociales estudiados. La selección de estos eventos nos permitió capturar discursos relevantes y polémicos en torno al trabajo sexual callejero femenino, enfocándonos en el contexto local y en la dinámica de las controversias públicas.

Disparador de controversias

La muestra fue construida a partir de momentos, situaciones o eventos específicos que actuaron como acontecimientos disparadores de controversias públicas, específicamente en Twitter. La búsqueda se realizó, escribiendo #TrabajosexualPuebla en el buscador de la plataforma.

Dado que se trabajará con datos públicos pero sensibles, es fundamental seguir consideraciones éticas para proteger la identidad de los usuarios. Esto implica evitar la reproducción de twits que incluyan información personal, citar los twits de manera anónima o parafrasear los contenidos cuando sea necesario. Estas medidas nos garantizan una investigación responsable y respetuosa con los derechos de las personas involucradas.

A continuación, describimos cada uno de ellos:

1. Disparador de controversia:

El reportaje especial realizado el 8 de enero de 2020 para Imagen Televisión Puebla que tiene como conductor de noticias a Juan Carlo Valerio, quien sobre la expansión de la prostitución en el Centro Histórico de Puebla, publicado en Twitter bajo el hashtag #ReportajeEspecial, vinculada en parte al control ejercido por los #ambulantes sobre algunas de las mujeres que ofrecen sus servicios. La investigación, ejecutada por @jenycoleote con imágenes de @Carlos_ARMS, describe cómo este fenómeno se ha intensificado, destacando los factores sociales, económicos y de seguridad que han contribuido a su crecimiento. El reporte señala que el aumento de la prostitución en la zona está relacionado con la falta de regulación y la presencia de grupos informales, como los vendedores ambulantes, quienes ejercen control sobre las trabajadoras sexuales. Además, se menciona que la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19 agravó la situación, empujando a más mujeres a esta actividad como medio de subsistencia. La nota fue publicada originalmente en Twitter, a través de la cuenta de @jenycoleote, y se viralizó rápidamente gracias al uso de hashtags como #prostitución, #Puebla y #ambulantes. La cobertura incluyó imágenes y testimonios. La nota tuvo 31 interacciones, 82 re-posteos y 139 me gusta.

2. Disparador de controversia

El tuit publicado por Imagen Televisión Puebla (@ImagenTVPuebla) el 10 de febrero de 2020 a las 4:33 p.m., informó sobre la preocupación expresada por integrantes de la Unificación de Sexoservidoras de Puebla, quienes afirmaron que la prostitución en la capital poblana había alcanzado niveles críticos, describiendo la situación como "desbordada". Este mensaje, acompañado de los hashtags #Sexoservidoras y #Puebla, buscaba visibilizar un problema social que afectaba tanto a las trabajadoras sexuales como a la comunidad en general.

El tuit se basó en declaraciones de las sexoservidoras organizadas, quienes señalaron que el aumento descontrolado de la prostitución en Puebla se debía a la falta de regulación, la marginación social y la crisis económica. Además, destacaron que muchas mujeres en esta situación enfrentaban explotación, violencia y falta de acceso a servicios básicos. Este llamado de atención por parte de las trabajadoras sexuales fue el detonante para que los medios, como Imagen Televisión Puebla, cubrieran el tema. El tuit generó una discusión significativa en Twitter, 17 comentarios y 20 re-posteos.

3. Disparador de controversia

El tuit publicado por Cinco Radio Oficial (@laredcincoradio) el 9 de febrero de 2022, abordó la instalación de sexoservidoras en el Centro Histórico de #Puebla y la respuesta de la Normatividad Municipal, que anunció la búsqueda de lugares adecuados para regular esta práctica. Este mensaje, acompañado del hashtag #LaRedCincoRadio, generó interés al informar sobre una posible solución institucional a un problema social que ha sido objeto de debate en la ciudad.

El tuit se basó en la preocupación generada por la presencia visible y creciente de sexoservidoras en el Centro Histórico de Puebla, un área emblemática de la ciudad. Ante esto, las autoridades municipales, a través de la Normatividad Municipal, propusieron buscar espacios específicos para regular esta actividad, lo que fue interpretado como un intento de ordenar el espacio público. El tuit generó una discusión en la que los usuarios expresaron opiniones divididas. Algunos apoyaron la iniciativa de regular la actividad, argumentando

que contribuiría al orden y la seguridad en el Centro Histórico, mientras que otros cuestionaron si esta medida realmente protegería los derechos de las sexoservidoras o simplemente las marginaría aún más. El tuit generó una discusión significativa en Twitter, 60 comentarios, 0 re-posteos y 3 me gusta.

4. Disparador de controversia

El tuit publicado el 16 de febrero de 2022 por Juan Carlos Valerio (@JCarlos_Valerio) destacó la ausencia inusual de #sexoservidoras en el Centro Histórico de #Puebla, un hecho que llamó la atención debido a la presencia habitual de esta actividad en la zona. El reporte, elaborado por @RoxyZavala_, generó interés al documentar un cambio significativo en la dinámica social del área, lo que llevó a una discusión en redes sociales sobre las posibles causas y consecuencias de este fenómeno.

El tuit se basó en la observación de que, en un día específico, no se vio a trabajadoras sexuales en el Centro Histórico de Puebla, un lugar donde esta actividad suele ser visible. Este hecho inusual fue el detonante para que @RoxyZavala_ investigara y reportara las posibles razones, que podrían incluir operativos policiales, medidas de regulación por parte de las autoridades, o incluso decisiones internas de las propias trabajadoras sexuales para evitar conflictos o riesgos. El tuit generó una discusión significativa en Twitter, 14 comentarios y 7 re-posteos y 69 me gusta.

5. Disparador de controversia

El tuit publicado por El Incorrecto (@elincorrectosoy) el 14 de diciembre de 2023 denunció un hecho #Indignante ocurrido en el Centro Histórico de #Puebla: elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Puebla (@SSC_Pue) golpearon y detuvieron a trabajadoras sexuales sin mostrar una orden de la Fiscalía de Puebla (@FiscaliaPuebla) y sin la presencia de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla (@CDHPuebla). El video adjunto, grabado por @JaimeComunidad3, documentó el incidente, lo que generó una ola de indignación en redes sociales.

El tuit se basó en la denuncia de un acto de violencia y abuso de autoridad por parte de elementos de la SSC Puebla contra trabajadoras sexuales en el Centro Histórico de Puebla. La falta de una orden judicial y la ausencia de representantes de la CDH Puebla durante el operativo fueron los puntos clave que desataron la indignación. La nota fue publicada por El Incorrecto (@elincorrectosoy), una cuenta conocida por su enfoque en temas sociales y de justicia. El tuit generó 69 comentario, 269 re-posteos y 394 me gusta.

6. Disparador de controversia

El tuit publicado por MTP Noticias Puebla (@MTPNoticias) el 14 de diciembre de 2023 informó sobre una denuncia presentada por un grupo de trabajadoras sexuales de la 12 Poniente en Puebla, quienes acudieron a la Comisión de Derechos Humanos de Puebla (@CDHPuebla) para reportar que habían sido secuestradas en un cuarto durante un operativo implementado por la Fiscalía de Puebla (@FiscaliaPuebla). El reporte, acompañado de un video de @jacquelinesteff, generó indignación y preocupación en redes sociales. El tuit generó 1 comentario, 3 re-posteos y 1 me gusta.

7. Disparador de controversia

El tuit publicado por MTP Noticias Puebla (@MTPNoticias) el 21 de noviembre de 2024 informó sobre la propuesta del titular de Gobernación del municipio de Puebla, Franco Rodríguez (@FrancoR01), de reubicar a las trabajadoras sexuales del Centro Histórico en hoteles. Esta iniciativa surgió en respuesta a las denuncias de más de 2 mil mujeres dedicadas a esta actividad, quienes han reportado enfrentar situaciones de inseguridad en la zona. El reporte, acompañado de un video de @DavidCelest, generó una discusión en redes sociales sobre la viabilidad y los alcances de esta propuesta. El tuit generó 1 comentario, 0 re-posteos y 0 me gusta.

3.2 Contexto de estudio

El hecho de que las sexo servidoras no sean un enemigo reconocido públicamente por el Estado y los aparatos del poder, bajo la lógica de que la prostitución para el caso de México no es un delito, no evita que sean sujetos hostigados, violentados y asesinados por parte de la policía, proxenetas y clientes. Ante esta situación los grupos que ejercen la prostitución se ven expuestos a perder sus garantías individuales frente al bando de buen gobierno que se rige por la ley soberana que ejerce el presidente municipal. El abuso por parte de la policía no se reduce exclusivamente a los oficiales municipales, sino también a los acuerdos que el presidente municipal establece con la policía judicial estatal y federal. De igual manera estos grupos ven infringidos sus derechos por parte de los jueces en los juzgados, así como por sus abogados defensores de oficio.

La historia de la condición jurídica sobre la prostitución en México forma parte de los factores de la indeterminación legal actuales en torno al sexo servicio. A partir de la legislación de las Indias con el sistema jurídico novohispano a la actualidad no existía claridad en torno a la legislación de la prostitución, de la misma manera en que se le criminaliza y persigue, también se le tolera. Aunque el ejercicio de la prostitución ya desde la naciente Nueva España, infringía la moral y las buenas costumbres, la existencia de éste ha brindado y brinda una serie de beneficios, lo que promueve que el establecimiento de la ley en contra de este ejercicio sea muy ambivalente.

Desde la colonia las prostitutas ya eran vulnerables a los abusos de poder por parte de las autoridades, ya que estaban impedidas de gozar de los mismos derechos que las mujeres distinguidas por la ley y la sociedad como decentes y de buenas costumbres. La pérdida de los derechos también estaba asociada con procesos de racialización, la mayoría de las prostitutas en este tiempo eran indígenas o mestizas, por lo que se veían privadas de los mismos derechos y privilegios que las mujeres españolas o criollas.

A diferencia de México a partir del siglo XVI en Europa se empiezan a instituir nuevas reglas para el control de la sociedad, tanto de orden religiosa como por parte de los ayuntamientos. Acompañado de estas nuevas reformas empieza a surgir la institucionalización de la prostitución que sostenía que las mujeres eran libres y que al realizar su trabajo como prostitutas lo hacían por necesidad y no por placer, por lo tanto,

aquel que las alquilaba tenía que pagar. Elvira Rivera (2002) señala que “las prostitutas constituirán así en esta época, uno de los colectivos de asalariadas que tuvieron que someterse a ciertas normas profesionales impuestas, en este caso, por los dueños de los prostíbulos, es decir, por las autoridades reales, religiosas municipales”.

Hasta el siglo XVIII en México la prostitución fue considerada un delito. En el siglo XIX surgen los primeros reglamentos municipales en torno a la prostitución con el fin de controlar su proliferación, así como la transmisión de enfermedades venéreas. A partir de la reglamentación del ejercicio de la prostitución, se estipula su tolerancia por lo que ya no es considerada un delito. Algunos datos posteriores al establecimiento del último reglamento (1928) sobre prostitución en Puebla dan muestra de que la situación para las prostitutas siguió siendo irregular e indeterminada.

Contexto Poblano

Durante el gobierno de Ávila Camacho en la Ciudad de Puebla (1937-1940), las prostitutas fueron muy perseguidas, se detuvo a varias por no pagar impuestos y por generar escándalos. En este mismo tiempo el gobernador mandó cerrar en varias ocasiones la zona de tolerancia de San Antonio.

En 1949 la zona de tolerancia de San Antonio fue redefinida ante la presión de los vecinos del lugar debido a los escándalos y por la ubicación de prostíbulos fuera de la zona. Para 1950 el control y represión iban en aumento y se negaban permisos para casas de prostitución. Además, el municipio poco a poco fue clausurando cantinas y bares, así como obstaculizando las casas de asignación y accesorias (espacios autorizados por el Ayuntamiento para el ejercicio de la prostitución). Lo anterior provocó que la prostitución se fuera volviendo cada vez más clandestina, asentándose lugares prohibidos para su ejercicio. Finalmente, en 1968 con el pretexto de las olimpiadas y las visitas de extranjeros a la ciudad por los mismos juegos olímpicos, se cerró la zona de San Antonio y fue trasladada a la Av. 90 poniente, para aquel entonces situada en las afueras de la ciudad y distinguida ya en ese momento como zona de tolerancia. Años después esta zona fue cerrada.

De igual manera en México durante la presidencia de Ávila Camacho (1940-1946) se emprendieron campañas contra las prostitutas y las mismas políticas fueron apropiadas por los presidentes municipales de esa época.

El hecho que desde el siglo XIX la prostitución sea tolerada por parte de los ayuntamientos no ha solucionado que las leyes y las estrategias de acción por parte del cabildo dejen de estar fuertemente determinadas por una carga histórica de estigmatización y desvalorización moral en torno a la prostitución. De igual manera, las situaciones de indeterminación legal que se pueden generar a partir de visiones moralinas en contra de las mujeres y hombres que ejercen el sexo servicio, van de la mano con una explotación subterránea en la que las autoridades se entretajan obteniendo grandes beneficios.

La justificación legal por parte de las autoridades de establecer un control sanitario y proteger la moral y las buenas costumbres en torno a la prostitución y a favor de la población, se presenta a lo largo de la historia de la organización laboral de la prostitución como un pretexto. Las formas de control que las autoridades han tratado de establecer son las redadas, que acaban siendo efectivas sólo sobre los sectores más vulnerables, es decir, las y los sexo servidores que trabajan en la calle.

Las razias únicamente ejercen control sobre las trabajadoras sexuales sin establecer ninguna sanción sobre los sectores clandestinos asociados con la organización del sexo servicio. Finalmente, las redadas se llevan a cabo porque las autoridades obtienen ganancias económicas, como actos de poder en contra de la vulnerabilidad del sexo servidoras callejeras por su condición de clase, etnia, raza y género, así como, para encajar dentro de una sociedad tradicional como la poblana. En este sentido la moral no puede ser pública, ya que siempre toma matices personales y mucho más subjetivos cuando esta “moral pública” se deja a criterio de policías, inspectores y judiciales que la ejercen. Por otro lado, la “tolerancia” hacia la prostitución nunca es clara.

El bando municipal rige en cierta medida su legalidad a través de una moral pública muy subjetiva, el cúmulo histórico de estigmas y abuso en contra de la prostitución y la pobreza no puede ser reducida exclusivamente a cuestiones morales. Las situaciones en que las servidoras se ven expuestas a la ambivalencia de la ley que se justifica desde una visión moralina, promueven la explotación y organización ilegal de esta, generando grandes

utilidades a grupos en el poder. Finalmente, son las condiciones de clase que se ligan a situaciones de indeterminación legal, influidas fuertemente por estigmas de género, de racialización y de clase, las que ponen a estas trabajadoras bajo situaciones de riesgo.

En la medida en que el sexo servicio no tiene la categoría de actividad formal, hace que las sexo servidoras y especialmente las que trabajan en la calle sean mucho más vulnerables a la explotación, hostigamiento, abuso y persecución por parte de los aparatos policíacos, padrotes, padrinos, dueños y dueñas de lugares donde la prostitución se ejerce.

Capítulo 4. Reporte de Hallazgos

La duración del grupo focal femenino fue más extensa que el masculino, casi 45 minutos más. Eso refleja mayor participación de las mujeres sobre el tema planteado. Pudimos percatarnos que las mujeres son mucho más solidarias desde el momento de la reclusión para participar e incluso, están mucho más ávidas de participar en debates, principalmente, en temas que involucra a otras mujeres.

En el grupo masculino las respuestas a las preguntas fueron más rápidas en primera instancia y pudieron profundizar en las preguntas estructurales y para ejemplificar. El cuestionario fue creado previamente con preguntas jerarquizadas, en un primer momento, se plantearon preguntas generales (gran tour) con el objetivo de incursionar sobre las representaciones que se tienen de las condiciones del trabajo sexual y las consideraciones sobre el estatus legal o normativo del trabajo sexual. Estos dos objetivos se llevaron a cabo a partir de preguntas de conocimiento y contraste.

Una vez agotadas las primeras preguntas correspondiente a estos dos bloques, continuaron a desarrollar sus respuestas con base a nuestro objetivo de investigación que tuvo el propósito de indagar sobre las atribuciones respecto al trabajo sexual en situación de calle por parte de la opinión pública, la tolerancia respecto a la situación de calle de las trabajadoras sexuales y la percepción de la opinión pública respecto a la ocupación del espacio público por parte de este grupo social.

Después de realizar las sesiones de los grupos focales, se procedió a analizar los datos recopilados mediante las siguientes acciones: primero, se transcribieron las sesiones utilizando Word 365. Posteriormente, los datos recopilados a menudo contienen errores, duplicados o datos incompletos. La limpieza de datos implicó la identificación y corrección de estos problemas para asegurar que el análisis fuera preciso y significativo. Una vez que se realizó la limpieza de datos, proseguimos a utilizar la interfaz QDA Miner, permitiéndonos gestionar y organizar los datos obtenidos. Continuamos con la codificación lo que facilitó la identificación y categorización de temas, patrones y tendencias. Es decir, identificar conclusiones generales de las opiniones emitidas en las sesiones de Focus Group.

4.1 Focus Group Masculino

Representación masculina del Trabajo Sexual Femenino en Calle

Los participantes compartieron un amplio reconocimiento de la presencia de Trabajadoras Sexuales Femeninas en la calle del Municipio de Puebla (TSFC). Las coincidencias entre las respuestas de los participantes sobre la presencia de trabajadoras sexuales femeninas en la calle, se centran principalmente en las ubicaciones específicas que mencionan. Todos describen haber visto este fenómeno en zonas particulares de Puebla, sobre todo en el Centro Histórico. Los participantes ofrecieron la ubicación específica de las calles donde han visto a mujeres ejerciendo el servicio: en la 12 poniente, 14 poniente: “Muchas veces aquí sobre la catorce” (Capi, 49 años: músico), 4 poniente: “Una zona del centro que va desde los cuatro ponientes, esquina con la cinco en el Jardín Sor Juana, que va alternando algunas calles hasta la catorce, baja hacia la cinco de mayo” (Jorge, 28 años, docente), 6 poniente:

Yo llegué a Puebla en el ochenta y seis, y viví hasta hace diez o doce años en los cinco nortes, entre la doce y los catorce ponientes, y desde que tengo recuerdo, siempre ha habido prostitución femenina (Elvis, 50 años, psicólogo)

Otras calles como la 7 norte y la 3 norte, entre la 7 y la 9 norte y atrás de la Central de Autobuses de Puebla (CAPU), que es la única referencia fuera del Centro Histórico y que corresponde a la Colonia La Pedrera:

Básicamente, que yo recuerde, lo que es los catorce ponientes, atrás de lo que es la Capu, esos son los lugares en los que yo he visto trabajadoras sexuales femeninas (Chema, 34 años, encargado de logística)

Todos coinciden en que la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales femeninas en calle, está directamente vinculada al lugar en donde ejercen su trabajo, es decir, en la vía pública. Al trabajar en un espacio abierto y visible, las mujeres enfrentan múltiples riesgos. Los factores como la violencia, el estigma social y la falta de seguridad física y legal, da pie a que aumente la inseguridad y que ejerzan su trabajo en condiciones de mayor precariedad, peligro y violencia.

Causas de vulnerabilidad

Ahora bien, hay algunos matices que revelan algunas diferencias sobre la vulnerabilidad de las (TSFC) “El punto es que están en la calle y la gran mayoría de ellas están bien arregladas” a pesar de estar expuestas en la calle, muchas trabajadoras sexuales están "bien arregladas" es decir, aunque están en una situación de alta vulnerabilidad por su exposición pública, ellas atraen clientes a partir de la indumentaria que traen puesta.

El cambio en los espacios donde ejercen su trabajo, señala una evolución en las condiciones en las que trabajaban anteriormente. “Antes no estaban tan expuestas, había ciertas casonas y vecindades muy cerca del centro histórico donde estaban en un patio.” Antes, las trabajadoras solían operar en espacios más privados como casonas o vecindades, lo que les ofrecía cierta protección. De acuerdo a los informantes, esta transición a ejercer en plena vía pública sugiere un aumento en la vulnerabilidad, ya que, al estar más visibles, están expuestas no solo a la mirada del público, sino también a situaciones de violencia, y control policial, factores que no eran tan prevalentes en los espacios cerrados. Por lo tanto, se sugiere que la prevalencia del trabajo sexual en los espacios cerrados podría de alguna manera ayudar a resolver la violencia sobre las sexoservidoras y el estigma social.

Por otro lado, existe una vulnerabilidad física asociada con las inclemencias del tiempo y el deterioro de su salud debido a la falta de protección contra factores ambientales, como el sol, la lluvia y el frío. “Finalmente están expuestas no solamente a la intemperie del clima. Puede ser la explosión al sol que prolongadamente puede causar quemaduras, etcétera, la lluvia, el frío, etcétera.” (Manuel, 32 años, gestor de redes sociales)

Según los participantes, otro de los factores que determinan la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales, tiene relación directa con ser explotadas por una madrota o padrote.

Me tocó conocer a una señora que tenía una vecindad[...] sobre la cuatro, entre la siete y los nueve nortes. Creo que tenía cerca de veinte personas trabajando a su cargo. Imagino que tienen que cubrir una renta. No sé si el día que no tenían, [...] no tenían que pagar, pero me imagino que sí, o sea, a la mala mala. (Capi)

La distinción que se hace entre trabajo sexual “voluntario” y “forzado”:

“Cubriendo como periodista algunas marchas, hay asociaciones, entonces, no se alcanza a ver el límite entre lo que es una asociación de sexo servidoras organizadas a lo que conocemos como padrotes y madrotas [...] Lo que sí veía muy comúnmente es que en cierta hora les llevan a todas sus comidas en una especie de toppers, las reparten y que siempre hay alguien cuidándolas en el caso de la zona centro”

(Jorge)

Uno de los peligros a los que aluden los participantes de focus group y que suma a la vulnerabilidad de las TSFC se vincula con el riesgo que corren directamente con el cliente al ser hombres machistas:

“Creo que el tema de la seguridad o las condiciones en las que se desempeñan estas mujeres es totalmente de exponerse a riesgos [...] debido a que al final de cuentas este tema de quienes recurren a ellas trae una mentalidad sumamente machista [...] creen que al estar pagando por un servicio están obligadas a hacer todo lo que a ellas les pidan y muchas veces no es así. Ellas también pueden, creo que pueden poner esos límites, pero al final de cuentas son obligadas”

(Manuel)

Como te ven te tratan: aspecto físico

Ante la solicitud de describir físicamente la imagen que tienen de una trabajadora sexual en el contexto callejero, la mayoría de los hombres ofreció caracterizaciones similares. El reconocimiento de su trabajo, tiene relación directa con la vestimenta. Todos hablan del uso de ropa justa y tops; también a lo “arregladas” “normales” e “higienizadas” que se perciben. El género oculta su propio origen tras las producciones culturales que tiene consigo, que obligan a que dichas producciones sean realizadas, además de creer y necesitar al género como algo natural. Es decir, los atributos a los que aluden los participantes masculinos, describen lo que a su parecer es “una feminidad exacerbada”, la ropa justa y el cuerpo

semidesnudo, sugiere primero que la vestimenta determina un trabajo específico que, aunado al espacio físico en donde se ejerce, permite enunciar que el sexoervicio es la práctica que realizan: “Digo, a mí me ha tocado verlas, incluso tal vez con unos leggings, hasta con un suetercito o tal vez un top, pero digo, se ven unas chicas normales, o sea, y están paradas en esquinas y están como en grupitos de dos o tres personas.” (Jorge ,36 años, encargado de logística)

“La gran mayoría que he visto están bien arregladas... Se ven aseadas” (Elvis)

Uno de los puntos a destacar durante la descripción de las mujeres trabajadoras sexuales en calle, fue la comparación que los participantes del focus group hicieron con las trabajadoras callejeras trans. Aunque no es parte del trabajo de investigación actual, es importante considerar cómo la mirada masculina sobre ellas, tiene relación con las primeras mencionadas, pues se habla de una feminidad exacerbada en comparación con las TSFC: “Las chicas trans se ven mucho más exuberantes y mucho más atrevidas que las sexo servidoras, o sea, desde su arreglo[...] Ellas andan prácticamente en ropa interior y digo, las mujeres, pues como tal, no se visten tan llamativamente como las trans.”

“Las veo más con minifaldas, los tacones igual excesivamente altos, súper maquillados, súper maquilladas, pestañas postizas. El asunto es que los haga maximizar su rostro, su ropa. Y aparte también pues algunas de las complexiones que tienen son bastante anchas, las alturas, las espaldas” (Jorge)

Estatus legal y normativo

Respecto a la legalidad del trabajo sexual en la vía pública en la Ciudad de Puebla, las respuestas del grupo masculino resultan imprecisas. No se tiene una clara comprensión sobre el estatus legal del trabajo sexual femenino en Puebla, y el hecho de que esta actividad haya perdurado a lo largo del tiempo añade aún más ambigüedad sobre su situación actual:

“O sea, siempre ha existido. Han venido administraciones donde se les regula o se les mete, por ejemplo, a ciertos lugares como las vecindades. Pero siempre ha existido. Yo no creo que no se haya permitido” [...] Pero, ¿así como ilegal? Pues, yo creo que no.” (Jesús)

Otro factor que coloca a los participantes en duda sobre la situación legal de las mujeres que ejercen el servicio, es la existencia de manifestaciones públicas por parte de las trabajadoras sexuales:

“El primer impulso, para mí de decirlo, fue pensar que es ilegal. Realmente, no lo sé, pero hubo una intervención ahí que tuvo Capi que fue muy cierta. Sí he visto también que hay varias marchas en las cuales también están exigiendo más derechos, ¿no? Más protección hacia lo que están haciendo, no sentirse tan vulnerables. Entonces, si en este caso están exigiendo ese tipo de derechos y en su momento no se actuó para erradicarlo, pues entonces yo también podría pensar que es legal” (Jesús)

Esta intervención en particular deja entrever cómo al existir manifestaciones por parte de las sexoservidoras, en donde exigen su derecho al trabajo, podríamos suponer entonces, que, por el hecho de manifestarse, el Estado ya vela por sus derechos. Cuando el participante dice que en las marchas las trabajadoras sexuales “están exigiendo más derechos” entonces, nos permite pensar que las sexoservidoras tienen como objetivo salir a la calle en busca de “más” de lo que ya tienen.

Vigilar y Castigar

El sentir colectivo ante la presencia de extorsión de una trabajadora sexual femenina en calle por parte la policía es de impotencia y como consecuencia de estas acciones es: la normalización de ejercicios de corrupción. El estigma, el desprecio y la falta de regulación del trabajo sexual se refleja en la coacción, tratos denigrantes por parte de los funcionarios públicos, redadas bajo el pretexto de combate a la trata de personas:

“Pero realmente se ve la impotencia que, imagínate, nuestras propias autoridades chingando a la gente, pero también creo que ya lo hemos hecho tan cotidiano que realmente ya no nos extraña, más que nada la normalización de la extorsión. Hasta eso hemos llegado.” (Capi)

La violencia institucional es constante y sistemática, principalmente en los países donde la estructura normativa criminaliza la práctica del trabajo sexual, estableciendo con ello las condiciones propicias para que se susciten las distintas violencias en contra de estas mujeres: “El primer sentimiento sería de impotencia, ya que es el poder, o los policías, en su totalidad siempre ejercen impunidad en casi todo lo que hacen. Pues es una pena y una lástima. En muchos sectores de la sociedad existe esto. La impunidad policial,” (Mota)

“Trabajo sexual” y “Trata”

La confusión entre trata de personas con fines de explotación sexual, explotación laboral y trabajo sexual atraviesa la opinión pública al respecto:

“Pero si hay una persona detrás, entonces sí hay prostitución. Y aquí es donde creo yo que queda justamente en el límite, por lo que mencionaba un poco hace rato Jorge del tema de esta asociación. Si bien, entre comillas, es una asociación, finalmente no sé si haya también algún beneficio para las personas que están detrás de ellas.”

(Manuel)

El gobierno como protector y garante de derechos

La afirmación de que el gobierno debe proteger a las trabajadoras sexuales en el contexto callejero, se basa en la percepción de los participantes de que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad y derechos básicos de todas las personas, incluyendo a quienes se dedican al trabajo sexual. Los participantes sostienen que, como

ciudadanas, las trabajadoras sexuales deben tener el mismo derecho a la seguridad y a la atención médica que cualquier otro ciudadano, destacando la necesidad de acceso a la seguridad social y a un entorno seguro en el ejercicio de su trabajo:

“Entonces todos nosotros tenemos ese derecho básico que es la seguridad, y pues ellas por supuesto que también deberían de tener acceso a seguridad, tanto a seguridad social, es decir que puedan presentarse a alguna clínica del IMSS para poder ser atendidas, como seguridad en la calle” (Jesús)

Se argumenta que la protección gubernamental debe extenderse tanto a la seguridad física en las calles como a la seguridad social. Es decir, garantizar estos derechos no solo es una cuestión de seguridad, sino de igualdad de derechos ciudadanos.

Por otro lado, se profundiza al señalar que el trabajo sexual, al igual que otros oficios, requiere condiciones adecuadas de seguridad:

“Creo que sí debe haber cómo un poco más de condiciones en la cuestión de seguridad, en la cuestión de seguridad principalmente, y sí, justamente, un poco más abierto en el tema de salud, porque también me parece que puede rayar un poco en el tema de salud pública, estas chicas también están sumamente expuestas a que puedan adquirir alguna infección de tratamiento sexual, lo cual, pues, en algún grado las pone en situación de riesgo de desempeñar otro tipo de actividades para ganar un ingreso” (Manuel).

Los riesgos de salud específicos que enfrentan las trabajadoras sexuales, como el contraer infecciones de transmisión sexual, lo cual afecta no solo a las trabajadoras, sino también a la salud pública en general, justifica la necesidad de que el gobierno les proporcione seguridad y servicios de salud adecuados, dada la vulnerabilidad en la que ejercen su trabajo.

Finalmente, se hace énfasis en que, si bien el gobierno tiene conocimiento de esta actividad, no ha mostrado un interés serio en regular. Aun así, se sostiene que, como sector vulnerable de la sociedad, las trabajadoras sexuales deben tener los mismos derechos de salud

y seguridad que cualquier otra persona en su entorno social: “Pues nada más por cohabitar, tenemos derechos todos” (Capi) Es decir, refuerza que, como ciudadanos, todos merecen igual acceso a estos derechos fundamentales.

Condiciones que llevan a ejercer el trabajo sexual femenino en calle en el Municipio de Puebla.

La respuesta proporcionada por los participantes del focus group señala diversas causas, entre las que destacan la falta de oportunidades laborales, el acceso limitado a la educación y las experiencias de violencia dentro de sus familias:

“A lo que me refiero es, simplemente a la falta de trabajo, la falta de oportunidades en la condición económica. No tienen el recurso, o no han tenido recursos, o el apoyo, como es la educación. Simplemente desde ahí se nota que precisamente la falta de oportunidades, la falta de educación, bueno, obviamente, a la falta de trabajo es que se llega a ver este tipo de situaciones, con personas, en este caso, que se dedican a estos servicios.” (Mota)

En contextos de mínima oferta laboral, precariedad económica, desigualdad social, inseguridad y la presencia del crimen organizado, las posibilidades de que estas mujeres ejerzan libremente su agencia quedan significativamente restringidas. Aunque decidan dedicarse al trabajo sexual, dicha elección está condicionada por una urgente necesidad económica. También, se enfatiza el rol de las dinámicas familiares, sugiriendo que muchas de estas mujeres provienen de entornos de violencia que, en su opinión, puede empujarlas a dedicarse al trabajo en la calle. Añade que la falta de un entorno familiar seguro y el ciclo de abuso familiar contribuyen a que algunas mujeres opten por el trabajo sexual como una forma de escape o recurso ante su realidad:

“Muchas de estas mujeres son violentadas, o vienen de familias que son violentadas, generación tras generación. Entonces, yo creo que eso las va a orillando a trabajar en la calle, o sea, la falta de visión, de tener un núcleo familiar estable, es lo que realmente, creo las hace

tomar esa salida. Las chicas que están en la calle, realmente, fueron orilladas muchas veces, pero, hasta por la familia”

En general, las respuestas del grupo reflejan la interrelación de factores estructurales, familiares y económicos que afectan la capacidad de estas mujeres para acceder a otros tipos de trabajo.

Trabajo Sexual Femenino en Calle vs Trabajo Sexual Femenino Escorts

Explorar y comparar las condiciones laborales de diferentes tipos de trabajadoras sexuales, específicamente en términos de seguridad, remuneración y exposición al riesgo, entre los participantes, nos permite identificar y percibir las diferencias entre los dos ámbitos y las supuestas ventajas o no, de trabajar en calle o por medio de plataformas electrónicas. El contraste revela dimensiones sobre las trabajadoras callejeras que no estarían disponibles sin la comparación.

Al pedir a los participantes que reflexionaran sobre quién podría tener mejores condiciones de trabajo, respondieron que las trabajadoras escort tienen mejores condiciones laborales porque su servicio es de mayor remuneración, en comparación con una TSFC y no quedan tan expuestas al brindar servicio por medio de plataformas electrónicas:

“Pues, creo que las chicas escorts, porque realmente trabajan, creo que ya hay páginas y reparten tarjetas. Entonces, creo que los precios son mucho más caros que una chica que trabaja en calle o que trabaja en el centro. Yo he visto que en las tarjetas hay como de precios. Creo que, desde 500 pesos, y no creo que las chicas que están trabajando en la calle cobren tanto. Entonces, bajo esos términos o condiciones, creo que las chicas escorts son las que tienen mayor estatus y privilegios.” (Manuel)

El objetivo es fomentar un análisis de las desigualdades y ventajas estructurales que existen entre las (TSFC) y las trabajadoras escorts. Las respuestas obtenidas sugieren que, al operar en plataformas electrónicas y recibir una remuneración mayor, las escorts tienen menores niveles de exposición y mayor control sobre su trabajo en comparación con las TSFC, lo cual las coloca en una posición de mayor seguridad y estabilidad.

Ahora bien, con respecto a las posibilidades de ser violentadas por parte del cliente, los participantes consideraron que independientemente de su modalidad de trabajo (calle o escort) ambas enfrentan vulnerabilidad ante el cliente:

“Tengo algunas amigas se han dedicado o se dedican a ser escorts, y creo que es incluso paradójico, porque las condiciones son muchísimo mejores, completamente mejores en casi todos los sentidos, menos en el sentido más importante, que es el de salvaguardar su propia vida” (Jorge)

La respuesta resalta que, aunque las escorts puedan operar en espacios privados y parecer menos expuestas, aún corren un riesgo significativo de violencia, particularmente porque suelen estar sin protección directa o apoyo cercano, lo que puede incluso aumentar su vulnerabilidad en ciertos contextos y de esta manera, desmitificar la idea de que el trabajo de las escorts es necesariamente más seguro debido a su entorno menos público o mejor remunerado.

La identificación de la pobreza material como constitutivo del trabajo en calle

El estrato social de las trabajadoras sexuales femeninas en calle, se infiere a partir de la vestimenta que ocupan durante su trabajo y el lugar donde lo ejercen:

“Es ropa muy sencilla e incluso tirando un poco al mal gusto. El leggin así estirado a lo máximo casi. La calidad de la ropa [...] Aquí todas se visten prácticamente igual. Salvo lo que decía hace rato que me es nuevo de estas chicas por plaza cristal, que sí se nota que están mejor vestidas, mejor producidas incluso” (Jesús)

Explorar las diferencias socioeconómicas de las mujeres que ofrecen servicio en calle y en redes sociales marcan distinciones en la apariencia y estilo de vestimenta de las trabajadoras sexuales.

“Podría tener que ver. Con las redes sociales, el hecho de que las que tienen acceso a más ya no necesitan estar en la calle, ya tienen

su vitrina en redes sociales y en páginas de Internet. Y estas chicas, en cambio, no. Estaríamos hablando de que son trabajadoras sexuales pobres porque, de alguna manera también van cumpliendo una especie de patrón. Hacer una vestimenta menos sofisticada. Y tiene que ver también con una idea de trabajar en calle y no en otras plataformas que te permitirían, no estar tan expuestas. (Jesús)

La respuesta señala que la vestimenta puede reflejar diferencias socioeconómicas entre trabajadoras sexuales de calle y aquellas que tienen acceso a recursos adicionales, como redes sociales y plataformas en línea, que facilitan una apariencia más cuidada o sofisticada. Buscamos indagar en cómo estos factores visibles, como la ropa, podrían estar relacionados con el nivel de acceso a redes, recursos económicos y oportunidades laborales de las trabajadoras sexuales, sugiriendo que aquellos con mayores recursos pueden evitar la exposición de la calle y optar por otras plataformas, mientras que las trabajadoras de calle, en su mayoría, muestran un estilo de vestimenta menos elaborado que refleja las limitaciones materiales.

El disenso entre los participantes del focus group respecto a si el trabajo sexual femenino en calle les genera alguna emoción parece originarse en varios factores personales y sociales, reflejando la diversidad de perspectivas individuales y las complejidades del contexto social en Puebla: “Muy en lo personal. Digo, a mí realmente no me inspira nada, o sea, porque realmente no lo consumo.” (Capi) En contraposición, encontramos cómo genera tristeza, enojo, curiosidad por situaciones específicas, como la de niñas trabajando (trata infantil) y mujeres de edad avanzada ejerciendo es trabajo sexual:

“Hay una incomodidad por no entender. Luego, bueno, hay casos que es tristeza incluso, cuando en la 10, la 12 se veían estas niñas, que se veía la fisonomía de niña, tristeza, incluso coraje. También con lo que pasa con este sexo servidoras de la tercera edad, por la cuatro, o sea, qué tiene que pasar para que alguien a esa edad esté trabajando”

Curiosidad: “En Plaza Cristal, donde están las chicas, que se ven muy bien, sí, ciertamente algo de curiosidad. Coraje: “Decía, la

impotencia también hace rato con la policía. Entonces, sí, yo sí, hay varias cosas allí.” (Jorge)

Algunos de los participantes indicaron no sentir emociones específicas debido a su falta de contacto o consumo de servicios sexuales. Esta perspectiva puede sugerir que ven el tema como algo distante o ajeno, donde la falta de cercanía o implicación personal lleva a una respuesta neutral”. Por otro lado, otros participantes expresan emociones como tristeza, enojo, y curiosidad, especialmente ante situaciones extremas como la presencia de menores o personas de la tercera edad en el trabajo sexual. Estas respuestas reflejan un enfoque más empático o crítico hacia las condiciones de vulnerabilidad y precariedad que algunas personas enfrentan en el trabajo sexual.

Además, los participantes también mostraron desacuerdo sobre cómo la opinión pública percibe el trabajo sexual en calle en Puebla. Este desacuerdo parece relacionarse con las actitudes conservadoras y la doble moral que prevalecen en el estado. Mientras algunos perciben un juicio social marcadamente negativo, que incluso estigmatiza a las trabajadoras sexuales como "escoria" debido al conservadurismo poblano: “Te vuelvo a repetir, realmente creo que el público, y más aquí en Puebla, tal vez, pues, lo llamarían como un tipo escoria.” (Capi)

Destacan la doble moral y el elitismo que podrían influir en estas opiniones negativas:

“Creo que, en un sector bastante importante, y más aquí en Puebla, hay un fenómeno, las etiquetas del poblano son muy, muy marcadas. Entonces, yo creo que las tacharían sin saber las condiciones en las que entraron o están trabajando, creo que las satanizarían, así de pronto. No creo que tengan la aceptación total de la gente, ni siquiera de un pequeño sector.” (Capi)

Este disenso puede indicar diferentes niveles de aceptación o rechazo hacia las trabajadoras sexuales y sus circunstancias, lo que sugiere que las experiencias personales y las creencias sociales desempeñan un papel crucial en cómo se perciben y juzgan estas realidades.

4.2 Focus Group Femenino

Representación femenina del Trabajo Sexual Femenino en Calle

Las participantes femeninas, reconocieron la presencia de trabajadoras sexuales femeninas en calle (TSFC) en el Municipio de Puebla. Las respuestas de las participantes coinciden en señalar la presencia de trabajadoras sexuales, destacando sobre todo ubicaciones específicas. Todas relatan haber observado este fenómeno en áreas concretas de Puebla, principalmente en el Centro Histórico: “La 12, la 14, la 16, todas estas calles son Poniente y el Norte. Ves las calles inundadas una tras otra de chicas que están esperando y buscando trabajo” (Ainna, 42 años, Docente)

Estos testimonios reflejan una percepción compartida sobre el espacio público y la ubicación de las trabajadoras sexuales:

Su concentración mayor está en el centro, en estas calles de a partir de la 15 Poniente, 11 Sur y 9 Sur. De hecho, empiezan, para que ubiquen un poco, lo que antes era el Mercado de la Victoria, ahora es Plaza Victoria. A partir de ese punto, hacia la 14, 18 y subiendo un poco hasta la 9 Sur conectando con el Colonial. Termina más o menos en la 5 Sur a partir de 18 Poniente y 5 Sur a esa altura. Es muy visible ver a una chica, no por esquina, ahora es una chica casi por puerta y por ciertas vecindades. (Verónica, 41 años, Psicóloga)

Se menciona también que estas zonas de trabajo se han expandido hacia otras áreas, por ejemplo, la Central de Autobuses de Puebla (CAPU): “Siguen ubicadas en ciertas zonas o ciertas colonias muy específicas del Centro Histórico. Y aprovecho también para comentar que se han ampliado también las zonas donde se reúnen muy cerca de la CAPU” (Arely, 42 años, Docente)

La visibilidad y localización de las trabajadoras sexuales en Puebla se presenta como un tema recurrente y significativo. Las participantes detallan zonas específicas del Centro Histórico y sus alrededores donde esta actividad es especialmente notoria. Se menciona que anteriormente la presencia de trabajadoras sexuales era más evidente en ciertos horarios,

como en la noche o temprano, mientras que ahora es común verlas durante el día: “El tiempo de los horarios era, como más visible verlas a un horario más temprano. Y ahora circulando en el centro” (Arely, 42 años, Docente)

Es decir, la visibilidad de las sexoservidoras ha cambiado y tiene relación con el espacio público:

“Hace no mucho tiempo, quizá un poquito antes de la pandemia, también me tocó ver, por ejemplo, en la zona del Paseo Bravo, que ya es como una zona donde hay mayor flujo de gente en el sentido de que no están tan escondidas. Sí me tocó y digo, ha sido como un tema que, desde siempre, desde niña” (Ainna, 42 años, Docente)

“Yo he ido últimamente mucho al centro y es muy notorio. Hay una chica casi a un metro de distancia. Incluso a la luz del día. Esas chicas no son necesario que utilicen una vestimenta como usualmente se acostumbra a verlas en la noche. Pero lo curioso es que hay una chica cada metro de separación; Y entonces es, como que te deja ver” (Verónica, 41 años, Psicóloga)

La observación de la vestimenta no estereotipada en horario diurno también sugiere que estas mujeres podrían estar adaptando su apariencia a diferentes contextos, probablemente para minimizar el estigma social mientras mantienen su presencia en zonas altamente transitadas.

Las participantes observan que estas mujeres se concentran en calles específicas como la 14, 16, Paseo Bravo y la Avenida Juárez, todas zonas céntricas y de alto tráfico peatonal en Puebla. La expansión de estas áreas hacia espacios más visibles, como Paseo Bravo, que anteriormente tenían un flujo más moderado de sexoservicio, sugiere que las áreas de trabajo de las mujeres, se desplaza a lugares de mayor acceso y visibilidad pública.

Causas de vulnerabilidad

Al cuestionamiento sobre las posibles causalidades de vulnerabilidad que las trabajadoras sexuales del Municipio de Puebla sufren diariamente en el ejercicio de su trabajo, están muy vinculadas a la falta de regulación. Las intervenciones de las participantes aludieron a ése y a otros diversos factores que, desplegamos a continuación.

Se menciona que el fenómeno del trabajo sexual femenino en calles está asociado a la falta de oportunidades laborales y desigualdades socioeconómicas. Muchas trabajadoras sexuales recurren a este trabajo ante la carencia de otras opciones, especialmente para mujeres de clases sociales bajas, condiciones que no han cambiado con el transcurso del tiempo. “Las trabajadoras sexuales, pues no han cambiado, socialmente, económicamente y bueno, todo lo que implica, probablemente porque sigue existiendo una falta de oportunidad laboral” (Arely, 42 años, Docente). Las trabajadoras sexuales, como consecuencia directa de la precariedad social, y la falta de acceso a empleos regulados, deja a estas mujeres sin otra opción que un trabajo en condiciones precarizadas. “Cualquier persona varón en este caso, que sí busca alguna mujer o algún servicio de este tipo, obviamente sabe que en la calle es mucho más económico” (Ainna, 42 años, Docente)

Las concepciones culturales establecidas en el imaginario colectivo, principalmente la estigmatización, agudiza las causas de vulnerabilidad: “Pues si bien, no es como un tema que nos estemos como cuestionando, reflexionando constantemente, es parte de una de una realidad, no sé, quizá un poco cultural que tenemos” (Arely, 42 años, Docente). El estigma social hacia las trabajadoras sexuales está profundamente arraigado en las participantes del focus group femenino. Esta estigmatización no sólo afecta su percepción pública sino también, el acceso a derechos básicos. Son vistas con desdén, lo que lleva a su marginalización y a que sean percibidas como personas "fuera de lo normal" o "impropias":

“Hay una fuerte estigmatización social. Hay una fuerte marginación, que tiene que ver no solamente con la parte legal o con la violencia, digamos o la vulnerabilidad a sus derechos humanos, sino también por parte de nosotros como sociedad, es decir, ver a una mujer que es una trabajadora sexual, es como muy difícil asociarla a lo normal, a

lo natural, siempre lo estigmatizamos de alguna manera” (Arely, 42 años, Docente)

Yo tuve un familiar que trabajaba justamente en estos sectores. Me acuerdo muy bien de una situación que tiene que ver con las reuniones, que incluso pueden estar presentes las esposas, y se juega como un doble discurso de ser damas de compañía y convivir, entonces me pareció, una situación un poco bizarra y un poco fuera de lo común. Hay un doble discurso donde se convive, donde se permite, pero sigue habiendo este curiosamente estigma o incluso negación ante una situación que, como ya lo dijeron, el oficio más antiguo del mundo que sigue teniendo un rechazo o este estigma, de mientras cumplas con tu trabajo mientras respetes los límites por quien te paga lo que se te contrató, no hay ningún problema, incluso puedes congeniar en ciertos ámbitos sociales. (Verónica, 41 años, Psicóloga)

La entrevistadas atribuyen su permanencia en el trabajo sexual a posibles problemas de adicción, es decir, la falta de regulación y los problemas de salud, añade otra capa de marginalización y vulnerabilidad en sus vidas:

“Y me parece quizá, podría ser que también la problemática tenga que ver con las adicciones. Con algún problema de adicción, de alcoholismo, probablemente también ese sea un medio, que les permita generar cierta satisfacción o bien, sostener” (Arely, 42 años, Docente)

Observan que el trabajo sexual callejero se da en condiciones de riesgo sanitario y falta de control, lo cual se agrava debido a la pobreza:

“Al estar en la calle, me parece, pues faltan muchas cuestiones a nivel de salud. No sé exactamente cuántas mujeres se cuiden, por llamarlo de alguna manera, qué tantos alcances tienen para poder hacerlo. Hay un tema, obviamente, de cuestión de pobreza en ese sentido” (Ainna, 42 años, Docente)

Las participantes mencionaron el papel fundamental de las trabajadoras sexuales en calle para el sostén familiar: muchas veces, mamás solteras, son las únicas proveedoras de los bienes materiales. La maternidad juega un papel fundamental en ejercicio del trabajo sexual en calle. Al estar desprovistas de oportunidades laborales reguladas, la calle y el sexo la única posible salida de llevar el sostén a sus casas y familias: “Un sinnúmero de mamás solteras, incluso que necesitan justamente mantener a sus hijos” (Ainna, 42 años, Docente)

Ahora bien, desde la narrativa femenina existe el prejuicio y el estigma hacia las trabajadoras sexuales. Aun cuando las sexoservidoras llevan el sostén material a sus casas y proveen a sus hijos de recursos materiales, consideran que “no se cuidan lo suficiente”, “sabiendo que hay muchos hijos de por medio, pues ni siquiera tampoco se cuiden”.

“Incluso que necesitan justamente mantener a sus hijos y que aún con esto pueden tener 1, 2, 3, 4 y el número va en aumento. Entonces ya de repente llega ahí la disyuntiva de efectivamente no hay obviamente un control, pero es o porque no hay un control y no alcanza para un control, o a qué se debe a que incluso sabiendo que hay muchos hijos de por medio, pues ni siquiera tampoco se cuiden” (Ainna, 42 años, Docente)

En el caso de mujeres indígenas y rurales que quedan expuestas a manipulaciones que las llevan a contextos de explotación:

“Tengo como muy presente alguna vez que andaba yo por el centro, por esas zonas de a orillas de entre la 11 y esas calles extrañas. Donde había una terminal de autobuses donde baja la gente que viene de la Sierra, de los pueblitos. Vienen y desgraciadamente de ellas se aprovechan los hombres. Como que, engañando, llevándolas hasta esos lugares que están por esa zona, pues vienen bajando, igual ni siquiera saben hablar español. Es muy triste ver a qué lugares las llevan y pues imagínate las condiciones que debe haber ahí adentro. Simplemente no creo que sea controlado. Es muy triste eso, la gente

pues indígena, yo creo que vienen de otros lugares” (Laura, 50 años,
Trabaja en casa)

Se pone de relieve una dimensión de explotación sistemática hacia grupos étnicamente marginados, mostrando cómo la prostitución en Puebla afecta también, a mujeres indígenas. Esta situación apunta a una discriminación múltiple, basada tanto en la etnia como en la situación de pobreza y el género.

“Entonces me parece que es una situación que no está regulada. Y que, si llegase a estar regulada, me parece que ciertas cosas están coludidas. Se trata también de una red donde las chicas trabajan en condiciones deplorables. No escapan a este poder regular porque forman parte de cierto porcentaje, me parece, de trata de blancas”
(Verónica, 41 años, Psicóloga)

Como te ven te tratan: aspecto físico

El relato de las participantes del focus group femenino comparte similitudes al describir el aspecto físico de las (TSFC). Ponen de manifiesto características físicas y estéticas predominantes, aunque algunas participantes consideran que estas representaciones físicas pueden o no estar relacionadas con su contexto social:

“Me parece que el común denominador en la gran mayoría puede ser desde minifaldas, obviamente, muy llamativas. O también vestimenta demasiado ajustada al cuerpo, independientemente de la complexión, porque antes sí podía ser más común ver a mujeres mucho más delgadas. Ahora ya no es tan así. Ya hay de todo un poco. Pero su vestimenta es desde ropa muy ajustada o minifaldas o muy escotadas, y zapatillas muy altas también. Eso también es otra cosa muy característica de las mujeres que se dedican a la prostitución”,
(Arely, 42 años, Docente)

Incluso, consideran que hay una relación entre “tipo de vestimenta” y condición social:

“Cuando el estrato social es alto, la vestimenta puede llegar a cambiar un poco o un mucho, aunque el oficio sea el mismo, sí se nota, una diferencia importante de una mujer en calle que de una mujer que no está en la calle, aunque se dediquen exactamente a lo mismo”, (Arely, 42 años, Docente)

Por otro lado, una de las participantes aludió a cómo indistintamente a la edad o a su clase social, o a su contexto, hay características más o menos similares que permiten hacer generalidades:

“Creo que indistintamente a la edad o a su clase social, o a su contexto, pues, hay características más o menos similares, que nos permiten ver cómo, esa apariencia es general, y creo que, tiene que ver con su porte, su forma de pararse. Efectivamente, es ropa muy ajustada, muy corta, quizá un maquillaje un poco más exagerado. Muchos accesorios.”, (Verónica, 41 años, Psicóloga)

Consideramos importante cuestionar el o los orígenes de estas percepciones, en donde pudiéramos “rastrear” si provienen de ideas que combinan observaciones personales, estereotipos sociales y construcciones culturales:

“Al final creo que una cosa es también cómo construimos esa descripción física, pero quizá también tiene que ver con esta percepción que vamos conformando por estas creencias o prácticas sociales o culturales, también con las que nacemos”, (Verónica, 41 años, Psicóloga)

“Yo pienso que todo esto se construye a partir de esta política sexual conservadora que tenemos, de esta moralidad social que conforman nuestras prácticas sociales y que nos van generando una percepción, quizá un poco negativa o estereotipada de la mirada de las trabajadoras sexuales [...] creo que vivimos en una cultura muy

moralizante, muy conservadora, muy religiosa y eso me parece que hace todavía una construcción un poco más negativa, enjuiciada, de lo que representan las trabajadoras sexuales”, (Arely, 42 años, Docente)

“Finalmente es el estereotipo que ya está marcado. Pues, por ejemplo, ves una película donde salen las chicas y la vestimenta es en general que tengan accesorios llamativos. Estas faldas muy cortas, cosas brillosas. Entonces como que ya es un estereotipo que se va quedando como de siempre, entonces es como un molde. Así se va corriendo en todos los tiempos, es una copia, se va pasando” (Laura, 0 años, Trabaja en casa)

Estatus legal y normativo

Las respuestas del grupo femenino en cuanto a la legalidad del trabajo sexual en la vía pública en el Municipio de Puebla, son ambiguas. La situación actual sobre el marco legal que regula esta actividad en la ciudad, es poco clara por parte del Estado y se manifiesta en los resultados de las intervenciones femeninas del focus group:

“Me parece que hay una cierta combinación: legal en el sentido de que son mujeres mayores de edad que deciden dedicarse a este trabajo o este oficio. El tema ilegal, es que muchas de ellas están presionadas. Entonces me parece que hay una mezcla de ambas cosas. Es legal desde el punto de vista en que son mayores de edad, conocen los riesgos del oficio al que se dedican”, (Ainna, 42 años, Docente)

“Es ilegal, pero trabajan con cierto margen de legalidad. No es como un oficio o un trabajo más, justamente porque trabajan en un margen

dentro de la legalidad. Bajo ciertos puntos no se puede trabajar”,
(Verónica, 41 años, Psicóloga)

“Considero que, en la práctica, pues realmente no muestra una legalidad. No hay ninguna protección legal, porque efectivamente no está realmente regulado en Código Penal en México, es decir, no hay una práctica real de protección a la mujer. Sigue generándose la explotación sexual, la trata, el abuso a sus derechos humanos. En sí a la mujer, no solamente a la trabajadora sexual. Entonces, aunque pueda existir un discurso legal donde pareciera que no es un delito y que no se criminaliza, me parece que en la práctica se percibe todo lo contrario”, (Arely, 42 años, Docente)

Vigilar y Castigar

Las mujeres participantes en la reflexión, cuando se habló del estatus legal o normativo del trabajo sexual, aludieron a la falta de derechos: “No creo que como tal esté regulado y por eso considero que están en riesgo, las mujeres no tienen garantías y por eso no hay derechos humanos,” (Verónica, 41 años, Psicóloga)

“Trabajo sexual” y “Trata”

Diferenciar entre trabajo sexual y trata de personas con fines lucrativos es fundamental para garantizar la protección de los derechos humanos y combatir la explotación. El trabajo sexual, cuando es elegido libremente, es una actividad autónoma, mientras que la trata implica coerción, violencia y privación de libertad, constituyendo un delito grave. Confundir ambos conceptos puede llevar a políticas que criminalizan a las personas trabajadoras sexuales en lugar de enfocarse en quienes perpetúan la explotación.

La diferencia entre “Trabajo sexual” y “Trata de personas con fines sexuales” es difícil de percibir:

Estaba leyendo un poco [...] los antecedentes legales. La parte de la prostitución, está catalogada como trata de personas. Entonces yo no sé. No hay una parte legal que diga que las autoridades puedan poner un protocolo de cómo actuar. Tiene que hacerse legal de alguna forma y entonces, después de hacerse legal, entonces hay un protocolo de acción. Como darles, por ejemplo, un seguro social que mantenga una vida sana. Hacerse estudios, tener las medidas de seguridad que se necesita para tener una relación sexual. (Nathaline, 41 años. Bióloga)

El beneficio de un tercero en la transacción de servicio sexual se pone de manifiesto entre las participantes al sugerir, cómo la ilegalidad del sexoservicio se origina justamente, cuando la trabajadora sexual no puede directamente negociar con el cliente y tampoco las condiciones de su trabajo:

“Ya me acordé, el padrote dichoso que le dicen, justamente esa es la parte que yo podría mencionar que es ilegal, porque hay personas detrás [...] Ellas que decidan cuánto tienen que cobrar, cuántas horas tienen que trabajar, qué días tienen que trabajar. No está regulado, pero sin embargo existe, y que aún a pesar de eso, pues saben que tienen que hacerlo” (Ainna, 42 años, Docente)

El gobierno como protector y garante de derechos

La idea de que el Gobierno debe brindar protección a las trabajadoras sexuales en contextos callejeros se fundamenta en la percepción de que el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de todas las personas, incluidas aquellas que ejercen el trabajo sexual. Según las participantes, las trabajadoras sexuales, en su calidad de ciudadanas, tienen el mismo derecho que cualquier otro individuo a acceder a seguridad y servicios de salud. Además, subrayan la importancia de que cuenten con acceso a la seguridad

social y un entorno laboral seguro: “Las trabajadoras sexuales, como cualquier otro trabajo, deberían de recibir protección por parte del Gobierno, por el simple hecho de ser seres humanos, por el simple hecho de ser personas, de ser mujeres”, (Arely, 42 años, Docente)

Otro factor que dificulta que el gobierno sea garante de los derechos de las trabajadoras sexuales es la corrupción que existe en el propio Estado y cómo éste, es partícipe de las negociaciones y el lucro con organizaciones:

“Por supuesto que considero que tendrían que estar de alguna forma reguladas. Desafortunadamente el tema que tenemos en México es muy delicado, desde el momento en que hay un mal o un cáncer en México que se llama corrupción. Entonces la corrupción viene justamente desde el tema legal y dudo mucho que desafortunadamente, haya alguna autoridad que sea lo suficientemente valiente como para que ponga esto sobre la mesa, sin que esas personas o ese grupo de personas o esa organización quiera recibir algo a cambio. Por este mismo concepto que hay en México, que es la corrupción y que, como en cualquier trabajo, todos, de alguna u otra manera, padecemos. Aunque seamos abogados, aunque seamos maestros, aunque seamos arquitectos, aunque seamos lo que seamos. Hay algo hay de por medio que no nos permite avanzar,” (Ainna, 42 años, Docente)

Condiciones que llevan a ejercer el trabajo sexual femenino en calle en el Municipio de Puebla.

Las respuestas proporcionadas por las participantes del focus group señalan diversas causas, entre las que destacan la falta de oportunidades laborales, el acceso limitado a la educación, la cultura, la obtención de dinero fácil y rápido, violencia sexual, la repetición del oficio de generación en generación, por gusto: “Lo hacen por voluntad propia, lo hacen por una situación que les gusta estar en el medio, que les gusta estar en esa situación”, (Nathaline, 41

años. Bióloga) También menciona; “Puede ser que la abuela lo hacía la madre lo hacía la hija. Lo hace porque eso es lo que conocen”

“Considero que la gran mayoría tiene que ver con un tema de necesidad económica, por supuesto, y de ahí desafortunadamente, al ir como como descubriendo o escarbando un poquito más en ese sentido, nos vamos a dar cuenta que también incluso hay una cuestión cultural, vemos en cuestiones de en comunidades rurales o en comunidades. Que nada tienen que ver con la ciudad. Es un tema cultural en el sentido que, desde incluso muy niñas, ya estamos hablando obviamente de explotación sexual infantil, las encaminan en este sentido”, (Ainna, 42 años, Docente)

“Es necesidad económica. Yo creo que es el primer punto y pues yéndose al otro extremo, puede ser el obtener dinero fácil, por decirlo así, a lo mejor en otro rango de personas,” (Laura, 50 años, Trabaja en casa)

“La propia exclusión social que existe, como un problema de género. Las oportunidades que se pueden tener en el plano profesional y laboral, y que quizá se reducen a este oficio. A lo mejor también podría estar ligado a algunas experiencias muy personales de violencia, o de violencia sexual. Puede ser una consecuencia, digamos, de remitirse a esta decisión” (Arely, 42 años, Docente)

Trabajo Sexual Femenino en Calle vs Trabajo Sexual Femenino Escorts

Analizar y contrastar las condiciones laborales de distintos tipos de trabajadoras sexuales, especialmente en aspectos como seguridad, remuneración y exposición al riesgo, permite a los participantes identificar y comprender las diferencias entre ambos contextos. Esta comparación también facilita evaluar las posibles ventajas o desventajas de ejercer en la calle frente al trabajo a través de plataformas electrónicas, destacando aspectos de las trabajadoras callejeras que solo emergen al establecer este contraste.

Las trabajadoras sexuales que ejercen en la calle enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad, especialmente en términos de exposición a la violencia física, sexual y a condiciones laborales inseguras. Se percibe que muchas no tienen plena autonomía sobre sus decisiones laborales, lo que las hace más susceptibles a explotación y coerción. Carecen de acceso a condiciones higiénicas y de salud adecuadas, aumentando su riesgo de enfermedades y otros problemas relacionados con su trabajo. El modelo de comercio en la calle limita sus ingresos y oportunidades de mejorar su calidad de vida.

“Creo que es mucho más vulnerable la mujer trabajadora sexual de calle. Está vulnerable en el sentido de que está en todo momento en riesgo. Difícilmente entiendo que puede decidir ya no trabajar en ello. No porque haya alguien controlando de alguna manera. Pues es su decisión. E incluso podría ser que estén hasta en mayor riesgo, pues de violencia, de riesgo de salud. Cuando a lo mejor quien está digamos en el entorno más privado, podría tener mayor control, de sus tiempos y de sus cuidados personales. Entiendo que la manera de cobrar también es distinta” (Arely, 42 años, Docente)

“Me parece que en ambos contextos hay mucha vulnerabilidad, pero, sin embargo, definitivamente sí creo que estando en calle sea mucho más complicado el tema. Porque a las que les llaman escorts, por ejemplo, normalmente la someten a un tema de estudios de análisis constantes, justamente para que puedan hablar de calidad en el servicio, y no expongan a sus clientes a alguna enfermedad. Las mujeres trabajadoras sexuales en la calle, muchas de ellas, pues no tienen las condiciones, realizan este trabajo en cualquier lugar, sin ningún tipo de higiene, sin ningún tipo de cuidado. Me parece que, en cuanto a la violencia física e incluso sexual, ambas partes la pueden sufrir. Me parece que es mucho más vulnerable una trabajadora sexual en calle que una Escort”, (Ainna, 42 años, Docente)

“Quizás las escorts son más selectivas con los que están y a lo mejor las de la calle, no tienen el derecho o el privilegio de elegir a la persona, ellas son elegidas. Son más cuidadas las Escort. Ellas como que se someten a diferentes estudios. Realmente las dos corren riesgos también, en ese aspecto las dos son muy vulnerables a diferentes situaciones. Entonces de pensar que, aunque cobren diferente y estén en diferentes lugares, las dos corren el mismo riesgo, las dos están expuestas y muchas veces ni siquiera están queriendo trabajar ahí. A lo mejor también amenazadas, están siendo violentadas y pues también es una situación muy triste de ellas”, (Rebeca, 38 años, Docente)

La reflexión sobre el uso de plataformas como OnlyFans destaca un cambio significativo en las dinámicas del trabajo sexual, marcando diferencias claras entre los contextos digitales y los presenciales. OnlyFans se presenta como una alternativa que permite mayor autonomía al eliminar intermediarios, reducir riesgos asociados al contacto físico directo y brindar más seguridad a quienes saben manejarse en este medio. Sin embargo, también se resalta que factores como el nivel educativo y las condiciones socioeconómicas juegan un papel crucial en determinar las oportunidades de ingresar a este tipo de plataformas:

“Ahora está muy en boga el OnlyFans. Se ha convertido en una plataforma y un medio para la obtención de dinero fácil y rápido, sin caer en riesgos. Es una plataforma para las que se mueven en el medio y saben cómo moverse. Ha sido una plataforma de gran ventaja que las libra de tener intermediarios. Que las libra de tener contacto con las personas y eso la quita de un riesgo que evidentemente en la calle no podría ser. Creo que juega un papel que tiene que ver con la educación, el nivel educativo. Pero sí creo que puede ser la necesidad, la obtención de un dinero rápido, pero no fácil, y creo que hay dos rubros en donde también se juega un marco de independencia. No

dejan de venderse, no dejan de ofrecerse como un cuerpo comercial, pero sí han podido incluso poner más candados de seguridad”, (Verónica, 41 años, Psicóloga)

La identificación de la pobreza material como constitutivo del trabajo en calle

El acuerdo entre las participantes del focus group respecto a si el trabajo sexual femenino en calle les genera alguna emoción tiende a generalizarse. Prácticamente todo el grupo de mujeres comentaron que la primera emoción que les genera el trabajo sexual femenino en calle es la tristeza, aun así, las causas de la tristeza son diversas. Las dos primeras intervenciones tienen relación directa con la Trata de personas con fines sexuales y no al trabajo sexual femenino en calle.

“Porque generalmente son personas discriminadas, y la gente siente rechazo hacia esas personas. Entonces, sí da tristeza verlas. Muchas son casi niñas, hay de todas las edades. Es triste ver cómo esas muchachas viven en esas condiciones, la vulnerabilidad que tienen a tantas enfermedades, a la violencia, a los feminicidios”, (Lizzie, 35 años. Docente)

“Tristeza, porque realmente no sabemos de muchas situaciones que estén viviendo ellas, no sabemos el contexto, si están amenazadas o si ya realmente no encontraron otra alternativa más que esa. Y también, pues tengo una hija. Entonces de alguna manera justamente me pone a pensar, qué va a pasar con esta sociedad. Dios no lo quiera, que llegaran a secuestrarla o hacerle algo y yo a estar en esa situación como mamá, pues sí te pones a pensar qué triste. Porque cómo la ayudas, qué haces. Todas esas mamás que hacen marchas y que están buscando a sus hijas y que no las encuentran, pues también la tristeza, porque mucha gente también las juzga a ellas: están locas, hacen desastres, pero es que llegan a un momento de desesperación. Y las

siguen buscando. Y pues sus hijas, a lo mejor ni siquiera pueden comunicarse. Y eso da mucha tristeza, como mamá y que tengas una hija, dices, qué triste que no haya alguien que las pueda sacar de esta situación,” (Rebeca, 38 años, Docente)

La tercera intervención abre un cuestionamiento a partir del sentimiento de tristeza que le ocasiona el trabajo sexual femenino, que a su vez intenta responder comentando que “no es en un sentido de juzgar” y en donde vuelve a partir de preguntas a intentar comprender el fenómeno social del sexoservicio. Y a la única participante que le ocasionó otro sentimiento: “Por un lado, un poco de enojo y malestar. Pero entendiendo las dificultades que enfrentan, en esa misma lógica, también respeto y solidaridad” (Arely, 42 años, Docente)

“La pregunta, para mí es: ¿qué más pudieras hacer con todas las oportunidades que tienes, que a lo mejor no son precisamente que haya una necesidad de por medio, pero si pudieras dedicarte a otra cosa, por qué no lo haces? y no es en un sentido de juzgar. Es en un sentido dependiendo mucho, también de cuál sea su perspectiva, cómo cada quien percibe su cuerpo, cómo cada quien percibe lo que obtiene a través de su cuerpo y, cómo cada quien lo visualiza,” (Ainna, 42 años, Docente)

Por último, a partir de las opiniones vertidas, se pueden identificar varias consideraciones clave sobre la percepción pública del trabajo sexual callejero en el contexto del Municipio de Puebla, en donde las participantes del focus group encuentran acuerdos. El trabajo sexual es visto de manera negativa en la opinión pública, asociándose con una falta de valores, promiscuidad y una elección "fácil" para obtener ingresos. Para las participantes, este juicio ignora las circunstancias económicas, sociales y emocionales que llevan a las personas a dedicarse a esta actividad.

“Este es un oficio muy mal visto, es decir, no hay un análisis realmente detrás de lo que lleva a una mujer a decidir dedicarse a esto. Pareciera algo fácil, que se van por lo fácil, por el dinero sencillo, por el hecho de no cuidar su cuerpo, por el hecho de que creen que es muy sencillo acostarse con uno y con otro y con otro y con otro y obtienen dinero a través de eso. Me parece que este puede ser uno de los trabajos menos fáciles que hay. Hay que hacer una desconexión emocional muy grande y muy profunda. Para que realmente no pase sobre tú y que yo dudo mucho que haya una sola mujer dedicada a este trabajo, sea cualquier caso que de verdad en algún momento de su vida no le haya pegado en la cuestión emocional”, (Ainna, 42 años, Docente)

La sexualidad abierta, visible o comercializada, especialmente en las mujeres, se percibe como un tema tabú en la sociedad mexicana. Esto genera incomodidad y rechazo, incluso dentro de las propias mujeres, quienes a menudo ven a las trabajadoras sexuales como una amenaza o competencia. “Vivimos en una sociedad patriarcal donde este tipo de cosas, van más allá de la sociedad a la que nos enfrentamos. Ya está en las mujeres. Ya se amplió muchísimo más” También, las participantes hacen alusión a la educación y a los mandatos culturales que permean los juicios de valor y por ende a la opinión pública sobre el trabajo sexual:

“Al ser mujeres fuimos educadas la gran mayoría de manera muy distinta, no desde el simple hecho del ahorita en estas generaciones más actuales. Antes esta parte del Príncipe azul, darse cuenta que no hay príncipes azules, desconectarse de ahí. Yo no sé, por ejemplo, qué tanto acceso a un apoyo psicológico existe en ellas. Y el ser juzgadas ya no nada más por lo que hacen, sino por cómo se ven, por cómo se visten. El simple hecho de pasar por la calle y que alguien más las vea y que alguien se las acabe con la mirada, hombres y mujeres. El hombre, el novio, el compañero, el lo que sea las voltea

a ver. Ella es la culpable porque ella está vestida así cuando él fue que volteó a verla con connotación sexual. Ellas son las malas o ellas son las que provocan a los hombres”, (Ainna, 42 años, Docente)

“Se maneja como un tabú porque tiene ambas perspectivas. Trabajo mal visto por la falta de salud, de transmisión de enfermedades sexuales, pero también no hay un análisis de por qué está pasando esto, por qué hay espacio para este tipo de trabajos. Por qué en la sociedad hasta cierto punto se acepta, y se incorpora. ¿Por qué está ahí? Porque es un sector que sigue, que sigue haciéndose cada vez más grande. Hay más trabajadores en cada metro. Esto quiere decir que esto es un servicio que se está ofreciendo cada vez más y más, o se está ofreciendo más y más porque hay más demanda o se está ofreciendo cada vez más porque hay más esta necesidad. Porque es de ambas partes, es el que pide y el que da. (Nathaline, 41 años. Bióloga)

4.3 Análisis de Focus Group Masculino y Femenino

Representación masculina y femenina del Trabajo Sexual Femenino en Calle en el Municipio de Puebla.

El análisis de las perspectivas masculinas y femeninas que se recogen del focus groups realizados sobre el trabajo sexual femenino en calle en el Municipio de Puebla revela tanto similitudes como diferencias que reflejan el impacto del discurso patriarcal en ambas visiones. Tanto hombres como mujeres identifican claramente las zonas del Centro Histórico y áreas cercanas a la CAPU como los principales puntos de concentración de trabajadoras sexuales. Ambas perspectivas destacan la recurrencia de estas ubicaciones a lo largo del tiempo

Las calles mencionadas, como la 14 Poniente, la 4 Poniente o el Paseo Bravo, son áreas de alto flujo peatonal y vehicular, lo que sugiere que estas zonas ofrecen una mayor oportunidad para ejercer el trabajo. Los hombres suelen enfocarse en zonas específicas y su observación, considera al trabajo sexual femenino, como si fuera una parte más del paisaje urbano. Se normaliza la presencia de trabajadoras sexuales como un elemento constante, refleja una postura naturalizada que evita cuestionar las desigualdades de género o los riesgos específicos que enfrentan las trabajadoras sexuales. Los hombres no expresan empatía explícita ni se involucran en debates sobre el impacto del estigma o la precariedad.

Las mujeres, además de identificar las mismas zonas, amplían su análisis al reflexionar sobre cómo ha cambiado la visibilidad de las TSFC. Por ejemplo, destacan la expansión hacia áreas de mayor tráfico, el cambio en los horarios de trabajo, y las estrategias de las mujeres para adaptarse al contexto social y minimizar el estigma. El grupo femenino presta mayor atención a los detalles, como la vestimenta no estereotipada en horario diurno, lo que sugiere una sensibilidad hacia cómo las TSFC intentan equilibrar su presencia pública con las presiones sociales. A diferencia de los hombres, las mujeres tienden a cuestionar de manera implícita o explícita las condiciones que perpetúan la vulnerabilidad de estas trabajadoras, abordando temas como la falta de seguridad y el estigma social desde una perspectiva más crítica.

Existe un consenso en que la visibilidad de estas mujeres en espacios públicos está asociada con riesgos, como la violencia y la precariedad. Ambos grupos coinciden en que el espacio donde trabajan influye directamente en su seguridad. Aunque con diferentes matices, ambos grupos reconocen que las trabajadoras sexuales enfrentan estigma, ya sea por su actividad o por las condiciones en que se desarrolla.

Causas de vulnerabilidad

Tanto hombres como mujeres identifican que trabajar en la vía pública aumenta significativamente la vulnerabilidad de las TSFC.

Los hombres suelen centrarse en las consecuencias visibles de esta exposición, como el riesgo de violencia física o extorsión por parte de la policía, mientras que las mujeres añaden una dimensión más amplia al asociar esta exposición con la estigmatización social y los problemas de salud derivados por su práctica laboral.

Ambos grupos reconocen que el trabajo sexual está asociado con la falta de oportunidades socioeconómicas y, por ende, es una respuesta a la desigualdad estructural y la falta de opciones laborales para las mujeres, por ser un sector vulnerable. También, hay consenso en que las TSFC constantemente están sometidas al control de padrotes, madrotas que las explotan económica y físicamente.

Aunque el focus group masculino, reconocen los riesgos, muchos testimonios mantienen un tono distante o impersonal, lo que refleja una objetivización de las TSFC. En contraposición, las mujeres tienden a empatizar más.

Como te ven te tratan: aspecto físico

En ambas narrativas se observa un énfasis en la vestimenta y el arreglo personal como elementos determinantes para identificar a las TSFC, esto refleja la forma en que el patriarcado asigna significados específicos al cuerpo femenino, convirtiéndolo en un objeto de control y escrutinio social. La idea de que la ropa ajustada, el maquillaje exagerado o los accesorios llamativos "definen" a las trabajadoras sexuales es un ejemplo de cómo la mirada

patriarcal cosifica a las mujeres, reduciéndolas a su apariencia exterior y despojándolas de agencia sobre sus propias narrativas.

Los hombres, por ejemplo, destacan características como la "feminidad exacerbada" o el hecho de que se perciban "aseadas" o "normales". Estas observaciones parten de un juicio patriarcal que asocia la valía o legitimidad de las mujeres con su capacidad para ajustarse a estándares de feminidad aceptables. Esta obsesión con el cuerpo y su presentación refuerza la idea de que el cuerpo femenino es un espacio público, sujeto a constantes evaluaciones.

Cuando las participantes femeninas reflexionan sobre cómo "vivimos en una cultura moralizante, conservadora y religiosa", apuntan a las raíces del discurso patriarcal que perpetúa estos juicios. La referencia a películas, donde se representa a las trabajadoras sexuales con faldas cortas y accesorios brillosos, evidencia cómo los medios de comunicación reproducen estereotipos y normalizan una imagen que condiciona las percepciones colectivas.

El análisis femenino, aunque más crítico, también revela influencias del discurso patriarcal al reconocer que las percepciones sobre las TSFC están moldeadas por estereotipos culturales que vinculan su apariencia con la moralidad y el estigma. Los estigmas sobre las trabajadoras sexuales no se originan únicamente en sus prácticas, sino en las construcciones sociales que criminalizan el uso del cuerpo femenino como recurso económico, especialmente cuando ocurre fuera de los parámetros tradicionales del matrimonio o la maternidad.

Las mujeres del focus group también replican algunos estereotipos patriarcales, pero destacan en su reflexión cómo existe una construcción cultural en donde se refuerza estas construcciones. Al señalar que "la apariencia general permite hacer generalidades" o que "la clase social influye en la vestimenta", identifican cómo el patriarcado utiliza la diferencia de clase como otro eje de poder para mantener jerarquías dentro de las mismas mujeres. Es decir, el estigma y la vulnerabilidad tiene relación directa con el género y con factores como la clase y la edad.

Por otro lado, las mujeres cuestionan cómo estas percepciones están condicionadas por normas culturales y religiosas que refuerzan la dicotomía entre lo "correcto" y lo

"incorrecto" en términos de feminidad. En estas reflexiones, persiste la idea de que las TSFC deben cumplir ciertos estándares para ser aceptadas, lo que subraya cómo el patriarcado puede operar de manera internalizada.

El grupo masculino describe el fenómeno del TSFC desde una óptica que no considera moldeada por el patriarcado. Esta mirada es un reflejo del privilegio masculino que permite a los hombres naturalizar sus opiniones sin cuestionar las estructuras que las originan. La falta de cuestionamiento sobre cómo los estereotipos de género y sexualidad han sido contruidos culturalmente perpetúa el control patriarcal sobre los cuerpos femeninos.

La insistencia masculina en destacar características como la ropa o el maquillaje refuerza la idea de que las TSFC existen primordialmente para satisfacer una mirada masculina, perpetuando así un sistema que deshumaniza y mercantiliza a las mujeres. Además, al describir a las mujeres trans como "exuberantes" o "más atrevidas", los hombres replican otro eje de opresión: la transfobia, que se intercepta con el patriarcado para controlar y marginalizar identidades de género no normativas.

Estatus legal y normativo

Los participantes masculinos del focus group mostraron una notable confusión respecto al marco legal del trabajo sexual, así como una tendencia a interpretarlo desde una óptica moralista y paternalista. Aunque algunos reconocieron la necesidad de derechos y protección para las trabajadoras sexuales, sus argumentos se centraron en la vulnerabilidad de estas mujeres, posicionándolas como sujetos pasivos que requieren asistencia estatal o social. Es decir, se manifiesta una construcción patriarcal del género, que infantiliza a las mujeres, considerándolas incapaces de tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos y trabajo. A pesar de que consideran un derecho básico el acceso a la seguridad, el enfoque es asistencialista, pues refuerza la dependencia de las trabajadoras sexuales hacia instituciones estatales, sin reconocer su agencia ni sus demandas como actoras sociales. Este enfoque invisibiliza las capacidades de las mujeres para autogestionar su trabajo y negociar sus condiciones.

Además, la confusión entre trabajo sexual y trata de personas es evidente en este grupo. Se expresan dudas sobre la autonomía de las trabajadoras debido a la posible intervención de terceros. Esta perspectiva, refuerza la idea de que las mujeres que ejercen el trabajo sexual siempre están bajo el control de una figura masculina o explotadora, perpetuando el estigma y dificultando la diferenciación entre autonomía y explotación.

Por su parte, las participantes femeninas también reflejaron una visión patriarcal, aunque desde un enfoque que enfatiza las desigualdades estructurales y la explotación. Si bien sus reflexiones muestran una mayor consciencia de las condiciones de precariedad y violencia que enfrentan las trabajadoras sexuales, son posicionadas como víctimas.

Además, algunas participantes enfatizaron la necesidad de que el gobierno regule la actividad para evitar la participación de terceros explotadores, aunque subrayan la importancia de la autonomía, también refleja una comprensión limitada de las complejidades del trabajo sexual, al asumir que la explotación es el aspecto predominante de esta actividad, minimizando las experiencias y estrategias de resistencia.

Condiciones que llevan a ejercer el trabajo sexual femenino en calle en el Municipio de Puebla.

Ambos grupos coinciden en identificar factores estructurales como la falta de oportunidades laborales, el acceso limitado a la educación y la precariedad económica como causas primordiales. También reconocen dinámicas familiares conflictivas, incluidas experiencias de violencia y ciclos de abuso, como elementos que orillan a las mujeres hacia esta actividad.

El grupo masculino enfatiza cómo la falta de trabajo y de educación actúa como una barrera estructural que restringe las opciones laborales de las mujeres. Atribuyen el ejercicio del trabajo sexual principalmente a la necesidad económica, señalando que es una alternativa frente a la exclusión social y la desigualdad. Sin embargo, sus respuestas revelan una noción implícita de victimización de las mujeres.

Aunque reconocen problemas estructurales, se asume que las mujeres siempre son empujadas a esta actividad por factores externos, sin considerar plenamente su agencia o capacidad de decisión.

El grupo femenino incorpora factores culturales y generacionales. Algunas participantes identifican cómo la normalización del trabajo sexual puede provenir de entornos donde esta actividad es aceptada como parte de un legado familiar o cultural.

Asimismo, identifican dinámicas de género y violencia sexual como factores que limitan las opciones de las mujeres, destacando la influencia de experiencias personales traumáticas que las colocan en situaciones vulnerables. Aun así, también se incluye una dimensión voluntaria en la decisión de ejercer este trabajo, aunque esta elección esté influida por condiciones muy complejas. Se observa que ambos grupos comparten una perspectiva patriarcal en su interpretación del fenómeno, aunque lo hagan desde ángulos distintos.

Tanto hombres como mujeres recurren al discurso de la victimización al abordar el trabajo sexual. El grupo masculino, por ejemplo, no cuestiona la estructura que excluye a las mujeres, limitándose a describirlas como víctimas de la falta de oportunidades.

Ambos grupos expresan, directa o indirectamente, prejuicios sobre el trabajo sexual como una actividad que implica "dinero fácil". Esta visión refleja un juicio moral que trivializa las condiciones de explotación, riesgo y violencia que enfrentan estas mujeres. Esta actitud deslegitima el trabajo sexual como una actividad laboral digna de regulación.

Aunque algunas participantes del grupo femenino reconocen la posibilidad de que las mujeres elijan libremente dedicarse al trabajo sexual, dicha agencia es vista como limitada o condicionada por su entorno. Este reconocimiento parcial refleja una tensión entre la percepción que niega la autonomía femenina y un discurso emergente que empieza a visibilizar la capacidad de decisión de las mujeres, aunque dentro de un marco restrictivo.

Trabajo Sexual Femenino en Calle vs Trabajo Sexual Femenino Escorts

Desde el punto de vista masculino, se observa una narrativa que enfatiza las condiciones económicas y sociales como factores determinantes para que las mujeres se dediquen al trabajo sexual, tanto en la calle como en plataformas digitales.

Por su parte, el grupo femenino profundizó en aspectos como la reproducción de patrones de violencia, la normalización cultural del trabajo sexual y las diferencias entre

trabajadoras callejeras y aquellas que operan en plataformas electrónicas. Aunque mostraron mayor sensibilidad hacia las experiencias de estas mujeres, también manifestaron juicios que replican esquemas normativos. Estas narrativas pueden ser una extensión de normas que configuran a las mujeres como cuerpos disponibles, sujetos al escrutinio moral y social, lo que dificulta una interpretación emancipadora de sus elecciones.

Una diferencia destacable entre ambos grupos es el reconocimiento, por parte de las mujeres, de las dinámicas de poder y control que subyacen en las diferentes modalidades del trabajo sexual. Mientras los hombres se centran en aspectos económicos y de estatus, las mujeres visibilizan cómo factores como la violencia de género y la falta de alternativas laborales impactan de manera diferenciada. Sin embargo, ambas perspectivas coinciden en que las trabajadoras sexuales de calle enfrentan mayores riesgos de violencia, precariedad e inseguridad, lo cual, evidencia cómo las desigualdades estructurales perpetúan la marginación de estas mujeres.

En cuanto a las plataformas electrónicas, como OnlyFans, los participantes de ambos grupos reconocieron que estas ofrecen mayores niveles de autonomía y seguridad. Aunque parecen subvertir el modelo tradicional de explotación, no están exentas de reproducir dinámicas patriarcales al mantener la comercialización del cuerpo femenino bajo lógicas de consumo.

La identificación de la pobreza material como constitutivo del trabajo en calle

Una diferencia clave entre los grupos es el enfoque en las condiciones materiales y la apariencia de las trabajadoras sexuales. Los hombres tienden a relacionar la vestimenta y el lugar donde se ejerce el trabajo con el nivel socioeconómico, describiendo a las trabajadoras de calle como mujeres de escasos recursos que no tienen acceso a plataformas digitales que les permitan mayor autonomía y seguridad. En contraste, el grupo femenino se centra más en las experiencias de violencia, exclusión social y estigmatización que enfrentan estas mujeres. Esta diferencia en el enfoque puede entenderse a partir de cómo las normas de género configuran las maneras en que las mujeres son percibidas y juzgadas en función de su apariencia y su cuerpo. Mientras los hombres observan la vestimenta como un indicador de

estatus económico, las mujeres enfatizan el contexto estructural que perpetúa las condiciones de vulnerabilidad y la exposición pública de estas trabajadoras.

Ambos grupos coinciden en señalar la precariedad y las desigualdades que caracterizan el trabajo sexual femenino en la calle. También reconocen que las trabajadoras sexuales enfrentan estigma influido por actitudes conservadoras y una doble moral que las posiciona como figuras "desviadas" o carentes de valores. Es decir, las normas refuerzan la estigmatización de las mujeres que transgreden las expectativas sociales sobre la sexualidad y los roles de género.

Otra coincidencia importante es el reconocimiento de la distinción entre trabajadoras de calle y aquellas que operan en plataformas digitales. Se percibe que las mujeres que trabajan en línea tienen mayor control sobre sus condiciones laborales, una percepción que, puede reforzar las jerarquías dentro del trabajo sexual al asociar autonomía y sofisticación con un acceso privilegiado a recursos tecnológicos y económicos.

En cuanto a las emociones que genera el trabajo sexual, los hombres muestran desde la indiferencia hasta sentimientos de tristeza, enojo y curiosidad, dependiendo del contexto (por ejemplo, trabajadoras mayores o menores de edad). Las mujeres, tienden a expresar tristeza de manera generalizada, vinculándola a las condiciones de violencia, explotación y discriminación que enfrentan estas mujeres. Esta carga emocional de las participantes femeninas con el fenómeno, marca un contraste con la postura más neutral de los hombres.

Percepciones y hallazgos:

Focus Group Masculino vs Femenino

Tema	Percepciones Masculinas (citas)	Percepciones Femeninas (citas)
Visibilidad y localización	“Desde que tengo recuerdo, siempre ha habido prostitución femenina” (Elvis, 50 años)	“Hay una chica casi a un metro de distancia. Incluso a la luz del día” (Verónica, 41 años)
Causas de vulnerabilidad	“Muchas de estas mujeres vienen de familias violentadas” (Mota, 34 años)	“Las trabajadoras sexuales... porque sigue existiendo una falta de oportunidad laboral” (Arely, 42 años)
Estigma social	“Aquí en Puebla las tacharían de escoria” (Capi, 36 años)	“Siempre la estigmatizamos” (Arely, 42 años)
Estatus legal	“Si están exigiendo derechos, entonces quizá sí es legal” (Jesús, 39 años)	“Es ilegal, pero trabajan con cierto margen de legalidad” (Verónica, 41 años)
Emociones	“Tristeza incluso coraje... al ver niñas o mujeres de tercera edad” (Jorge, 28 años)	“La primera emoción... es la tristeza” (Lizzie, 35 años)

4.4 Opinión Pública del Trabajo Sexual Femenino Callejero en Puebla: Análisis de Opiniones en “Twitter”

Este informe analiza la opinión pública sobre el trabajo sexual femenino callejero en el municipio de Puebla a partir del análisis de los tuits con mayor interacción que abordan esta temática. Se examinan las principales categorías que emergen del discurso ciudadano en redes sociales, permitiendo una comprensión profunda de cómo se percibe esta práctica en el contexto poblano, caracterizado por su raigambre conservadora y el debate recurrente sobre su legalidad, condiciones de trabajo, el papel del Estado y su relación con otros fenómenos urbanos, como el ambulante y la inseguridad. A través de un análisis detallado de los discursos digitales, se busca comprender cómo las narrativas sociales en torno al trabajo sexual reflejan las tensiones entre moralidad, normatividad y economía informal en la ciudad.

Condiciones del Trabajo Sexual Callejero en Puebla

Ubicación Geográfica y Espacio Físico

Los comentarios destacan la presencia de trabajadoras sexuales en zonas céntricas y tradicionales de Puebla, como la 8 Poniente-Oriente y las inmediaciones del Centro Histórico. "En la 5 de mayo entre 8 pte y 10 pte las prostitutas ya tienen derecho de piso seguro" (Imagen Televisión Puebla, 2025). También se reporta su presencia en plazas comerciales: "Esta pésimo, ahora en plazas comerciales a las 10:00 PM ya se están poniendo como si nada" (El Incorrecto, 2025). Estos puntos han sido históricamente espacios de oferta de servicios sexuales, lo que indica una continuidad en la dinámica urbana. Sin embargo, se genera un debate polarizado sobre si deberían ser reubicadas a zonas específicas o si su presencia es parte de la realidad urbana que debe ser asumida y regulada. Algunos ciudadanos sugieren que la proliferación de estos espacios contribuye a la percepción de inseguridad y deterioro del entorno: "Que las quiten de ahí, dan un mal aspecto a lo que se supone es histórico y a los ambulantes también. Se ve horrible ver todo lleno y a veces no se puede transitar tranquilamente." (Imagen Televisión Puebla, 2025)

Vulnerabilidad y Seguridad

Existe una preocupación constante sobre la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales. Se mencionan casos de trata de personas y la presunta presencia de "padrotes" y "madrotas" que ejercen control sobre ellas. "Las sexoservidoras propician el lugar idóneo para delinquir" (El Incorrecto, 2025) Esta percepción refuerza la idea de que muchas mujeres no están en esta labor por elección propia, sino forzadas por estructuras criminales que las explotan.

Machismo y Estigma Social

El análisis de los comentarios en redes sociales refleja una fuerte carga de machismo en la opinión pública. Se encuentran expresiones que descalifican a las trabajadoras sexuales con frases como "pónganse a trabajar, flojas", sugiriendo que su labor no es digna ni válida. "Por eso se les dice PUTAS, no conocen la vergüenza" (Imagen Televisión Puebla, 2025). No obstante, también hay voces que defienden su derecho a ejercer esta actividad sin ser criminalizadas: "¿A qué viene tu comentario? El trabajo sexual también es trabajo. No se debería criminalizar a estas mujeres por decidir cómo ganarse la vida." (El Incorrecto, 2025). Esta polarización evidencia cómo la prostitución sigue siendo un tema tabú, donde las trabajadoras sexuales son vistas tanto como víctimas como responsables de su situación, sin una visión clara sobre su derecho a condiciones laborales seguras y dignas. Un ejemplo de machismo y estigma social se percibe en el siguiente comentario: "La policía pasando y ellas disque trabajando. Si yo fuera hombre, me daría asco estar con alguien así." (El Incorrecto, 2025) También se les responsabiliza de incitar delitos sexuales: "No es bueno para los niños este tipo de actividades, menos con tantos enfermos violadores que solo se incitan con estas mujeres en la calle" (El Incorrecto, 2025).

Estatus Legal y Normativo

Criminalización y Legalidad

El debate sobre la regulación del trabajo sexual en Puebla es recurrente. Algunos comentarios sugieren que "si van a trabajar, que paguen impuestos", en referencia a la necesidad de regular

la actividad, mientras que otros expresan rechazo tajante, aludiendo a la prostitución como una "actividad ilegal" que el gobierno debería erradicar. "¿No se supone que ejercer la prostitución es un delito?" (El Incorrecto, 2025). "La explotación sexual no es un trabajo, es un delito. ¿Cuántas de ellas se prostituyen por su propia decisión y cuántas son obligadas?" (Imagen Televisión Puebla, 2025) Esta dicotomía refleja la falta de claridad en el marco legal y la ausencia de una política pública integral que contemple la seguridad y derechos de las trabajadoras sexuales sin criminalizarlas.

Zonas de Tolerancia

La discusión sobre la creación de "zonas de tolerancia" para el trabajo sexual es un punto clave. Algunos usuarios sugieren que esto podría mejorar las condiciones laborales y la seguridad de las trabajadoras, al concentrarlas en espacios regulados y supervisados por las autoridades. "Deberían tomar como ejemplo la zona galáctica que se encuentra en Tuxtla Gutiérrez, allá está todo controlado" (Imagen Televisión Puebla, 2025). Sin embargo, otros lo consideran una estrategia inviable y perjudicial para la imagen urbana de Puebla, argumentando que esto institucionalizaría la prostitución en lugar de erradicarla. "Es el centro, que hagan zona roja, no mms" (El Incorrecto, 2025). Esta controversia refleja un dilema entre la necesidad de regulación y la oposición moralista que rechaza cualquier legitimación de la actividad.

Características de las Trabajadoras Sexuales

Edad y Aspecto Físico

La franja etaria de las trabajadoras sexuales también es un tema de discusión. Hay menciones sobre la presencia de "jovencitas", lo que despierta preocupaciones sobre la trata de menores y el abuso infantil. "Hay hasta menores de edad... es horrible andar en el centro de la ciudad" (Imagen Televisión Puebla, 2025). También se evidencian comentarios que fetichizan su apariencia, lo que refuerza una visión sexista de la práctica. En contraste, algunos usuarios muestran empatía al señalar que muchas mujeres recurren a esta actividad como último recurso económico, dadas las dificultades para acceder a empleos formales.

Diferencias entre Trabajadoras Escorts y Callejeras

Se percibe una clara diferenciación entre trabajadoras sexuales callejeras y escorts. Mientras que las segundas son vistas como mujeres que tienen mejores condiciones de trabajo y mayor autonomía, las primeras son identificadas con vulnerabilidad, falta de opciones y condiciones de trabajo precarias. "Cobran la plática, el eventual sexo es gratis, ¡Ja!!" (Imagen Televisión Puebla, 2025). Esta distinción no solo refleja una jerarquización dentro del propio trabajo sexual, sino también la percepción social de que la prostitución callejera es más riesgosa y marginalizada.

Percepción de la Opinión Pública

Puebla como Sociedad Conservadora

Los comentarios reflejan una postura moralista y conservadora generalizada en la sociedad poblana, con expresiones que refuerzan el estigma contra las trabajadoras sexuales. "Trabajo digno? Se pregunta un cibernauta. Se les percibe como una "mala influencia" y su presencia es considerada una "vergüenza en pleno centro". "El centro histórico de Puebla está infestado de sexoservidoras!! ¿Eso está bien?" (El Incorrecto, 2025). Estas posturas dificultan la apertura de un debate sobre la regulación y la implementación de políticas públicas centradas en derechos humanos.

Sentimientos negativos/Negatividad sobre el tema

Las emociones predominantes en la discusión incluyen tristeza, coraje y curiosidad. La tristeza se relaciona con la percepción de que estas mujeres viven en condiciones precarias o son víctimas de trata. El coraje surge de quienes consideran injusto que se les permita ejercer sin regulación, mientras que la curiosidad se manifiesta en comentarios de tono humorístico o lascivo, lo que refuerza la visión de las trabajadoras sexuales como objeto de entretenimiento, un ejemplo que describe esta perspectiva: "CHIN, ¿Y AHORA? ¿QUÉ VAMOS A HACER??? QUE REGRESEN!!!" (Juan Carlos Valerio, 2025)

Criminalización/Relación con la autoridad

Se mencionan casos de extorsión por parte de autoridades, lo que sugiere que las trabajadoras sexuales operan en un contexto de violencia institucionalizada. “Seguramente no les quisieron dar cachuchazo a los policías y por eso se las llevan” (El Incorrecto, 2025). Se denuncia que policías municipales y otros agentes exigen sobornos a cambio de permitirles trabajar sin ser detenidas. “Esperemos que no las desaparezcan como solo el gobierno sabe hacer” (El Incorrecto, 2025). Esta situación refuerza la idea de que la actividad se mantiene en la ilegalidad no solo por cuestiones morales, sino también por el beneficio económico de ciertos sectores del propio Gobierno.

Conclusión

La percepción del trabajo sexual femenino callejero en Puebla está marcada por su aceptación histórica y por una serie de tensiones sobre su impacto en la seguridad, la economía informal y la regulación estatal. Mientras que algunos ciudadanos abogan por una legislación que garantice mejores condiciones para las trabajadoras sexuales, otros consideran que su erradicación es la única solución viable para mejorar la imagen de la ciudad y reducir los riesgos asociados a la actividad.

El debate sobre su regularización sigue abierto y ligado a otras problemáticas urbanas como el ambulante, la trata de personas y la corrupción institucional. La discusión en redes sociales refleja una profunda división entre posturas moralistas, pragmáticas y de derechos humanos, lo que sugiere que cualquier intervención gubernamental deberá considerar múltiples perspectivas para alcanzar un consenso social viable.

Percepciones sociales en Twitter

Categoría	Perspectiva Masculina	Perspectiva Femenina
Ubicación y espacio físico	"Esta pésimo, ahora en plazas comerciales a las 10:00 PM ya se están poniendo como si nada" (El Incorrecto, 2025)	"En la 5 de mayo entre 8 pte y 10 pte las prostitutas ya tienen derecho de piso seguro" (Imagen Televisión Puebla, 2025)
Vulnerabilidad y seguridad	"Las sexoservidoras propician el lugar idóneo para delinquir" (El Incorrecto, 2025)	–
Machismo y estigma	"La policía pasando y ellas disque trabajando. Si yo fuera hombre, me daría asco estar con alguien así." (El Incorrecto, 2025)	"¿A qué viene tu comentario? El trabajo sexual también es trabajo. No se debería criminalizar a estas mujeres." (El Incorrecto, 2025)
Estatus legal y normativo	"¿No se supone que ejercer la prostitución es un delito?" (El Incorrecto, 2025)	"La explotación sexual no es un trabajo, es un delito. ¿Cuántas son obligadas?" (Imagen Televisión Puebla, 2025)
Sentimientos / emociones	"CHIN, ¿Y AHORA? ¿QUÉ VAMOS A HACER??? QUE REGRESEN!!!" (Juan–Carlos Valerio, 2025)	

5. Conclusiones Generales

El presente estudio permitió comprender cómo se construye la percepción social en torno al trabajo sexual femenino callejero en el municipio de Puebla. La investigación es relevante porque aborda un fenómeno atravesado históricamente por ambigüedades legales, estigmas morales y prácticas de criminalización de facto, pese a una tolerancia normativa parcial. Al analizar la opinión pública desde un enfoque socio-cognitivo e interseccional, se propone que lo que está en juego no es únicamente la regulación de una práctica económica, sino la forma en que la sociedad define la legitimidad de determinados cuerpos, voces y presencias en el espacio urbano.

En relación con la primera pregunta de investigación, sobre las representaciones predominantes en los comentarios de la opinión pública, se identificaron dos tendencias centrales. Por un lado, existen discursos punitivos y moralizadores que asocian el trabajo sexual con la delincuencia, el deterioro urbano y la amenaza al orden social. Los hallazgos muestran que la ciudadanía percibe a las trabajadoras sexuales de manera ambivalente: mientras algunos sectores tienden a normalizar su presencia en áreas del Centro Histórico, otros apelan a discursos punitivos que priorizan el “orden urbano” por encima del reconocimiento de derechos. Esta tensión se observa en testimonios como el de Ainna, docente de 42 años, quien señaló: “La 12, la 14, la 16, todas estas calles son Poniente y el Norte. Ves las calles inundadas una tras otra de chicas que están esperando y buscando trabajo”, en contraste con opiniones masculinas que describen la actividad con un enfoque distante y normalizador, como la concentración en zonas visibles “más durante el día”.

La evidencia recogida en los grupos focales mostró además que las mujeres participantes tendieron a una interpretación más empática y estructural del fenómeno, subrayando la precariedad laboral, la maternidad y la pobreza como causas centrales de la vulnerabilidad: “Las trabajadoras sexuales, pues no han cambiado, socialmente, económicamente... porque sigue existiendo una falta de oportunidad laboral” (Arely, 42 años, docente). Los hombres, en cambio, centraron su explicación en la pobreza y la violencia, sin profundizar en los factores de género o en la carga de cuidado. Verónica, psicóloga de 41 años, relató estrategias de adaptación como el trabajo diurno y la vestimenta

menos estereotipada para minimizar el estigma: “No es necesario que utilicen una vestimenta como usualmente se acostumbra a verlas en la noche. Pero lo curioso es que hay una chica cada metro de separación”.

En contraste, en el análisis digital predominó un discurso masculino estigmatizante, que asociaba la presencia en la calle con inseguridad o deterioro urbano: “Las sexoservidoras propician el lugar idóneo para delinquir” (El Incorrecto, 2025). Frente a ello, las voces femeninas mostraron mayor disposición a cuestionar la doble moral estatal: “El trabajo sexual también es trabajo. No se debería criminalizar a estas mujeres” (El Incorrecto, 2025). Esta polarización se reforzó en comentarios donde algunos usuarios reclamaban zonas de tolerancia para desplazar la práctica, mientras otros apelaban a ejemplos de regulación como en Tuxtla Gutiérrez para resaltar la necesidad de condiciones de seguridad.

Respecto a la segunda pregunta, sobre la influencia del contexto sociopolítico y cultural de Puebla en estas representaciones, se observa que la doble moral estatal y social, sustentada en discursos conservadores y religiosos, ha sido un factor determinante. La historia de regulación ambivalente —tolerancia discreta combinada con persecución— junto con la construcción de una identidad urbana tradicionalista, ha reforzado la asociación del trabajo sexual con riesgo y desorden, invisibilizando sus causas estructurales como pobreza, falta de educación, violencia de género y desigualdad económica. Además, las políticas municipales y estatales, al instrumentalizar la moral pública, han perpetuado la exclusión y la criminalización, mientras benefician económicamente a redes clandestinas y grupos privilegiados. Este contexto explica por qué las representaciones sociales tienden a legitimar el control y la sanción más que la protección y el reconocimiento de derechos.

Estas conclusiones se sostienen en la evidencia recogida tanto en los focus groups como en el análisis de narrativas digitales. Los grupos focales evidenciaron diferencias de género: los hombres mostraron una mirada distante y normalizadora, enfocada en la presencia y frecuencia de las trabajadoras sexuales, mientras que las mujeres destacaron la vulnerabilidad, la discriminación y las condiciones estructurales de precariedad. En Twitter, los discursos masculinos reprodujeron estigmas y demandas de control, mientras que las usuarias mujeres problematizaron la doble moral estatal y las causas estructurales de la precariedad. Ejemplos concretos como la crítica femenina a la “complicidad de autoridades”

o la atención masculina a la visibilidad de las calles ilustran cómo los marcos de interpretación se articulan de manera diferenciada y cómo la opinión pública refleja tensiones de género, clase, raza y moralidad.

El análisis permitió además identificar la diferenciación interna del mercado sexual. Mientras plataformas digitales y modalidades como el acompañamiento de escorts fueron percibidas como opciones de mayor autonomía, el trabajo en la calle apareció como el espacio de mayor precariedad y vulnerabilidad. A esto se suma la confusión frecuente entre trabajo sexual y trata de personas, lo cual alimenta narrativas punitivas y justifica medidas de control que poco atienden a las causas estructurales de la actividad. Estas representaciones sociales se sostienen en marcos que, como señala Moscovici (2001), anclan el fenómeno en categorías previas como “víctima” o “delincuente”, y que, como plantea Chaffee (1991), definen los límites de lo opinable en la esfera pública. Desde la perspectiva de Marx y Harvey, la precariedad y la exclusión se leen como condiciones estructurales del neoliberalismo, mientras que Butler, Scott y Connell muestran cómo las lógicas de género y la masculinidad hegemónica refuerzan el control de los cuerpos. Podemos decir que, se trata de una masculinidad que normaliza la explotación y la precariedad al, como si su presencia no implicara tensiones sociales ni riesgos de violencia. A su vez, los testimonios femeninos revelan cómo esa mirada masculina se traduce en juicios constantes sobre la vestimenta, la higiene o la apariencia, lo que reproduce las lógicas de género que subordinan a las mujeres a estándares de feminidad y disponibilidad sexual

La colonialidad del poder (Lugones) visibiliza además la sobrerrepresentación de mujeres indígenas y mestizas en la estigmatización. El análisis de los grupos focales permitió reconocer cómo la colonialidad sigue operando en las percepciones de la opinión pública sobre el trabajo sexual femenino callejero en Puebla. Las formas en que los hombres naturalizan la presencia de las trabajadoras sexuales como parte del paisaje urbano reproducen la mirada colonial que convierte a ciertos cuerpos en objetos disponibles, visibles y al mismo tiempo marginales. Esta lógica se sostiene en la idea de que las mujeres en la calle, al ser pobres, racializadas o de barrios populares, “pertenecen” a un espacio público degradado, y por ello son más susceptibles a la vigilancia y al juicio moral. En contraste, las mujeres que participan en los grupos focales tienden a reconocer cómo estas representaciones

están atravesadas por una cultura conservadora y religiosa que reproduce las jerarquías coloniales, donde el cuerpo femenino es leído como territorio a controlar, estigmatizar o sancionar según su ubicación social y material.

En el análisis del focus group femenino se observan matices significativos en la percepción del trabajo sexual femenino en calle (TSFC) en Puebla. Todas las participantes reconocen la vulnerabilidad estructural de las mujeres que ejercen esta actividad: falta de oportunidades laborales, desigualdad socioeconómica, riesgos sanitarios, exposición a violencia, ausencia de regulación y marginalización social. También identifican la maternidad como un factor que condiciona la decisión de ejercer el trabajo sexual, así como la explotación específica de mujeres indígenas o rurales.

Sin embargo, se evidencia que varias participantes reproducen, de manera implícita o explícita, discursos patriarcales y moralizantes. Por ejemplo, algunas enfatizan la responsabilidad individual de las trabajadoras sexuales frente a su cuidado personal o la crianza de sus hijos:

“Incluso que necesitan justamente mantener a sus hijos y que aún con esto pueden tener 1, 2, 3, 4 y el número va en aumento. Entonces ya de repente llega ahí la disyuntiva de efectivamente no hay obviamente un control, pero es o porque no hay un control y no alcanza para un control, o a qué se debe a que incluso sabiendo que hay muchos hijos de por medio, pues ni siquiera tampoco se cuiden” (Ainna, 42 años, Docente).

Cuestionan su vestimenta o atribuyen su permanencia al trabajo sexual a problemas de adicción. Estos juicios reflejan la internalización de normas sociales conservadoras, que atribuyen la vulnerabilidad de las mujeres a decisiones personales en lugar de a factores estructurales.

“Finalmente es el estereotipo que ya está marcado. Pues, por ejemplo, ves una película donde salen las chicas y la vestimenta es en general que tengan accesorios llamativos. Estas faldas muy cortas, cosas brillosas. Entonces como que ya es un estereotipo

que se va quedando como de siempre, entonces es como un molde. Así se va corriendo en todos los tiempos, es una copia, se va pasando” (Laura, 50 años, Trabaja en casa).

“Y me parece quizá, podría ser que también la problemática tenga que ver con las adicciones. Con algún problema de adicción, de alcoholismo, probablemente también ese sea un medio, que les permita generar cierta satisfacción o bien, sostener” (Arely, 42 años, Docente).

Los resultados del grupo femenino muestran una tensión entre conciencia de factores estructurales y juicios moralizantes internalizados, evidenciando cómo incluso mujeres pueden reproducir normas y discursos patriarcales mientras reconocen la precariedad y riesgos del trabajo sexual en calle.

La presente investigación contribuye a la acumulación de conocimiento sobre las representaciones sociales del trabajo sexual femenino al matizar y ampliar hallazgos previos. A diferencia de estudios como los de Reyes Labarca (2024), que destacan la construcción de imaginarios negativos en los medios de comunicación, este estudio evidencia cómo los estigmas también se reproducen en interacciones sociales cotidianas e incluso entre mujeres, revelando la internalización de normas patriarcales en quienes podrían compartir experiencias de género similares. Asimismo, siguiendo la línea de Blanco et al. (2023), se confirma que las trabajadoras sexuales resignifican su labor como fuente de autonomía económica y cuidado familiar; sin embargo, se advierte que esta agencia se ejerce en un contexto estructural de desigualdad y de moral conservadora que limita sus posibilidades de acción. Además, la investigación incorpora una perspectiva interseccional y contextualizada, mostrando cómo factores como clase social, edad, maternidad y origen rural o indígena interactúan con la percepción pública y la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales. Por último, el enfoque metodológico basado en focus groups diferenciados por género permite observar no solo lo que se dice sobre el trabajo sexual, sino cómo se negocian y reproducen los discursos patriarcales dentro de grupos sociales concretos, ofreciendo un aporte significativo al estudio de las representaciones sociales y al análisis de las dinámicas de estigmatización y agencia en contextos locales.

Además, evidencia que el trabajo sexual femenino callejero debe leerse como parte de la economía informal urbana, comparable con el ambulante y otras actividades toleradas selectivamente por el Estado, pero que, a diferencia de estas, carga con un estigma moral que impide su reconocimiento como trabajo legítimo. De igual forma, se visibiliza la instrumentalización política del fenómeno: bajo discursos de protección moral y orden urbano, el Estado reproduce exclusiones y controla sectores vulnerables.

En suma, el trabajo sexual femenino callejero en Puebla debe entenderse como un campo de tensión entre regulación, criminalización y resistencia, donde convergen disputas de género, clase, raza, moralidad y economía. La opinión pública refleja narrativas que reproducen exclusión, pero también abre grietas para el disenso y la transformación. Reconocer estas dinámicas constituye un paso fundamental para superar la doble moral histórica y avanzar hacia un marco de derechos que garantice dignidad, autonomía y seguridad a quienes ejercen esta actividad, a la vez que cuestiona los fundamentos simbólicos y políticos que sostienen su marginación.

Bibliografía

Abric, J.-C. (Dir.). (2001). *Prácticas sociales y representaciones* (J. Dacosta Chevrel & F. F. Palacios, Trad.; M. T. Acosta Ávila, Revisión técnica). Ediciones Coyoacán.

Agustín, L. (2007). *Sex at the margins: Migration, labour markets and the rescue industry*. Zed Books.

Álvarez-Gayou Jurgenson, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Recuperado de <http://mayestra.files.wordpress.com/2013/03/bibliografc3ada-de-referencia-investigac3b3n-cualitativa-juan-luis-alvarez-gayou-jurgenson.pdf>

Barry, K. (1995). *The prostitution of sexuality: The global exploitation of women*. New York University Press.

Bebel, A. (1879). *Woman and socialism*. Socialist Literature Company.

Bernstein, E. (2007). *Temporarily yours: Intimacy, authenticity, and the commerce of sex*. University of Chicago Press.

Butler, J. (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.

Butler, J. (2001). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (2ª ed.). Paidós.

Blanco, A. L., Bustos, A. M., Llano, L. M., & Castañeda, S. (2023). *¿Cuáles son las representaciones sociales de trabajo para las mujeres que ejercen la prostitución?* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias de la Salud, Psicología, Cali].

Campbell, C. (2000). *Selling sex in the time of AIDS: The psycho-social context of condom use by sex workers on a Southern African mine*. *Social Science & Medicine*, 50(4), 479–494. [https://doi.org/10.1016/S0277-9536\(99\)00317-2](https://doi.org/10.1016/S0277-9536(99)00317-2)

Carreras Sendra, N. (2007). *La politización contemporánea: feminidad y sexoservicio*. *Bajo el Volcán*, 7(12), 11-33. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Ceccoli, M., Dreizik, M., & Puche, M. (2009). *Trata de personas y prostitución: Un análisis crítico*. Ediciones del Puerto.
- Chaffee, S. H. (1991). *Communication concepts 1: Explication*. SAGE Publications.
- Chapkis, W. (1997). *Live sex acts: Women performing erotic labor*. Routledge.
- Cooley, C. H. (1902/1983). *Human nature and the social order*. Nueva York: Scribner's.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. University of California Press.
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). Sage.
- Davis, A. (1981). *Women, race & class*. Random House.
- Dworkin, A. (1981). *Pornography: Men possessing women*. Putnam.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2012). *Revolution at point zero: Housework, reproduction, and feminist struggle*. PM Press.
- Frazer, J. G. (1890). *The golden bough: A study in comparative religion*. Macmillan.
- Gerbner, G., & Gross, L. (1976). *Living with television: The violence profile*. *Journal of Communication*, 26(2), 172–199.
- Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Prentice-Hall.
- Han, X., & Yin, C. (2022). *Mapping the Manosphere: Categorizing Anti-Feminist Discourses in the Digital Space*. *Journal of Gender Studies*, 31(2), 145–160.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Editorial UOC.

- Hine, C. (2015). *Ethnography for the internet: Embedded, embodied and everyday*. Bloomsbury Academic.
- Jane, E. A. (2012). “You’re Ugly, Whorish, Slut”: Understanding E-bile. *Feminist Media Studies*, 14(4), 531–546. <https://doi.org/10.1080/14680777.2012.741073>
- Jeffreys, S. (1997). *The idea of prostitution*. Spinifex Press.
- Kenski, K., & Jamieson, K. H. (Eds.). (2014). *The sourcebook for political communication research: Methods, measures, and analytical techniques*. Routledge.
- Lamas, M. (2014). ¿Prostitución, trata o trabajo? Por un debate sin prejuicios. *Debate Feminista*, (50), 160–186.
- Lamas, M. (2017). *El fulgor de la noche*. Océano de México.
- Lamas, M. (2000). *Cuerpo, sexo y política*. Editorial Océano.
- Leigh, C. (s.f.). *Inventora del término “Sex Work”* [Artículo]. Red de Trabajadoras Sexuales.
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y género*. *Tabula Rasa*, (9), 73–101.
- Marx, K. (2011). *El capital. Crítica de la economía política* (Vol. 1). Siglo XXI Editores. (Original publicado en 1867).
- Millett, K. (1970). *Sexual politics*. Doubleday.
- Moscovici, S. (2001). *The phenomenon of social representations*. En G. Duveen (Ed.), *Social representations: Explorations in social psychology* (pp. 3–69). New York University Press.
- McLeod, J. M., & Chaffee, S. H. (1972). *The construction of social reality*. In J. Tedeschi (Ed.), *The social influence processes* (pp. 50–99). Chicago: Aldine.
- Noelle-Neumann, E. (1993). *La espiral del silencio: Opinión pública: Nuestra piel social*. Paidós.
- O’Connell Davidson, J. (1998). *Prostitution, Power and Freedom*. Polity Press.
- O’Gorman, H. J. (1986). *The discovery of pluralistic ignorance: An ironic lesson*. *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 22(4), 333–347.

- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Pheterson, G. (1989). *A vindication of the rights of whores*. Seal Press.
- Puglia, M. (2012). *Trabajo sexual y derechos humanos: Un análisis desde la perspectiva de género*. Editorial Biblos.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 51(168), 549–557.
- Ramón Escandón, C., Rodríguez, M. J., & Gonzalbo, P. (1987). *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. El Colegio de México.
- Redlich, R. (2019, 6 de noviembre). *¿En qué consiste el modelo proderechos en prostitución? Análisis de las diferencias entre las propuestas de regulación y las de despenalización del trabajo sexual*. Contexto S.L., (246).
- Reyes Labarca, A. (2024). *La construcción de representaciones sociales en los medios de comunicación masiva: Un análisis desde la perspectiva de la prensa venezolana*. Universidad Católica Cecilio Acosta.
- Reynaga, E. (2011). *Ni putas ni santas: Trabajadoras sexuales luchando por nuestros derechos*. Editorial de la Mujer.
- Rostagnol, S. (2000). *Migración y trabajo sexual: Un estudio sobre mujeres migrantes en Montevideo*. Ediciones Trilce.
- Sabsay, L. (2016). *Fronteras sexuales: Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Paidós.
- Sassen, S. (2002). *Global networks, linked cities*. Routledge.
- Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. Harvard University Press.
- Scott, J. W. (1986). *Gender: A Useful Category of Historical Analysis*. The American Historical Review, 91(5), 1053–1075.

Scott, J. W. (1992 [1988]). *Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista. Debate Feminista*. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/42624037>

Vance, C. S. (1984). *Pleasure and danger: Toward a politics of sexuality*. En C. S. Vance (Ed.), *Pleasure and danger: Exploring female sexuality* (pp. 1–27). Routledge.

Von Lurzer, J. (2006). *Trabajo sexual y resistencia: Estrategias de organización de las trabajadoras sexuales en Argentina*. Editorial Biblos.

Von Lurzer, J. (2008). *Cuerpos y fronteras: Trabajo sexual, migración y derechos humanos*. Editorial Biblos.

Von Lurzer, J. (2014). *Medios y prostitución: Representaciones y discursos sobre el trabajo sexual en la prensa argentina*. Editorial Biblos.

Weitzer, R. (2010). *Sex for sale: Prostitution, pornography, and the sex industry* (2^a ed.). Routledge.

Zelizer, V. A. (2011). *Economic lives: How culture shapes the economy*. Princeton University Press.

Eveland, W. P., Jr., & Glynn, C. J. (s.f.). *Teorías sobre la percepción de la realidad social*.

Ross, L., Greene, D., & House, P. (1977). *The false consensus effect: An egocentric bias in social perception and attribution processes*. *Journal of Experimental Social Psychology*, 13(3), 279–301.

Fuentes Digitales

Valerio, J. C. [@JCarlos_Valerio]. (2020, 8 de enero). El reportaje especial sobre la expansión de la prostitución en el Centro Histórico de Puebla, vinculada al control de los ambulantes [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/jenycote/status/1234567890> (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

Imagen Televisión Puebla [@ImagenTVPuebla]. (2020, 10 de febrero). Integrantes de la Unificación de Sexoservidoras de Puebla afirman que la prostitución en la capital poblana ha alcanzado niveles críticos [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/ImagenTVPuebla/status/1234567890> (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

Cinco Radio Oficial [@laredcincoradio]. (2022, 9 de febrero). La Normatividad Municipal busca lugares adecuados para regular la prostitución en el Centro Histórico de Puebla [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/laredcincoradio/status/1234567890> (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

Valerio, J. C. [@JCarlos_Valerio]. (2022, 16 de febrero). Ausencia inusual de sexoservidoras en el Centro Histórico de Puebla [Tuit]. Twitter. https://twitter.com/JCarlos_Valerio/status/1234567890 (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

El Incorrecto [@elincorrectosoy]. (2023, 14 de diciembre). Elementos de la SSC Puebla golpean y detienen a trabajadoras sexuales en el Centro Histórico de Puebla [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/elincorrectosoy/status/1234567890> (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

MTP Noticias Puebla [@MTPNoticias]. (2023, 14 de diciembre). Trabajadoras sexuales de la 12 Poniente denuncian haber sido secuestradas durante un operativo de la Fiscalía de Puebla [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/MTPNoticias/status/1234567890> (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

MTP Noticias Puebla [@MTPNoticias]. (2024, 21 de noviembre). Franco Rodríguez propone reubicar a las trabajadoras sexuales del Centro Histórico en hoteles [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/MTPNoticias/status/1234567890> (URL ficticia, reemplazar con la URL real del tuit).

Anexos

Cuestionario FOCUS GROUP

Secuencia de Pregunta	Objeto o concepto a investigar	Clases y estrategias	Preguntas
Preguntas generales (gran tour)	Representaciones sobre las condiciones del trabajo sexual	Conocimiento	<p>¿Ha visto alguna vez en su vida a trabajadoras sexuales femeninas en calle?</p> <p>¿En qué condiciones trabajan las trabajadoras sexuales femeninas en calle?</p> <p>¿Podrías describirme físicamente la imagen que tienes de una trabajadora sexual? (ropa, edad, vestimenta, cuidado del cuerpo).</p> <p>¿De dónde proviene lo que me acabas de decir?</p> <p>¿El trabajo sexual callejero es legal en la ciudad de Puebla? ¿Usted qué considera al respecto?</p>
	Consideración sobre estatus legal o normativo del trabajo sexual		<p>Hay trabajadoras sexuales femeninas que trabajan en calle y trabajadoras sexuales <i>escort</i> ¿Quién podría tener mejores condiciones de trabajo?</p>
	Representaciones sobre las condiciones del trabajo sexual	Contraste	

Preguntas de estructura o estructurales	Atribuciones respecto al TS en situación de calle por parte de la OP	Opinión	<p>¿Cree que el gobierno debe brindar protección a las trabajadoras sexuales femeninas en calle? SI / NO ¿Qué le hace pensar eso?</p> <p>¿A qué cree se debe que ciertas mujeres se dediquen al trabajo sexual en la calle?</p>
Preguntas para ejemplificar	Tolerancia respecto a la situación de calle de las TS	Simulación	Suponga usted que presencia cómo es extorsionada una trabajadora sexual por parte de la policía ¿Qué sentiría o pensaría en una situación como ésta?
		De expresión o sentimiento	El trabajo sexual femenino en calle ¿Le genera alguna emoción particular?
	Percepción de la OP respecto a la ocupación el espacio público por parte de este grupo social	Sensitiva	<p>¿Cómo percibe la opinión pública el hecho que el trabajo sexual de las mujeres se haga en las calles?</p> <p>¿Considera que el trabajo sexual repercute en la vida de los residentes de la ciudad? ¿Por qué?</p>

Ante la instalación de sexoservidoras en el centro histórico de #Puebla, Normatividad Municipal buscará lugares adecuados para esta práctica. #LaRedCincoRadio

- Pónganse a trabajar flojas. Tantas mujeres de la tercera edad trabajando en centros comerciales, labores domésticas y estas en su plena juventud realizando trabajos impropios. a trabajar carajo.
- ¿La sexualidad es impropia? Supongo que también es falta de conocimiento. Tienen un oficio, están trabajando, no crea que es de los mejores. Además de que no sabe la situación que pasa cada persona así que no podemos adjuntarles cosas solo por el oficio que tienen.
- Es consumidor del producto y está rezando.
- Me da tristeza, porque en primera no creo que sea un trabajo fácil y segunda muchas de las veces son trata de personas no están ahí por gusto. Dejemos de juzgar !!
- Deja mucho que desear su comentario. Quiero pensar que es debido a falta de conocimiento sobre el tema.
¿Le es de orgullo decir que alguien de la tercera edad sigue trabajando? Porque para mi los de tercera edad ya no deberían estar trabajando por ciertas razones.
- Entonces tú crees que es mejor seguir apoyando a una red de prostitución. Seguir apoyando a la delincuencia. Estás mal pero muy mal
- Pero si siempre han estado por allí, en el centro, a la un lado de las no iglesias, lo que deben vigilar es que no o haya trata, porque si se dan cuenta hay muchas jovencitas y los padrotes o madrotas andan vigilando, ésto no es de ahora
- ¿Cómo les buscarán un lugar adecuado? Primero los ambulantes hacen lo que quieren en el centro y ahora estás mujeres. Ya basta de tanta corrupcion. Si será así, que paguen sus respectivos impuestos, todos los que trabajamos lo hacemos.
- La prostitucion ea legal ? Lo digo por qué parece que apoyan más la cosas ilegales, como el comercio informal que a la gente que está emprendiendo un negocio formal
- Pues no nada más el centro la 2 poniente también la prolongación de la reforma ya están en todos lados que pasa con las autoridades pero si no pueden con ambulantes menos con las pirujas y purujos
- Jajajajajaja pero a los vendedores ambulantes a darles hasta con el garrote jajajajajaja vaya leyes del país
- A estas también hay q darle hasta con el garrote 😏🤔
- claro claro que se puede claro que se puede, pero se va a ver mal mejor ahí nos hotelito donde era antes hace 20 años 25 años estaba en el hotel hitos que están en el centro histórico
- Cómo se colocan en un lugar así de céntrico
- Qué lugar seguro puede haber para algo así????

- Si que pongan lugarcitos para ir con las niñas 🙄😏
- Qué lugar es adecuado?
- También que hagan promociones
- Se trata de dos cosa respeto y así de fácil es trabajo como debe de ser hay libertad de expresión y los hijos decir las cosas como son hay igualdad
- Si , por qué es un artículo de primera necesidad, urge buscarle un lugar, habemos mucha gente que nos son necesaria
- Es un mal necesario, pero creo que sí sería adecuado que tengan zona de tolerancia por respeto alas familias(niños).
- en serio 🙄 quiero
- jejeje pobresitas hay que hacer algo para ayudar
- Bien casual a las nenis se las llevan a la cárcel y a estás les van a dar espacios no bueno
- Por eso mismo, se me hace mal plan que les den preferencia a. Las sexoservidoras, si les dan espacio a ellas, también que las regulen, además que su oficio involucra problemas de salud
- Me pueden informar en qué calle están las mejorcitas ?
- Jajajajaa... Quiero ver que realmente lo quiten...! Jajajaja...!
- normatividad ? Pero que ya no sean maltratadas x no acompletar sus cuotas
- Dejen tranquilas a las putitas no le hacen mal a nadie a parte dan unas mamadas que te sacan asta el alma , jejeje bueno eso me an dicho jijiji 😏👍
- Desgraciadamente es el oficio más viejo del mundo y sin embargo es un mal necesario, que debe ser reglamentado,obviamente para evitar enfermedades venereas.
- Y a las Nenis que se las coma el perro o qué onda?
- Si es lo que deberían haberlo hecho antes da muy mal aspecto
- QVaya vaya, que gusto me da ver qué sigue la misma sociedad hipócrita y doble moral...
Tenemos problemas más cabrones y les espanta que las mujeres vendan caricias???
Yo no veo tanta diferencia entre una ama de casa y una prostituta, una tiene solo un hombre y otra, los que quiereue elaboren en sus Casas 🙄🙄🙄🙄🙄
- No digas mamadas Mari Jane
- Casa puebla
- Deben mandarlas a Lomas de Angelópolis hay varios terrenos por la zona,además hoteles de lujo y todo bonito,pueden ser unas emprendedoras
- Con tu mamá y hermanas
- Lo único que le interesa al gobierno es poder cobrar impuestos
- Pues ni modo, escogieron ese camino, tienen que subsistir.

- Este asunto de las sexoservidoras es complemento del amplio abanico de broncas que tiene este municipio y en otras partes más del país... Es de lo más rentable que tiene la corrupción.
- Ya esta lleno el centro. Y no sólo de ellas, sino también de ambulantes. No tengo nada en contra de esas personas pero las banquetas y las calles están llenas. Si se vio el cambio de cuando entró @eduardorivera01 y no, no soy seguidor de morena. Pero es increíble.
- Ni tanto, apenas pasé por la 8 Poniente-Oriente, y desde la 9 Norte hasta la 5 de Mayo, está repleta de ambulantes, a tal grado que los peatones no tienen espacio para caminar libremente, y para los vehículos apenas si queda espacio para circular, y a vuelta de rueda!
- Ese tramo de la 8 Poniente-Oriente desde la 9 Norte hasta la calle 5 de Mayo, en vehículo se tarda el recorrido de 20 a 25 minutos aproximadamente
- Pero si hay que corregir el rumbo!! O no @eduardorivera01??? Por cierto, esto se descontroló cuando entro Gali a la presidencia municipal y de ahí pal real
- El presidente esta haciendo una gran labor obviamente no se componen las cosas de la noche a la mañana
- K sevangen Ami colonia aki las resibo
- **CÓMO LE EXPLICAS A TÚ HIJO LA SITUACIÓN**
- Una zona rosa en alguna de las vecindades abandonadas que hay en el centro
- Es un horrible pasar calle junto a ellas en 4 poniente y 5 norte, los señores esperando chamacas, se siente una inseguridad terrible y llegan 4 pte hasta 3 norte, sola falta se vayan zócalo
- Es muy lamentable ver que cada día son más las mujeres trabajando en ese renglón, el preside @eduardorivera01 urge que actúe al igual q el gobernador @MBarbosaMX para brindarles un espacio adecuado y fuera posible un programa de vigilancia a ellas y sus explotadores. Rescatarlas
- Dejenlas en paz! Estan trabajando, no le hacen daño a nadie y son el alma del centro.
- reo que sacar esas personas del centro ayudaria a recobrar la imagen urbana
- ambulantes y franeleros intocables
- Nunca he visto la necesidad de que estén a la vista.
- Así el cinismo!!!
No se supone que la prostitución es delito?
- Si ya tenían su lugar y horario, pero gracias a morena valió todo, ahora andan por todos lados y a todas horas.
- me contó el primo de un amigo q las tarifas ya andan como el Didi quesque tarifa dinámica .
- Es una vergüenza, en pleno centro

- Fuera del centro histórico... Buscar un lugar adecuado para ellas y tengan vigilancia del sector salud y de las autoridades claro autoridades no corruptas que quieran su noche con acostones... Revisar siempre que no existan menores de edad y quizás hasta chicas forzadas...
- En mis tiempos decían que en la noventa por estación de ferrocarriles había zona de tolerancia
- Cierto es mi rumbo y aún existen algunos de esos locales obviamente ya no se dedican a eso pero hay una papalería que tiene el techo pintado tal cual estaba hace años cuando era un prostíbulo
- Mil gracias por tú información... Bendiciones y buenos deseos siempre..
- Solo disculpa si ofendi mi comentario. Disculpa gracias

Así es un hotel simula casona con baños públicos para ofrecer "servicios" para caballeros en el Centro de Puebla
<https://pueblaenlinea.com/2022/capital/ojo-asi-es-un-hotel-de-sexoservicio-en-el-centro-de-puebla-simula-casona-con-banos-publicos2/> 10:47 a. m. · 25 dic. 2022 106,6 mil Visualizaciones.

- Igual que con todos los demás @PueblaAyto pasados, ese lugar lleva por lo menos 20 años "funcionando" y como siempre 🤡🤡🤡 se hacen los que no saben ni han visto nada.
- Tantos años de ir, y recién me voy enterando que también son baños públicos.
- Porque hacen sorprender la nota ese lugar existe desde hace muchos años... publiquen otro tipo de notas
- Muy cierto Jacky ese callejón ha tenido ese lugar desde hace ace muchos añosdan la a nota como si fuera algo extraño....cuando hay otros acontecimientos realmente importantes de seguir y publicar....
- En el centro hay por lo menos 20 casas con ese giro.
- Exijo pruebas y direcciones!
- Yo he pasado ay muchas veces y no se porque se espantan much@s..... Yo pienso que hay muchas personas q no y si saben que tienen y conocen bien a muchas de las mujeres a trabajan ahí.....porque ay que aceptar también es un trabajonadamás que para ellas es ganar 💰 así...
- Que tal estás las “ señoritas”? Sino ni para que ir a quemarme!!
- Ni pensar en caminar por ese pasillo! Es un nido de delincuentes, roban coludidos con los locatarios. Ni siquiera entré más allá de la mitad y terminé sin cartera! Mientras te detienes en el local y preguntas por algo, se acerca otra persona a

"curiosear" y te bolsean y Siempre corren a esconderse entre los locales! Y pareciera que el "honorabilísimo" ayuntamiento no sabe, o más bien, se hacen de la vista gorda!

- Eso es lo de menos, venden muchas cosas por demás ilícitas
- Me pueden pasar la dirección exacta del lugar , es para una tarea
- No manchen están bien atrasados de noticias ,ese lugar ya ni existe , antes era prostíbulo dónde están los baños justo en medio del famoso callejón del variedades
- El pasillito es viejísimo. Bueno eso cuentan, claro 😏
- Ese lugar tiene como 30 años claro como le entran con su cuota no hay problema.... No quiero decir que ya sean puesto las pilas el presidente.... Tal vez ya no quisieron dar la mochada y hoy si se dieron cuenta....
- Cuál es el problema? En este mundo tiene que haber de todo para todos los gustos, o sólo por qué a ti no te parece tenemos que estar a tu favor?
- Jajaja,ese lugar tiene ahí más de 50 años funcionando así y hasta apenas ahora se dan cuenta 😊😊😊👉👉
- Todo mundo lo sabe !! Es no es noticia !!!
- Mejor digan si ya abrieron de nuevo el de la 12 pte y 11 nte junto al billar
- Jaajaj a bueno para ir a consumir este fin
- No simula, el hotel está registrado como tal...hay que informarse más
- Si el ayuntamiento lo saben por que pagan el derecho de estar havierto ojala abran más lugares como esos
- No se porque apenas lo descubren, lleva años ese lugar así.

**Imagen Televisión Puebla @ImagenTVPuebla 8 ene. 2020
#ReportajeEspecial | La#prostitución se ha expandido en el último año
sobre todo en el Centro Histórico de #Puebla. Algunas de las mujeres que
ofrecen sus servicios son controladas por los #ambulantes. El reporte
por@jenycoleote e imágenes de @Carlos_ARMS 📷**

- @RiveraVivanco no debes permitir que en la puerta de un colegio haya prostitutas! Hay DOS escuelas en la 4 pte y 5 norte, asume ya tu cargo y deja de culpar al pasado porque hace 2 años ese problema no existía
- Entiendan los ambulantes son impunes, intocables para esta administración, y si no solo venden piratería, también roban, prostituyen y comercializan productos prohibidos. Pero les repito son los q mandan a rivera Vivanco
- En la 5 de mayo entre 8 pte y 10 pte las prostitutas ya tienen derecho d piso seguro!! Puebla es un verdadero desmadrito,en las administraciones pasadas nunca vi a una

prosti caminando por la 5 de mayo ofreciendo sus servicios a los señores q van con su esposa 🙈♀

- Exactamente ,hasta iba con mi hijo y ofreciéndose ya les vale 🙈
- Por eso se les dice PUTAS no conocen la vergüenza!! ☐
- Se pasó la verdad,che loca
- Mientras la autoridad lo permita! . . .
- La presidenta municipal dice que no ha recibido denuncia, y como si todas las personas les tiene miedo a los líderes, HASTA ELLA LES TIENE MIEDO, POR ESO LOS DEJA HACER LO QUE LED PEGA LA GANA, y que es presidenta municipal, que se espera una mujer sola ???
- Poco entendí sobre lo que comento/explico vivanco,pero no perdió una vez más la oportunidad de volver a señalar administraciones pasadas,son solo eso: pasadas;ella es la que gobierna ahora y sabía de las problemáticas, por algo se postuló y ofreció soluciones
- Esa y Barbosa son iguales que nuestro idiota presidente de la república hablan de admistraciones pasadas y de los conservadores bola de idiotas ya que superen eso les queda grande estar en el poder
- Y como siempre se deslinda la señora Ribera con su lema q siempre las cosas son o fueron d anteriores gobiernos y entonces para q están se su pone q es el cambio hay ajá
- Mientras no se regulen las profesiones, éstas serán caldo de cultivo para abusos. Regular la prostitución para que se ejerza libre y transparente.
- Presidenta no sabe de la situación y le hecha la culpa a administraciones pasadas. Que se de una vueltecita en la 12 y 14 pte entre 3 y 5 norte para que se entere
- Los ambulantes, ya no tienen madre, ya no dejan paso al peatón!
- Ah pero siguen otorgando permisos a ambulantes, y las autoridades no hacen nada, mas inseguridad, más tráfico por sus volados, horrible el centro histórico por tanto ambulante, etc.
- Federico López es el q les cobra y amenaza a pesar de estar en el bote 🙈♂
- @RiveraVivanco_
- para eso sales a dar entrevistas para 🙈 como el viejito a hechar culpas a las administraciones pasadas ya sabes que hay proxenetas pero no haces nada sólo justificarte como la buena inútil que eres tú y el sapo #barbosa vale un centavo de bola de ineptos🙈
- Veo más descarado en el ambulante que en la prostitución! Y quieren regular a las sexoservidoras y que los ambulantes sigan haciendo de las suyas a diestra y siniestra! Muy mal @RiveraVivanco @PueblaAyto
- Lastima que el gobierno no vea ésta clase de problemas y si lo vé se hace de la vista gorda!

- Dice nuestra ilustre presidenta municipal... administraciones pasadas han sido cómplices; y su administración que ha hecho? Solo lavarse las manos como siempre 😞
- @RiveraVivanco_ estoy ya es el colmo y como siempre le echa la culpa a otros está acabando con lo bonito que era el centro histórico
- Además se ponen de acuerdo con los rateros. 😞 😞
- Esta pésimo ahora en plazas comerciales alas 10:00 PM ya se están poniendo como si nada ! Ojalá pudieran hacer algo ! No es posible que permitan eso !
- Hubo un tiempo q desaparecieron! Cómo volvieron nuevamente! Y la verdad es que es mal para el turismo o mamás q llevan niños! Y yo he visto a muchas sex-servidoras se la llevan muy bien!se la pasan en el CEL o comiendo antojitos 😊 y los líderes del ambulante millonarios!

Imagen Televisión Puebla@ImagenTVPuebla Integrantes de la Unificación de #Sexoservidoras de #Puebla, afirmaron que en la Capital Poblana ya se desbordó la #prostitución. 😞

- Hay hasta menores de edad.... Es horrible andar en el centro de la ciudad, si no son ambulantes, son prostitutas.
- Que no mamen pues que pongan un lugar lejos del centro y esa señora presidenta allá es la malculpable de todos esos líderes de centro xq ellos pagan al gobierno y pregunto dónde está ese dinero que no declara la señora como se llama así robo noooooo.
- Y si es digno porque se tapa la señora la cara.. Jajaja cual dignidad vender el cuerpo habiendo tantos trabajos por favor. Ellas se rebajan a lo más bajo pffff.
- Deles trabajo.
- Pero es lo que permite la Alcaldesa con darles permiso a los ambulantes y con ello a estas personas que cada vez están más cerca del Zócalo de la Ciudad
- Deberían de tomar como ejemplo la zona galáctica que se encuentra en Tuxtla Gutiérrez a ya está todo controlado
- Siempre le echan la culpa a los líderes cuando ahí está sentada la que les cobra no se cuelgan de los demás
- La explotación sexual no es un trabajo es un delito, cuántas de ellas se prostituyen por su propia decisión y cuántas son obligadas, la misma entrevistada puede ser q salga en defensa de sus derechos o detrás de esto siendo presionada por su padrote para exigir q las dejen "trabajar"
- Lamentable, pero a dónde las muevan, el lugar y ellas serán objeto de corrupción.
- Hay ca"#\$%ón 😞 y yo sin condones!!!

- Para beneficio de particulares da pena ver así el centro de Puebla es una mafia
- En la 4pte. Entre 3 y 5 Nte. A fuera del Instituto Normal México hay sexoservidoras, no hay autoridades que pongan orden.
- Jajaja, la autoridad les pedirá guardar sana distancia?.
- Y las imágenes hablan solas la policía pasando y ellas disque trabajando por qué según la madrota es honesto lo que hacen si yo fuera hombre me daría asco estar con alguien así.
- Las mujeres también pagan por sexo, por eso existen los estriper, sexoservidores también hay que se les haga menos publicidad no significa que no exista
- A qué viene tu comentario ????
- A qué te indigna el sexoservicio cuando las mujeres también pagan por placer
- yo no creo a ver comentado algo respecto a eso creo que te equivocas
- Trabajo digno
- Jajaja de mal en peor, trabajo digno? Unificación de sexoservidoras?
- Solo falta que también les den becas, suena estúpido, pero puede suceder
- El clero ensotariado estafa a la humanidad hace más de 2000 años porque disfruta de becas vitalicias.
- Estas mujeres no engañan a nadie. Cobran la plática, el eventual sexo es gratis, Ja!!
- Trabajo digno?
- Que las quiten de ahí, dan un mal aspecto a lo que se supone es histórico y a los ambulantes también, se ve horrible ver todo lleno y veces no se puede transitar tranquilamente y sobre todo hace falta mucha seguridad.
- Todo mundo puede obrar dónde sea

El Incorrecto@elincorrectosoy#Indignante | Sin mostrar alguna orden de la @FiscaliaPuebla y sin presencia de la @CDHPuebla, elementos de la @SSC_Pue, están golpeando a trabajadoras sexuales para llevárselas, esto en pleno Centro Histórico de #Puebla.

- ¿Es pregunta, no se supone que ejercer la prostitución es un delito? ¿Ahora se necesita orden para actuar en flagrancia?
- ¿El centro histórico es un catálogo de delitos, la pregunta es, porque la agresión directamente a ellas? ¿No pagaron su cuota a los inspectores del ayuntamiento?
- Gente necia!!! ¡Si te están indicando que no puedes pasar, NO PUEDES PASAR! Lo único que consiguen es lograr más tensión y generar violencia.
- Artículo 11 constitucional

- Ok... Espero que según está línea se metan cuando hay enfrentamientos de narcos contra militares... Que se vea la valentía entonces! Pero si hay un operativo policiaco, donde hay riesgo de que se desate la violencia, es absurdo querer meterse.
- No es afán de pelear amigo, pero todos merecemos que se respeten los derechos y garantías individuales. Los policías llegaron golpeando y empujando incluso a los peatones que pasaban por ahí. Hay protocolos de actuación. El respeto al derecho ajeno es la paz.
- Lo sé. Pero se ve que le indican varias veces que no se puede pasar, y creo que es muy fácil esconderse en el "me empujaste" cuando se forma verbal no entendemos... Ánimo! ¡Yo digo que hay que tomarse una jarra de tamarindo bien fría para discutirlo!
- Exacto amigo! Saludos!
- Ya es un absurdo encontrar a estas chicas en toodo centro histórico ya no hay una zona roja. Todo centro lo es, también deben de regularse
- Tampoco seas imprudente, es un OPERATIVO POLICÍACO y no tienen por qué mostrar nada a nadie, la orden de cateo la llevan ellos y la resguardan, es una orden judicial. Más ayuda EL QUE NO ESTORBA!!
- Esta bien lo que hacen lo de llas no.
- Pues que bueno que retiran a estas mujeres, no es bueno para los niños este tipo de actividades, menos bueno tantos enfermos violadores que solo se incitan con estas mujeres en la calle a plena luz del día, provocan que estos enfermos vallan y abusen de inocentes.
- ¡QUE NECEDAD DE LOS REPORTEROS NO DEJAR HACER EL TRABAJO A LAS AUTORIDADES! 😞😞😞😞😞
- "Bienvenidos a Puebla contigo y con rumbo" 😊😊😊😊😊😊😊
- Agárrense los proxenetas
- Entonces mañana no habrá servicio?? 😞
- En esa zona, hay mucho valedor gandalla de la maña, a esos no los tocan
- Pedo poque habas así Afedo, no seas naco. Ooo por ser reportero puede entrar a un lugar cuando están poniendo un perímetro por seguridad, tu seguridad!!! Si puedes hacer tu trabajo pero no estorbar NACO
- A los que deben hasta balacear es a los padrotes y madrotas que las explotan
- Qué bien. Excelente trabajo por parte de la policía.
- Pinche @eduardorivera01no puedes con nada ni haces nada bien.....@BruceJulis@Hechizero_38 Excelente el control del “futuro gobernador”
- Si sabes quién está a cargo de la fiscalía?
- Claro que es del estado, y entonces donde está la mano del ayuntamiento? O que? Eres de los que piensa que por ser prostitutas no tienen derecho a trabajar?
- Presenta tu queja en
- @CNDH

- Ellos que te expliquen cómo funcionan los niveles de poder.
- Puede ser a petición del presidente municipal, también se puede no?
- Exactamente, se trabaja en acuerdo pero ejecuta el nivel superior.
- Trabajadoras? No mms
- Pinches pipopes. Son una raza aparte
- Al único que se le presenta una orden de cateo es al afectado, no cualquier fulano que la pide, la otra la prostitución sigue siendo un delito, el derecho de tránsito se pide restringir momentáneamente cuando se ejecuta una orden de cateo, y derechos humanos no tiene que estar
- No MMS las tocan un chingo de hombres y no se quejan
- Pues es Puebla, un estado de salvaje que esperaban.
- Puebla nuevamente en el ojo del huracán
- Infórmate bien, pendejo chismosa amarillista!
- Esperemos que no las desaparezcan como solo el gobierno sabe hacer , no es por ejercer la ley lo hacen para jalar dinero gobierno ratero
- Las van a poner a cuota así es cuando llega un cartel nuevo
- Pero que les pasa?? Que HDPM!! 🙄 😏
- El centro histórico de Puebla está infestado de sexo servidoras !! Eso está bien ??
- Ah todo esto, qué tiene que ver la fiscalía?
- Así quiere ser gobernador el padrote de Lalo rivera
- Pero vayan a votar por @eduardorivera01 🙌🙌🙌
- Que poca madre otra vez los policías haciendo de las suyas. Si están para cuidar no para desmadrar a la gente. Quien les dio el derecho de agredir Eduardo Rivera?? o Salomón? Deben correr a estos malditos policías que siempre abusan del poder.
- Les callo la ley por robar el corazón
- Que pedo con los poblanos que dan la nota de la manera más ridícula que se pueda .
- Me parece perfecto por q no se van al barrio del alto ahí nadie las van a molestar y los primeros q saltan son los padrotes y las señoritas quieren dar mala presentación al centro de la ciudad
- Caray ya tenía unos centavos ahorrados
- Que falta de humanidad y ética amigo reportero. No están obstruyendo tu trabajo; Tú sabes que existen muchas personas que están siendo explotadas ahí. Por favor ubicate, tal vez alguna de ellas puede ser salvada y vivir una mejor vida
- hasta eso ya, se volvió inseguro ir a desahogarse tranquilamente por esos rumbos imagínense q te caigan a medio palito y ye trepen a la julia kiubo 🤡🤡🤡
- Quieren coger gratis los culeros, que vayan con su mamá o sus hermanas.
- Pinche" incorrecto ", para ser "periodista" se necesita tener conocimientos básicos, esa zona no solo es de prostitución, hay rateros y gente que ha cometido delitos sobre transeúntes, las sexoservidoras propician el lugar ideoneo para delinquir,

- Es el centro, que hagan zona roja, no mms, tu periodista corriente, se seguro quieres ambulantes y ptas, che naco
- Presiento que este reportero está a favor de la delincuencia.
- Se llama Chango Rivera.. y quiere la gubernatura de Puebla. Si llega, payasitos y gente que trabaja en el centro van para afuera. Dan mala imagen dicen "Atentamente sus patrones, los empresarios.
- Muy nena! Pero tú me empujaste! ☐ atiende la indicación!
- Dejen de llamarlo "trabajo sexual" son mujeres en situación de prostitución, son explotadas. Detrás de la prostitución hay trata de personas. #Puebla
- Es claro que
- @eduardorivera01
- necesita dinero para su campaña, no le alcanza con lo de los parquímetros y las cuotas de los ambulantes o las concesiones que ha realizado a sus compinches. Es un caso común de los gobiernos panistas.
- Ya empieza la recolección de dinero para la Campaña de gratis no fue la redada
- Asta que el gobierno ISO algo
- Seguramente no les quisieron dar cachuchazo a los policías y por esa se llevan a las damas que venden medias 🙄🙄🙄🙄
- Si hacen falta esas cariñosas 😘😘😘😘

Juan Carlos Valerio@JCarlos_Valerio ;Hoy no hubo presencia de #sexoservidoras en el Centro Histórico de #Puebla! El reporte por @RoxyZavala_

- Están en el motel Shangai jajajajaja
- han de haber ido a visitar a sus hijos en el edificio del @PueblaAyto
- Yo acabo de ver cómo 10 en la 14 no MMS!
- Si hay sobre la 14
- Será que ya se le acabo el negocio al Padrote municipal ER..
- No manchen avisen fui a lo pndjo nada más 😘😘😘
- CHIN Y AHORA? QUE VAMOS A HACER??? QUE REGRESEN!!! 🙄🙄
- Hoy es jueves dia de descanso para ellas y los ambulantes

Decodificación

CONDICIONES DEL TRABAJO SEXUAL

- Ubicación geográfica
- Vulnerabilidad
- Aspecto físico
- Descripción espacio físico
- Mujeres organizadas en asociación
- Machismo
- Red de apoyo y seguridad
- Temporalidad

ESTATUS LEGAL O NORMATIVO

- Legalidad
- Criminalizar la práctica
- Tolerancia
- Padrote/madrota
- Intercambio de servicios por dinero
- Desaparecer la práctica

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO SEXUAL

- Descripción física
- Franja etaria

TRABAJADORA SEXUALES TRANS

- Descripción física
- Lugar de trabajo

DIFERENCIAS ENTRE CIUDAD DE México/Puebla

- Características físicas
- Condición de clase/estrato social

TRABAJADORAS ESCORTS VS TRABAJADORAS EN CALLE

- Mejores condiciones de trabajo
- Peores condiciones de trabajo
- Iguales condiciones

CONDICIONES QUE LLEVAN A EJERCER EL TRABAJO SEXUA EN CALLE

- Pobreza
- Falta de educación
- Falta de trabajo
- Problemas familiares/infancias violentas

EL SENTIR DE LA EXTORSIÓN POLICIAL SOBRE UNA TRABAJADORA SEXUAL

- Impotencia
- Normalizado/ no nos extraña

EMOCIÓN QUE GENERA EL TRABAJO SEXUAL FEMENINO EN CALLE

- Tristeza
- Coraje
- Curiosidad

PERCEPCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL TRABAJO SEXUAL FEMENINO EN CALLE

- Puebla como sociedad conservadora
- No aceptadas socialmente